

**SECCION GENERAL****Contratos  
Sociales**

(\*)

**SOPHIA S.A Constitución:**

Escritura N° 99 de fecha 22/9/99, Escribano Juan C. Meca, Reg. N° 329, Socios: Daniel Edgardo Cavagnaro, argentino, D.N.I. 7.889.149, casado 49 años de edad, abogado, Beatriz Estela Fernández, argentina, D.N.I. 11.264.630, casada, Contador Público, 44 años de edad, ambos domiciliados en M 4, C 1, B° Dalvian, Dpto. Capital, Pcia. de Mendoza, denomina SOPHIA S.A; Duración: 90 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C.; Domicilio: Espejo 144, P 2°, Dpto. 5, Dpto. Ciudad, Pcia. de Mendoza; Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: La comercialización de bienes muebles, inmuebles de la sociedad o de tercero. La compra venta, importación y exportación de todo tipo de productos enunciados en el presente objeto social. Automotores nuevos o usados, mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas, insumos, productos y el ejercicio de comisiones, leasing, representaciones y consignaciones, operaciones de comisiones, gestión de negocios, turismo, viajes, venta de pasajes aéreos o terrestre, fluviales, ya sea hacia el interior del país o el exterior, locación y mutuo; Industriales: La transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos, subproductos derivados de las actividades relacionadas con la industria alimenticia, metalmeccánica, electrónica, vitivinícola, olivícola, hortícola, frutícola, ganadera, forestal, textil, del cuero y del calzado, gastronómica, comprendido en ello la adquisición de materias primas y su posterior industrialización y comercialización. Dedicarse a la industria conservera; instalación de bodegas, galpones, piletas, silos, y de plantas de fraccionamiento; Agrarias: Mediante la explotación agrícola, ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganade-

ras; cría extensiva de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales en sus diversas razas, en especial la bobina de distintas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país; depósito y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; Financiera: Mediante aporte de capitales e inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades, compra venta de títulos y acciones sean públicos o privados, quedando excluidas todas las actividades comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526); Mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos, corretajes, representaciones comerciales o civiles, agencias, comisiones, consignaciones administrativas y gestiones de negocios; Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento, permuta o administración de toda clase de bienes inmuebles y explotación de establecimientos agropecuarios, industriales o comerciales, propios o de terceros. A los efectos del cumplimiento de las actividades que sean de regulación o control especial, previo a iniciar las mismas, se deberá requerir las autorizaciones correspondientes; Exportadora e Importadora: La exportación e importación, ya sea por cuenta propia o en representación de terceros, de todo tipo de materias primas o insumos, maquinarias, herramientas, semovientes. Para la consecución de este objeto podrá gestionar préstamos bancarios, plazos fijos y cajas de ahorro, comprar o vender bonos, operar con monedas extranjeras, formar uniones transitorias de empresas, trading, consorcios empresarios, join venture, integrar cámaras, federaciones o confederaciones y todo acto que redunde en beneficio social. Los servicios profesionales serán realizados por profesionales con título habilitante o la correspondiente matrícula profesional; Capital: \$ 12.000, repre-

sentado por 120 acciones, de un valor nominal de \$ 100 c/u, las acciones serán ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 5 votos por acción; Administración: estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Gral. Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios, la asamblea debe designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y no menor de uno por el mismo término, Presidente: Beatriz Estela Fernández, Director Suplente Daniel Adgardo Cavagnaro; Fiscalización: Se prescinde; Representación: Legal de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, o de un director en ausencia del primero. Ello sin perjuicio de las facultades que el directorio resuelva conferir al o los directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. Ejercicio: 31/12 de cada año.

Bto. 91023

3/11/99 (1 P.) \$ 42,75

(\*)

«PIROUET S.R.L.», publicación artículo 10 de Ley 19.550. Socios: señoras Cándida Elisa Prieto, española, comerciante, mayor de edad, casada, D.N.I. N° 93.127.667, domiciliada en calle Avenida España 743; 4° piso, departamento 1, Ciudad, Mendoza y Amalia Inés Próspero, argentina, empleada, mayor de edad, soltera, D.N.I. N° 20.113.451, domiciliada en Barrio Los Jilgueros, manzana 11, casa 8, Distrito de Carrodilla, Departamento Luján de Cuyo, Mendoza. Fecha de Constitución: 25 días del mes de octubre de 1999. Denominación: PIROUET S.R.L. Domicilio: Ciudad de Mendoza, con su sede en la calle Salta 497, 1° piso de Ciudad. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: mediante la elaboración, fabricación y producción de toda clase de productos textiles, plásticos, materiales sintéticos, productos químicos, productos metalúrgicos, así como los derivados de las explotaciones agrícolas y ganaderas; b) Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, repre-

sentación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías; implementos, materiales, herramientas; maquinarias, útiles, relacionados directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el inciso anterior; c) Inmobiliarios: mediante la adquisición, compraventa, permuta, alquiler, administración y fraccionamiento de todo tipo de inmuebles y su explotación; d) Financieras: la financiación de operaciones comerciales hipotecarias y prendarias de todo tipo pudiendo ingresar a cualquier sociedad como inversora de capital. Plazo: noventa (90) años desde la fecha de constitución. Capital: pesos veinte mil (\$ 20.000,00), dividido en doscientas (200) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. Administración y Representación: administrada y representada por una gerencia integrada por uno o más gerentes, socios o no, quienes ocuparán su cargo por tres años y deberán ser designados por el voto favorable de más de la mitad del capital. En caso de que la gerencia sea plural, la firma de la sociedad será usada por los gerentes en forma indistinta. La gerencia tendrá facultades para designar factores, previo consentimiento de todos los socios, en quienes podrá delegar las funciones ejecutivas de la administración y el uso de la firma social. En este acto es designada como gerente a la Sra. socia Amalia Inés Próspero. Cierre del ejercicio: 15 de agosto de cada año.

Bto. 91033

3/11/99 (1 P.) \$ 22,80

(\*)

**VIÑA QUINTANA SOCIEDAD ANONIMA** - A los efectos del artículo diez de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, se publica: 1) Socios: Norberto Mario Bistoletti, Presidente, LE. N° 5.095.264, argentino, casado, nacido el 23/10/48, con domicilio en calle Presidente Alvear 471, casa 8, Godoy Cruz, Mendoza, de profesión empresario; Dardo Juan Bistoletti, Director Titular, DNI 10.482.382, argentino, casado, nacido el 3/10/55, domiciliado en

calle 25 de Mayo 964, 2do. Piso, Dpto. «E» de la Ciudad de Mendoza, de profesión empresario; Daniel Luis Yanzón Plana, Director Titular, D.N.I. N° 11.580.251, argentino, casado, nacido el 21/4/55 con domicilio en calle Arco Iris 75, La Puntilla, Luján de Cuyo, Mendoza, de profesión economista; Rodolfo Angulo, Director Suplente, LE. 4.985.009, argentino, casado, nacido el 22/6/48, domiciliado en Fortín, San Martín y Urquiza, Luzuriaga del Departamento de Maipú de esta Provincia, de profesión agricultor; y Martín Domingo Sottano, Director Suplente, LE. N° 6.879.168, argentino, casado, nacido el 5/1/39, con domicilio en Alfonsina Storni 193, San José, Guaymallén, Mendoza, de profesión agricultor. 2) Fecha del instrumento constitución: 13 de mayo de 1999. 3) Denominación: «Viña Quintana Sociedad Anónima». 4) Domicilio Social: Aristóbulo del Valle 50, El Algarrobal, Departamento Las Heras, Mendoza. 5) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha del instrumento de constitución. 6) Objeto: realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, consignación y distribución de productos. Para tal fin podrá inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación. Podrá librar, tomar, adquirir y/o ceder cartas de crédito, contraer préstamos para financiación de exportaciones, acogerse a cualquier línea destinada a la promoción del comercio interior y exterior, celebrar contratos de transporte de cargas, fletes aéreos, marítimos y fluviales dentro y fuera del país, acogerse a regímenes de admisión temporaria o definitiva y promociones fiscales de desgravación, reintegros o premios de cualquier naturaleza, sustitución de importaciones y radicación en zonas francas o de fronteras. b) Aporte de capitales propios, con o sin garantía personal o real, a personas de existencia visible o jurídica, dentro o fuera del país, para negocios, consumo u operaciones de cualquier naturaleza, quedando comprendida la financiación de las operaciones realizadas por la misma sociedad, con excepción de las incluidas en la

Ley de Entidades Financieras. c) Explotaciones industriales de todo tipo, en especial: explotaciones de cultivos permanentes y estacionarios, incluyéndose entre ellos a la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, forestación, cerealicultura, ganadería, cría y engorde de animales, así como la industrialización elaboración, transformación y comercialización de sus productos, subproductos, derivados y similares. d) Comercialización, compra, venta y/o permuta de frutos, productos y subproductos, mercaderías, materias primas, muebles y útiles, rodados, maquinarias, herramientas y semovientes en general y obtención y otorgamiento de concesiones y representaciones. e) Mediante representantes o en representación, podrá intervenir en licitaciones de entes públicos o privados, nacionales y/o extranjeros. f) Ejercer mandatos, comisiones, representaciones, gestiones de negocio y administraciones relacionadas con las actividades descritas. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000), representado por ciento veinte acciones de Pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Norberto Mario Bistoletti, suscribe 62 acciones; Dardo Juan Bistoletti, suscribe 24 acciones; Daniel Luis Yanzón Plana, suscribe 18; Martín Domingo Sottano, suscribe 8 acciones; y Rodolfo Angulo, suscribe 8 acciones. Todos los socios integran el dinero en efectivo el 25% del capital suscrito y el saldo será integrado dentro de un máximo de dos años a contar desde la fecha del Acta Constitutiva. 8) Organismo de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La Asamblea designará directores suplentes, en igual o menor número que los titulares, no menor que uno y por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. El Directorio, en su primera reunión, nombrará

un Presidente. El Presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. El órgano de administración funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la reunión de Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley N° 19.550 (T.O. 1984). Los directores titulares y suplentes que asumen tal carácter, presentarán cada uno, a los efectos del desempeño de sus cargos, una garantía equivalente al uno por ciento (1%) del capital social, que será depositada en la sociedad, en efectivo o en títulos públicos o en acciones de otra sociedad; o constituir hipotecas, prendas o fianzas, otorgada por terceros a favor de la sociedad o pagará a la vista debidamente avalado por terceros, con el visto bueno de la Asamblea General que los elija. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, comprendiéndose aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme el artículo 1.881 del Código Civil, excepto los incisos quinto y sexto y los establecidos en el artículo noveno del Decreto 5.965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales u otras especies de representación fuera o dentro del país; operar con todos los bancos o instituciones de créditos, oficiales o privados; otorgar poderes judiciales o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. 9) Representación: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y en su ausencia por quien lo reemplace. 10) Cierre ejercicio: El ejercicio cierra el treinta y uno de enero de cada año.

Bto. 91062

3/11/99 (1 P.) \$ 59,85

(\*)

**BANCO SAN LUIS S.A. BANCO COMERCIAL MINORISTA** transcribe el Acta de Directorio Nro 1373. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de octubre de 1999 se reúnen los miembros del Directorio de Banco San Luis S.A. - Banco Comercial Minorista, en su sede social sita en San Martín 136 de Capital Federal, con la presencia de los Sres. Directo-

res que firman al pie, y siendo las 12:00 hs., se da comienzo a la sesión, la que es presidida por la Sra. María del Carmen Algorta de Supervielle en su carácter de Presidente. Toma la palabra el Ing. Hugo Basso, quien manifiesta que la presente reunión tiene por objeto poner en conocimiento del Directorio lo requerido por la Dirección de Personería Jurídica de Mendoza, Expediente N° 823/B/99, en el trámite de Inscripción en el Registro de la Sucursal. Al respecto se informa los trámites que se estuvieron realizando y ante esta nueva requisitoria del mencionado Organismo Provincial, se propone ratificar la apertura de la Sucursal Mendoza, sita en Avenida San Martín 1198 de dicha ciudad y Provincia, dejando constancia que el representante de la misma es el Sr. Julio Camsen, D.N.I. 12.053.063. La propuesta se acepta por unanimidad. No habiendo mas asuntos que tratar, siendo las 13:00 hs. se da por concluida la sesión.

Bto. 91086

3/11/99 (1 Pub.) \$ 13,30

## Convocatorias



### SANATORIO POLICLINICO GENERAL ALVEAR S.A.

Pellegrini esquina Albox, General Alvear, Mendoza. Asamblea General Ordinaria. Primera Convocatoria. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Noviembre de 1999 a las 21:00 hs. en el local ubicado en calle Albox y Diagonal Carlos Pellegrini de la Ciudad de General Alvear, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 3) Consideración de la Memoria, Documentación Contable de acuerdo al Art. 234, Pto. 1 de la Ley 19.550 a moneda constante correspondiente al ejercicio Nro. 33 cerrado al 30 de Junio de 1999 a saber: a) Aprobación de la Memoria del Directorio; b) Aprobación del Balance General, Cuadro de Resultados, Notas Anexas, Cuadros e Informes Profesionales; c) Aprobación del Proyecto de Distribución y Remuneración del Directorio. 4) Elección de hasta 5 (hasta cinco) Directores Titulares y 2 (dos) Suplentes. 5) Elección de

1 (uno) Síndico Titular y 1 (uno) Síndico Suplente. 6) Elección de 2 (dos) Accionistas para control de Convenios Capitados. General Alvear (Mza.), 2 de Octubre de 1999. El Directorio.

Bto. 89705

28/29/10 y 1/2/3/11/99 (5 P.)

\$ 52,25

**ANTONIO GUERRA S.A.** El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 1999 a las 20,00 horas, en su sede social de Avda. Bandera de los Andes 888, San José, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1- Elección de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente del Directorio, suscriban el Acta de Asamblea. 2- Asamblea fuera de término. 3- Consideración de la Memoria, Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades y demás anexos y notas correspondientes.

Bto. 89715

28/29/10 y 1/2/3/11/99 (5 P.)

\$ 23,75

**CUYUM INVERSORA S.A.** - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Cuyum Inversora S.A., en primera y segunda convocatoria simultáneas a realizarse el 16 de noviembre de 1999, a las 20 y 21 horas respectivamente, en el domicilio de calle Necochea N° 183, tercer piso de la ciudad capital de Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1 - Designación de dos accionistas, para que junto con el presidente suscriban el acta. 2 - Consideración de la prórroga de la vigencia del contrato de condominio accionario y administración de los accionistas a favor de la sociedad. 3 - Consideración de la estrategia de venta seguida por el Directorio y análisis de las ofertas recibidas por la negociación de las acciones de Asociart ART S.A. Se recuerda que para asistir a la Asamblea es necesario manifestar tal intención con no menos de tres días de antelación a la fecha de su celebración. El Directorio.

Bto. 89778

1/2/3/4/11/99 (4 Pub.) 38,00

**CUYUM INVERSORA S.A.** Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria simul-

táneas a realizarse el 16 de noviembre de 1999, a las 18 y 19 horas respectivamente en el domicilio de calle Necochea N° 183, tercer piso, de la ciudad capital de Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1 - Designación de dos accionistas, para que junto con el presidente suscriban el acta. 2 - Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 de la ley de sociedades por el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1999. 3 - Consideración de la gestión de los directores y determinación de su remuneración. 4 - Destino de los resultados. 5 - Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de sus miembros, por el lapso de tres ejercicios. 6 - Designación de las personas para hacer los trámites administrativos que demande lo resuelto por la Asamblea. Se recuerda que para asistir a la Asamblea es necesario manifestar tal intención con no menos de tres días de antelación a la fecha de su celebración. El Directorio.

Bto. 89778

1/2/3/4/11/99 (4 Pub.) \$ 41,80

**JAIME GENOVART S.A.C.I.A.F. e I.** - Convoca a la realización de la Asamblea General Ordinaria de accionistas, a realizarse el 17 de noviembre de 1999, a las 12 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social sita en la calle Entre Ríos 299, Ciudad de Mendoza para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1º) Tratamiento de las causales que motivaron la convocatoria fuera de término. 2º) Consideración de la memoria, balance, estado de resultados, revalúo, y anexos pertinentes, correspondiente al periodo 97/98. 3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico correspondiente al período señalado en el punto dos del orden del día y destino a dar a los mismos. 4º) Fijación del número de directores (Art. 10 del estatuto social). 5º) Integración del directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto cuatro del orden del día. Fijación de sus remuneraciones. 6º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente. Determinación de sus remuneraciones. 7º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Bto. 89819

1/2/3/4/5/11/99 (5 P.) \$ 52,25

**COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MENDOZA**, convoca a sus colegiados a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1999 a las 9,00 horas en la Sede del CAM, Mitre 617 piso 5° de la ciudad de Mendoza, para tratar la siguiente: Orden del Día: 1º) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. 2º) Lectura y consideración de la memoria, balance e inventario del ejercicio 98-99. 3º) Presupuesto de gastos y recursos para el próximo ejercicio 1999-2000. 4º) Resumen de proyección y alcance de la labor hecha por la Mesa Directiva. 5º) Designación de dos colegiados presentes para suscribir el acta. Nota: Queda suspendida la convocatoria fijada para el día 30-10-99 a la hora 9,00 en la Sede del CAM, Mitre 617, piso 5°, Mendoza.

Bto. 89837

1/2/3/11/99 (3 P.) \$ 22,80

(\*)

**COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MENDOZA - REGIONAL CENTRO.** En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 5350, Art. 52 y 53; el C.A.M. Regional Centro, convoca a los matriculados habilitados domiciliados en esta jurisdicción, a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 27 de noviembre de 1.999 a la hora 9,00, en la sede del C.A.M., Mitre 617, 5° piso de la ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1 - Lectura del acta de la asamblea anterior. 2- Lectura de la Memoria del ejercicio '98-'99. 3- Presupuesto de gastos y recursos del próximo ejercicio 1.999-2.000. 4- Designación, de dos colegiados presentes para suscribir el acta. Nota: Queda suspendida la convocatoria fijada para el día 23-10-99 a la hora 9,00 en la Sede del CAM, Mitre 617, 5° piso, Mendoza.

Bto. 91006

3/5/11/99 (2 P.) \$ 17,10

(\*)

**COOPERATIVA VITIVINI-COLA EL CERRITO LIMITADA.** El Consejo de Administración convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de noviembre de 1999 a las veinte horas, en el local del establecimiento de bodega, sito en Adolfo Calle s/n., El Cerrito, San Rafael, Mendoza, para considerar el siguiente: Or-

den del día: 1. Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario General, Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Resultados e Informes del Síndico y del Auditor, referentes al trigésimo primer ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1999; 3. Prestación de servicios a no asociados (Art. 2° Inc. 10° Decreto Ley 20337/73. Resolución I.N.A.C. N° 91/73); 4. Elección de tres consejeros titulares en reemplazo de los señores José Giménez, Juan Ricardo Soratto y Rafael G. Julián que terminan sus mandatos, y elección de cuatro suplentes; 5. Elección de un síndico titular y otro suplente, por terminación de mandatos. Nota: Transcurrida una hora de la fijada para la reunión sin conseguir el quórum necesario se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes (Art. 33 del Estatuto Social)

Bto. 91025

3/11/99 (1 P.) \$ 12,35

(\*)

**UNION VECINAL BARRIO EL PORVENIR** - La Comisión Directiva tiene el agrado de dirigirse a Ud. a los objetos de convocarle a la asamblea general extraordinaria por fuera de término, para el día 13 de noviembre de 1999 a las 17.00 horas, en la sede de la Unión Vecinal, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos (2) socios presentes para que juntamente con el presidente y secretaria refrenden el acta respectiva. 2- Informe de la Comisión Directiva por el periodo del 1-3-98 al 28-2-99. 3- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por igual periodo. 4- Consideración del inventario general, balance general, cuadro de ingresos y egresos, cuadro de origen y aplicación de fondos y cuadro de evolución del patrimonio y anexos correspondientes al Ejercicio N° 7 cerrado al 28-2-99. 5- Elección de Comisión Directiva por finalización de mandato. 6- Elección de Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato. La Comisión Directiva.

Bto. 91037

3/11/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS «21 DE SETIEMBRE»**

convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28-11-99 a la hora 10.30 en las instalaciones del Club Deportivo y Social Coquimbito Peñaflor, sito en calle Luis Braile s/n del Distrito de Coquimbito, Departamento de Maipú, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y consideración del acta de la asamblea general anterior. 2- Informe motivo de asamblea fuera de término. 3- Lectura, memoria y balance de los ejercicios 1996, 1997 y 1998. 4- Elección de los miembros de Comisión Directiva en forma total. 5- Elección de un (1) miembro revisador de cuentas titular y un (1) miembro suplente. 6- Nombrar dos (2) asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea.

Bto. 91048

3/11/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**ESTUDIO DE ECONOMIA Y ORGANIZACION, INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNICA**

- Conforme lo resuelto mediante reunión de comisión directiva se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 13 de noviembre de 1999, a las 9 horas, en Olascoaga 2247 de la ciudad de Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: a) Convocatoria fuera de término. b) Aprobación de Balances correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1995; 31 de marzo de 1996. c) Elección de autoridades del Estudio de Economía y Organización. d) Elección de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario.

Bto. 91068

3/11/99 (1 P.) \$ 6,65

**Irrigación y Minas**

(\*)

Irrigación, Expte. 43.324-SM, Vitivinícola Los Robles S.A., perforará 200 mts. en 12»/8» en su propiedad de Carril Progreso y calle Núñez, Costa de Araujo, Lavalle.

Bto. 91074

3/4/11/99 (2 P.) \$ 1,90

**Remates**

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden Sexto Juzgado Civil, Autos N° 117.373, caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/TALCOMIN SRL MIN. IND. p/EJEC. HIPOT.», rematará el 8 de noviembre próximo, 12:00 hs., frente a los Estrados del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, ubicada en Nicolás Avellaneda 620 de la Ciudad de Mendoza, sup. s/t y s/p 285,55 m2, sup. cub. aprox. 180 m2. Límites: Norte: calle Avellaneda en 11,10; Sud: Felipe Zajur en línea quebrada en 11,10 mts.; Este: Felipe Zajur en línea quebrada en 26,30 mts.; Oeste: Jorge Boero en 26,30 mts. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Hilda Rosa Olguín en 3/6 avas partes, José Roberto Caccavari en 1/6 ava parte, Eduardo Daniel Caccavari en 1/6 ava parte, Hilda Lucía Caccavari en 1/6 ava parte en la matrícula 20902/1 - Asiento A-2 del Folio Real; NC. 01010900180000900007, avalúo fiscal \$ 47.279; Padrón Territorial 16261/1; Padrón Municipal Mzna. 775 - Parcela 07; OSM. Cta. 080-0002659-000-3. Gravámenes: 1) Hipoteca: \$a 4.308.000, p/pmo. a fv. Witcel SACIFIA, Asiento B-2, 1-6-84; 2) Hipoteca: U\$S 100.000, p/pmo. a fv. Banco Crédito Argentino SA (hoy Bco. Francés SA) - Asiento B-3, 12-5-95; 3) Embargo: U\$S 320.000, estos autos, Asiento B-4, 20-11-96; 4) Embargo: U\$S 5.000, J.21476/3 «Aerolíneas Argentinas SE c/Caccavari, Juan J. y ot. Ejec.» 2º Juzg. Fed. Mza, la parte indivisa de José Roberto Caccavari, 19-6-97. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 7.763,07 (Fs. 78); Tasas y Servicios \$ 2.129,85 (Fs. 75); OSM. \$ 1.262,86 (fs. 73). Mejoras: Casa/habitación de dos plantas, distribuida según detalle: Planta Baja: living comedor, escritorio, estar/comedor, cocina, dos baños, cochera cubierta, habitación de servicio, escalera interna para acceder a la planta alta y escalera externa para subir a la terraza, patio parcialmente cubierto, jardín delantero. Planta Alta: tres dormitorios, un baño, balcón, terraza. Construcción sismorresistente, con techos de machimbre

de madera y tejas una parte y losa con terraza el resto; pisos de baldosas calcáreas excepto en living comedor y dormitorios que poseen parquet, baños completos, cubiertos parcialmente con azulejos; paredes revocadas y pintadas. En el living hay un hogar con chimenea. Carpintería de madera, excepto portón que es de hierro, dormitorios con placares; las ventanas de planta baja tienen rejas. Servicios: agua, luz, gas, cloacas, teléfono, transporte público. Estado de conservación regular. Actualmente ocupado sólo por la Sra. Hilda Rosa Olguín de Caccavari. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular y planos obrantes en el Expte. Informes en Secretaría del Tribunal y Martillero (P. Molina 127 - Mendoza). Condiciones de venta: Base \$ 33.095,30 (70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto de sellos. Saldo dentro de los tres días de notificado de la aprobación del remate. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado debe tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, como asimismo los gravámenes y deudas que registres el mismo, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 Incs. 1 y 4 del C.P.C.).

Bto. 89494

22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)

\$ 171,00

**Nilda María Bevilacqua**, martillera matrícula N° 1869, por orden del Décimo Primer Juzgado Civil. Autos N° 140.148, caratulados: «BANCO TRANSANDINO S.A. c/MIGUEL ANGEL SEVILLA p/EJECUCION HIPOTECARIA». Rematará el día 8 del mes de Noviembre de 1999 a las 10.30 horas, en los Estrados del Décimo Primer Juzgado Civil, sito en 2º Piso, ala Norte Palacio de Justicia, inmueble urbano, propiedad de la Señora Casilda Custodia Sotelo. Ubicado en calle 9 de Julio N° 3381 de Ciudad, Mendoza. Superficie: 191,00 m2 según títulos y 185,62 m2 según planos. Lí-

mites y Medidas Perimétrales: Norte: Yolanda Lahoz, en dos tramos: uno de 7,50 mts., y otro de 9,90 mts. Sud: Daniel Fretes en 19,23 mts., Este: Yolanda Lahoz en 12,58 mts., Oeste: dos tramos: uno con calle 9 de Julio en 8,75 mts., y otro con Yolanda Lahoz en 0,95 mts. Inscripciones y Deudas: Registro de la Propiedad Raíz, Matrícula N° 42.853/1 de Folio Real. Rentas: Padrón Territorial N° 17.839/1 no debe impuesto inmobiliario por ser eximida: Art. 148 (jubilada). Municipalidad: Padrón Municipal: Manzana 325. Parcela 31 debe \$ 46,58. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 0038263 debe \$ 7,71. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 20.000 favor Banco Crédito de Cuyo S.A., 29/10/94. Embargo: U\$S 28.904,92 Juicio: estos autos, 11-10-95, 11º Juzgado Civil. Mejoras: Ubicación: en calle 9 de Julio al 3381, y J.M. Estrada. Barrio/ zona: Cuarta Sección Oeste del Departamento de Ciudad Capital, a una cuadra de calle San Martín. Líneas de Colectivos: por calle San Martín. Comercios, Supermercados, estaciones de servicios: muy cerca, por calle San Martín. Superficie terreno: 185,62 m2. Superficie cubierta: 100 m2 aproximadamente. Tipo de construcción: mixta, con las paredes perimétrales y una pared de la cocina de adobe y las paredes interiores de ladrillo. Antigüedad: 60 años aproximadamente. Tipo de techos exteriores: de caña y barro con aislante de membrana asfáltica. Frente: en la vereda Este de la calle 9 de Julio (la que corre de Norte a Sur), siendo su orientación hacia el Oeste, mide 10 mts., aproximadamente, enlucido y pintado color gris, y parte inferior revestido con piedra. Puerta de acceso de madera y dos ventanas con rejas color negro. Calle: con asfalto. Luz a mercurio. Vereda: con baldosas calcáreas color rojo, en regular estado. Acceso a Vivienda: por puerta de madera que da a un pasillo. Pasillo: medidas. 1 m. x 2 mts. aprox., pisos de mosaicos, techo revestido en machimbre de madera, paredes enlucidas y pintadas. Living-comedor o estar: medidas: 2,50 mts. x 4 mts., pisos de mosaicos, techo revestido en machimbre de madera, paredes enlucidas y pintadas, mampara con vista hacia el patio, y otra utilizada como división entre el living y la galería. Dormitorio

1: medidas: 4 mts. x 4 mts., pisos de mosaicos, techos de lienzo, paredes enlucidas y pintadas, no posee placard, ventana de madera y vidrio hacia la calle, puerta de acceso hacia el living de madera y vidrios. Dormitorio 2: Medidas 3 mts. x 3 mts., pisos de mosaicos, techos de lienzo, paredes enlucidas, no posee placard, ventana de madera y vidrio hacia la calle, puerta de madera y vidrio hacia el pasillo y otra hacia el otro dormitorio. Dormitorio 3: Medidas 3 mts. x 3 mts., pisos de mosaicos, techos de lienzo, paredes enlucidas, no posee placard, no posee ventana, puerta de madera y vidrio hacia el living, otra de madera hacia el otro dormitorio. Dormitorio 4: medidas 3 mts. x 3 mts., pisos de mosaicos, techos de lienzo, paredes enlucidas y pintada, posee pequeño placard de aglomerado de madera, no posee ventana, puerta hacia la galería de madera. Baño: Medidas: 3 mts. x 2 mts., pisos de mosaicos, techos de lienzo, paredes enlucidas y revestidas con cerámico blanco, todos los artefactos sanitarios color blanco y bañadera del mismo color, puerta de madera hacia la galería. Galería: medidas: 2 mts. x 7 mts. pisos de mosaicos, techos de lienzo en regular estado, paredes enlucidas y pintadas, mampara de vidrios y carpintería metálica. Cocina-comedor: medidas 4 mts. x 6 mts. paros. Pisos de mosaicos, techos de caña y rollizo, paredes enlucidas y pintadas 3 de ellas son de adobe en regular estado. (Poseen fisuras), ventana de madera y vidrio hacia el patio, pisos de mosaicos, techos, no posee alacenas, bajomesadas de madera y cajones de madera en regular estado, bacha de acero inoxidable. Patio: medidas: 13 mts. x 4 mts. Con churrasquera. Pisos de mosaicos. Medianeras o colindantes: todas de adobe, son compartidas con los vecinos en tres de las líneas perimetrales, (la otra es el frente). Construcciones anexas: existe en la parte posterior del patio una construcción de madera tipo prefabricada de aprox. 2 mts. x 2 mts. con ventana de madera y vidrios y puerta de acceso. Utilizado como galponcito. Lavandería: no posee, tiene una batea en el patio, la que se utiliza para lavar la ropa. Cochera/Garage: no posee. Servicios: agua corriente, gas natural, cloacas, servicios

municipales. Estado de conservación general del inmueble: regular. Habitado u ocupado por: Norma Marina Villarreal y Norberto Horacio Villarreal, en calidad de familiares de la Sra. Casilda Custodia Sotelo. Avalúo fiscal: \$ 9.507,00. Base remate 70% avalúo, o sea \$ 6.654,90. Acto subasta, comprador abonará 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Dinero efectivo, saldo aprobación subasta. Títulos, gravámenes y deudas agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores al remate por causa o defecto de los mismos: Informes: Juzgado o martillero: Pedro Molina N° 249, Piso 4º, Of. 6. Ciudad, Mendoza. Tel. 155699460.

Bto. 89470

22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)

\$ 204,25

**Jorge Pagnotta**, martillero mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 92.998 «PAOLETTI OSCAR c/ EDUARDO MOLINENGO, HIPOLITO MARTIN p/COB.», rematará diez noviembre próximo, once horas, en sexto piso Palacio Justicia frente Secretaría Tribunal, 1/3 parte indiviso inmueble propiedad demandado Hipólito Fructuoso Martín, ubicado: Calles San Martín esquina Elías Villanueva, Tunuyán, Mendoza. Superficie: Cubierta Propia 1.655,54 m2. Cubierta Común 34,96 m2. No Cubierta Común uso exclusivo 70,70 m2. Terreno 1.727,13 m2, Porcentaje sobre total 89,407%. Mejoras: todo construcción antisísmica: Esquina Estación Servicios, piso concreto. Techo metálico suspendido sobre cuatro columnas. Lavadero con fosa. Galpones: paredes ladrillón vigado, techos metálicos, cubierta chapas acanaladas parte fibrocemento, resto metálicas. Fosa alineación. Dos baños. Dos depósitos piso concreto. Escritorio, dos salones ventas, pisos granito, paredes enlucidas, cielorrasos yeso. Toilete, dos baños, pisos granito, cerámica paredes. Salón Café, piso granito. Sótano: Piso/paredes concreto. Salón negocio, alquilado Roxana González de Castro, no exhibe contrato, canon \$ 650, pisos granito, cocina, baño, dos plantas. Quince oficinas, pisos granito, cuatro baños, cocina cerámica. Alqui-

lado Poder Judicial Juzgado Menores, actualmente desocupado. Carpintería metálica. Servicios: agua, luz, gas natural, cloacas instaladas, asfalto. Inscripciones: Propiedad Raíz N° 5 Fs. 17 T° 1 Propiedad Horizontal de Tunuyán; Padrón Territorial 15-00838-6; Padrón municipal 2634; OSM. Cta. 138-0000227-000-2. Embargos: estas actuaciones \$ 12.500, entrada 166 T° 36 del 5/6/96. Deudas: Rentas \$ 25.168,15 años 93/99. Municipalidad \$ 1.737,76. OSM. \$ 350,62 año 99. Avalúo Fiscal \$ 155.459. Base Subasta: 70% de Tercera Parte \$ 36.273,77 desde donde partirá primera oferta, mejor postor. Comprador depositará acto remate, efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto, saldo aprobación. Títulos, informes, plano mejoras, agregados expte., no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, defectos, después efectuada subasta. Informes: Juzgado - Martillero, 9 de Julio 2141, Mza. (Tel. 4256.640).

Bto. 89442

22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)

\$ 90,25

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Sexto Juzgado Paz, Sec. 11, autos 101581, caratulados: «FERREYRA CARLOS L. Y OT. c/RIVAMAR, RODOLFO EDGARDO por E.J. RESOL. JUD. (HONORARIOS)», rematará 4 de noviembre, hora 11, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 6º, Ala Sur, Palacio Justicia, Mendoza. El 50% de un inmueble urbano, ubicado en Manzana 29, casa 24 Barrio Municipal, Distrito El Challao, Departamento Las Heras, Mendoza. Superficie: según título 200 m2. Límites: según constancias de fs. 28 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Rodolfo Edgardo Rivamar, en el Registro de la Propiedad matrícula 78.982/3; Padrón Territorial N° 26.865/3, Padrón Municipal N° 19.996; O.S.M. cuenta N° 073-0086879-000-9; Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 458,56; Municipalidad \$ 282,37; todas las deudas son reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca a favor Banco Bisel S.A. por U\$S 15.000; embargo preventivo autos 101501 del 6º Juzg. Paz por \$ 1.500; embargo estos autos

por \$ 1.600. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación antisísmica compuesta de: living-comedor, cocina comedor diario, tres dormitorios, baño completo con cerámica, lavandería, cochera semicubierta, galponcito y patio. Pisos cerámicos y flexiplast, carpintería metálica y madera, techo losa. Posee todos los servicios. Se encuentra ocupada por el demandado y familia. Base de Remate: \$ 5.784 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal. Saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 89497

22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)

\$ 76,00

**Miriam Esther Manzano**, martillera pública, matrícula 1966, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 1 - en Autos N° 148.957, caratulados: «PROVINCIA DE MENDOZA c/ HUGO ANTONIO DIAZ p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará el día cinco de noviembre próximo a las once horas, frente al Juzgado en la planta baja del Palacio de Justicia, un inmueble con construcción, con la base del 70% del avalúo fiscal (\$ 6.313,00) equivalente a la suma de Pesos cuatro mil cuatrocientos diecinueve con diez centavos (\$ 4.419,10) y al mejor postor, propiedad del demandado señor Hugo Antonio Díaz, sito en calle Sarratea N° 237, hoy denominada calle Maza 3241 - Gutiérrez, Departamento Maipú, Mendoza, designado como Fracción «B» en el Plano de Actualización y Fraccionamiento N° 13979, constante de una superficie de un mil doscientos trece metros noventa y ocho decímetros cuadrados (1.213,98 m2). Límites: Norte: con la fracción «A» en 60,97 mts.; Sur: con Luis Alberto Cepeda en 61,58 mts.; Este: con Pedro Alejandro Martín en 19,92 mts.; Oeste: con calle Sarratea en dos tramos de 8,41 mts. y 11,59 mts. La propiedad correspondía al señor Antonio Vidal Díaz, en mayor extensión por adjudicación en división de condo-

minio de fecha 2 de setiembre de 1987 según escritura N° 86 ante el escribano Rodolfo Daniel Testini a fs. 186 del Protocolo a su cargo siendo titular del Registro Notarial Número 140 de Maipú e inscripto en el Registro de la propiedad al N° 24.302 fs. 649 - Tomo 89 «A» de Maipú. Con fecha Dieciocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante Patricia Beatriz Guattini, Notaria Adscripta del Registro Notarial N° 140 de Maipú, se concreta la venta del mencionado inmueble a favor del señor Hugo Antonio Díaz, por Escritura N° ciento cincuenta y dos. Incripciones: Anotado en el Registro de la propiedad raíz a nombre de Díaz, Hugo Antonio, bajo la matrícula 65.951/7 - Folio Real, Dpto. Maipú - Dto. Gutiérrez; Padrón territorial N° 32.845/7 y nomenclatura catastral N° 07-02-17-0001-000113. Padrón Municipal N° 19.396 y Dirección General de Irrigación: con Derecho de riego de carácter definitivo por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Rama Sobremonte, Hijueta Nueva Coria, padrón Parcial 848, General 222.946, Plano 4918 - Letra «C», cauce de riego 1034 - No tiene Pozo. Gravámenes: 1) Hipoteca: U\$S 40.000 por préstamo a favor del Banco Crédito de Cuyo Sociedad Anónima. Escribana Adela Mirna Ostropolsky - escrib. 232, esc. 9. fs. 36, del 19-3-93 - Entrada 352 (2-4-93). 2) Embargos: I) U\$S 7.027 Por oficio del 3-6-94 en J. 100.184 caratulado: «Acevedo Alejandro c/Sanifer y/o Hugo Díaz p/Ejec. del 13° Juzg. Civil Mza. Reg. a fs. 216 del Tomo 1 de Embargos Maipú - Entrada 671 del 7-6-94. II) Por \$ 72.000 - Por Oficio del 7-3-95 en J. 148.957 caratulado: «Banco de Mendoza S.A. c/Hugo Antonio Díaz p/Ej. del 1er. Juzgado Civil Mza. Reg. a fs. 50 del T° 2 de embargos Maipú - Ent. 354 del 15-3-95. III) Embargo por U\$S de 10.231 - Por Oficio del 6-6-96 en J. 140.859 caratulado: «Banco Crédito de Cuyo S.A. c/Hugo Antonio Díaz p/Ej. Hipotecaria del 3er. Juzg. Civil Mza. Reg. fs. 15 - T° 3 de Emb. de Maipú Ent. 1188 del 20-6-96. IV) Embargo: por \$ 25.000 Por oficio del 29-8-97 en J. 148.957, caratulado: «Banco de Mendoza S.A. c/Hugo Antonio Díaz p/Ejec.», del 1er. Juzg. Civil Mza. Reg. a fs. 65 T° 4 de Emb. de Maipú - Ent. 1731 del 9-9-97.

V) Embargo: \$ 40.000 Por Oficio del 23-4-98 en J. 112.521 caratulado: «Provincia De Mendoza c/Díaz Persio, Hugo Antonio p/Ord.» del 5to. Juzg. Civil Mendoza - Reg. a fs. 250 - T° 4 de Embargo de Maipú - Ent. 1505 del 28-5-98. Deudas: Dirección General de Rentas: Departamento Patrimoniales, informa que la propiedad padrón N° 07-32845-3, registra una deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario de: \$ 44,88 por los ejercicios 96/3°, 4°, 5°, importe válido hasta el 12/2/99; actualizado a la fecha de pago (s/fs. 322 de las actuaciones de referencia). Municipalidad de Maipú a través del Dpto. Catastro informa con fecha 11-2-99 que la presente propiedad se encuentra registrada en la comuna bajo el Padrón Municipal 19.396 a nombre de Hugo Antonio Díaz con frente a calle Maza N° 3241 del Distrito General Gutiérrez y afectada al reembolso de la red de alumbrado público. El servicio de agua corriente es prestado por ese Municipio. El Dpto. Inmobiliario, de ese Municipio informa que la propiedad adeuda por los conceptos de tasas por servicios al 11/2/99 y según el listado de saldo de acuerdo al siguiente detalle: desde Junio/95 al mes de Diciembre/97, se encuentra en un Plan de facilidades de Pago según Exp. N° 14.288/97 (de 30 cuotas) y fuera del plan, desde el mes de octubre/98 al mes de febrero/99 la suma de Pesos quinientos sesenta y ocho con 34 ctavs. (según fs. 324 vta. de las presentes actuaciones). El Departamento de Derechos generales y Reembolso informa que en los Registros de Comercio e Industria, se encuentra inscripto a nombre de Díaz, Hugo Antonio, bajo ficha cuenta N° 05-1052-1, una «Ferretería, Pinturería y Venta de Sanitarios» de 1ra. Categ. con ubicación en Sarratea N° 237 (actualmente Maza 3241), Negocio habilitado mediante Expte. N° 4144/89 a partir del 25/3/89; registrado en ese Dpto. una deuda por dicho concepto de Pesos ochocientos veintiséis con 40/100 (\$ 826,40) correspondientes a los períodos 1er. trimestre 1996 al 4º trimestre 1997 y del 4º trimestre 1998 al 1er. trimestre 1999, este último con vencimiento el 17/3/99; y por un plan de pago Exp. N° 9237/95 la suma de \$ 39,51 (Pesos treinta y nueve con

51/100) correspondiente a la cuota N° 40 cuyo vencimiento operó el día 25/11/98. La propiedad mencionada se encuentra afectada al reembolso de Obra Alumbrado calle Sarratea 231, incluida al plan de pago sitado. Departamento Administración y Finanzas informa que la propiedad empadronada bajo el P. Municipal 19.396 no registra deuda por gestión de apremio. El Departamento General de Irrigación con fecha 29/4/99, a través del Dpto. Rentas, Sub Río Mendoza, nos informa, que en concepto de servicios de riego, la propiedad de referencia posee una deuda que asciende a la suma de Pesos seiscientos con 61/100 (\$ 600,61) y sujeta a las condiciones vigentes al momento de su efectivo pago. No registra pozo ni registra gestiones de apremio iniciadas. Mejoras: En el inmueble asienta construcción antisísmica con cierras perimetrales de ladrillo, que conforman un gran salón comercial en el que ubica un negocio de «Ferretería, Pinturería y Venta de Sanitarios» cuya razón social responde a «José María Aguilera e Hijos S.A.» y formado por salón de ventas y depósito. Techos de chapa y pisos en variedad de cerámicos en exhibición y parte de baldosa. En entrespacio hay un baño con bidet, inodoro y lavatorio. Consta de los servicios de luz, agua corriente, no así línea telefónica y gas. Según manifestaciones del encargado del local comercial, Sr. Fabián Navarro - el inmueble fue alquilado por la firma «Aguilera» al Sr. Hugo Antonio Díaz. El frente del inmueble lo conforma una entrada principal de grandes ventanales y puerta de hierro lo que permite el ingreso al salón de ventas y seguido de portón de chapa permitiendo el ingreso a un gran patio y a depósito. Condiciones de venta: El adquirente deberá depositar en el acto de remate, dinero efectivo correspondiente a seña 10%; honorarios martillero 3% y 2,5% por Impuesto de sellos a la transferencia, siendo también a su cargo la obtención del certificado catastral correspondiente. Saldo al aprobarse. Fotocopia de título de dominio agregados al expediente, donde podrá ser verificado, no aceptándose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de subasta. Informes: Martillera: Pedro Molina N° 521- 1º Of. 15, Ciu-

dad o Juzgado actuante.

Bto. 89524

22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)

\$ 384,75

**Hector Orlando D'Angelo**, Martillero Público, matrícula N° 1438, por orden del 13° Juzgado Civil, Com. y Minas, en autos N° 103246, caratulado «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ C A R A G A N O P U L O S , CONSTANTINO s/EJECUTIVO», rematará el día cuatro de noviembre próximo, a las once treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal, segundo piso, ala norte del Palacio de Justicia, al mejor postor, la parte indivisa (50%) en el condominio que le corresponde al demandado sobre el inmueble urbano ubicado en calle Buenos Aires N° 352-56 de la Ciudad de Mendoza, constante de una superficie s/t de 619,55 mts.2 , propiedad del demandado. Límites y medidas. NORTE: Indalecio Hernando en 11 mts. SUD: calle Buenos Aires en 8,80 mts. ESTE: Florencio López en 60,40 mts. OESTE: En dos tramos el primero de 16,70 mts. hasta un pequeño martillo entrante de 40 cm, con el segundo tramo de 44 mts. lindando en toda su extensión con Florencio López. Incripciones y deudas: Anotada en el Registro de la Propiedad, en condominio, a nombre de Constantino Caraganópulos y Dolores Teresa Antonieta López de Caraganópulos, al Folio Real Matrícula N° 19742/1 , en la Dirección General de Rentas en el Padrón Territorial N° 1-1615. Municipalidad de la Ciudad de Mendoza N° 154-26, debe \$ 477,89. (año 1.996/97/98/99); OSM \$ 2.083,68. (cuenta N° 080-0000551-000-6); Dirección de Rentas de la Provincia \$ 9.875,82. (año 1.993/94/95/96/97/98/99). Embargos e Incripciones vigentes: Embargo \$ 64.970,00 en «J. 103246, caratulado «Buci Coop. Ltdo. c/Constantino Caraganópulos 13/ Ej. Camb.» del 29/05/96. Embargo \$ 5.000,00 en J. 152836, caratulado «Atuel Fideicomisos S.A. c/Constantino Caraganópulos p/ Emb. Prev. al 30/12/97. Avalúo Fiscal del Inmueble \$ 72.220,00; Base de Venta \$ 25.277.- (equivalente al 70 % del avalúo de la parte indivisa a subastar). Deudas efectivo pago. Mejoras propiedad antigua mixta con salón comercial, con pisos mosaico, techo de caña

y barro, techo de zinc con una superficie de 55 m2. aproximadamente, con baño. Galpón con techo de caña y barro y zinc, 120 m2. aproximadamente, con baño y terreno baldío con todos los servicios, ocupado por el demandado con destino a comercio. Informes agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores por falta y/o defectos de los mismos. El adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10 % seña de lo ofertado y a cuenta de precio, el 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal, el saldo una vez aprobada la subasta. Informes Secretaría Juzgado y/o domicilio martillero Pellegrini 343 Ciudad, Mendoza.-

Bto. 89535

22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 Pub.)  
\$ 128,25

**Gustavo Paredes**, Martillero Público, Matrícula 2416, con domicilio en calle Zeballos 422 de la Ciudad de General Alvear, Mendoza, designado en Autos Nº 23.470, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/NORBERTO O. MARTINEZ p/EJECUCION HIPOTECARIA». Orden Tercer Juzgado Civil de General Alvear, Mendoza, Secretaría Nº 5, rematará el día 9 de Noviembre de 1999, a las doce horas, en calle Ingeniero Lange 83 de la Ciudad de General Alvear, Mendoza, un inmueble urbano edificado, propiedad del demandado. Señor Norberto Osvaldo Martínez, ubicado frontal a calle Libertador Sur Nº 56, entre Diag. Carlos Pellegrini y calle Godoy Cruz en pleno radio céntrico de la Ciudad de General Alvear, Mendoza. Superficie: Terreno 535,96 m2. Según Título 532,87 según plano. Límites y medidas: Norte, en 31,75 metros con José Miguel Fuentes; Sur: 31,20 metros con Simona Videla; Este, en 16,95 metros con Luis Martín y al Oeste, en 16,90 metros con Avenida Libertad Sur. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Matrícula Nº 3920/18 del Folio Real; Nomenclatura Catastral Nº 18-01-03-0013:000014, Padrón territorial Nº 04098/18; Obras Sanitarias Nº 051-0000474-000-5; Padrón Municipal Nº 761-1. Mejoras: La totalidad del terreno del inmueble se encuentra con piso de cemento rústico en regular estado. Sobre el extremo este de la propiedad se

ubica un techo a dos aguas de chapas tipo canaleta y apoyado sobre cabriada de hierro «L» y madera cubriendo aproximadamente 180 m2., dicha cobertura no posee cierre sobre el lado Oeste. Bajo este techo se encuentra construida una división de material y vidrio con piso enlucido de cemento distante a una altura de 2,50 mts. aproximadamente y sin techo propio. Existe además una fosa de material para uso mecánico. Cierre perimetral: El inmueble se encuentra totalmente cerrado con material de adobe cocido en todos sus extremos excepción del lado oeste que posee cierre tipo tapial bajo, con columnas vistas de hormigón y tejido de alambre. Vereda: Se encuentra con una capa de cemento rústico y con puente. Servicios: Agua potable y Luz eléctrica. Estado de Conservación: Bueno. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por personas dedicadas a reparaciones y mantenimiento mecánico de vehículos. Gravámenes: Hipoteca: a favor del Banco Unión Comercial e Industrial Sociedad Anónima por la suma de \$ 50.000, Not. Alicia Zamarbide de Santolín. Esc. Nº 102. fs. 436 del 23-5-96. Ent. 306 del 27-5-96. Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso (Ley Nº 24.441) crédito cedido de la Hipoteca B-1, a favor de Corp Banca Sociedad Anónima, quien transmite en Fideicomiso a favor de Atuel Fideicomisos Sociedad Anónima. Not. María E. Viotti. Esc. Nº 310, fs. 995 del 9-9-97. Ent. Nº 283 del 28-10-97. Embargo \$ 100.926 Expte. 23.470 Atuel Fideicomisos S.A. c/Roberto O. Martínez p/Ejec. Hipotecaria, del 3er. Juzgado Civil de Gral. Alvear. Reg. a fs. 114 Tº 39 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. Nº 987 del 12-6-98. Deudas: Obras Sanitarias: \$ 6.237,00 al día 24/9/99; Servicios a la Propiedad Raíz \$ 1.245,85 al día 24/9/99 de Municipalidad de General Alvear, Mendoza; Impuesto inmobiliario \$ 804,33 al día 24/9/99. Base de venta: 70% del Avalúo Fiscal o sea por la suma de Pesos diecisiete mil trescientos cuarenta y uno con diez centavos (\$ 17.341,10), dinero al contado y al mejor postor, debiendo el comprador depositar acto remate 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal, resto aprobada que sea la venta. Asimismo comprador deberá abonar el porcentaje determina-

do por la Ley 23.905, (transferencias de inmuebles) que asciende al 3% del precio obtenido en el remate. Dicho importe deberá ser pagado ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de subasta. Publíquense edictos por cinco días alternados en el Boletín Oficial y Diario Uno. Las deudas que registre el inmueble serán soportadas por la parte adquirente del bien. Informes: Secretaría autorizante y Martillero. Títulos agregados en autos donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos por defectos u omisiones del mismo, luego de efectuarse la subasta.

Bto. 89562

26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.)  
\$ 194,75

**María Manucha de Sajn**, Martillera Pública, Matrícula Nº 1647, orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 16, autos 73.604 caratulados, «PRIORE VITOL MIGUEL ANGEL y OTRA c/ PEREZ Y ASOCIADOS p/EJEC. HONORARIOS» rematará nueve de noviembre a las diez y treinta horas frente Secretaría del Tribunal, Tercer piso, Palacio Justicia, Inmueble inscripto a nombre de Pérez y Asociados S.R.L. consistente en una cochera que forma parte del Edificio conocido como Emperador XX situado en la Sección Este de la Capital de Mendoza con entrada común por calle Buenos Aires 170 según escritura o Nº 164 según número municipal. El inmueble se encuentra comprendido dentro del Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512. Cochera designada como Unidad 1-133 Primer piso, constante de una superficie cubierta propia de Catorce metros treinta y un decímetros cuadrados, superficie cubierta común de Dieciséis metros setenta decímetros cuadrados lo que hace un total de una superficie cubierta de Treinta y un metros un decímetro cuadrado, porcentaje 0,487. Inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia. Al tomo 13 P. Ciudad Este P.H. Asiento 4.504 fs. 265. Padrón Territorial Nº 49.338/01; Nomenclatura Catastral Nº 01-01-11-0002-000036-01139-4 debe 30,82. Padrón Municipal Manzana 152 Parcela 24 Subparcela 138

debe 102,69. O.S.M. cuenta Nº 080-0000526-139-4 no registra deuda al 21-5-99. Expensas \$ 250. Avalúo Fiscal 1999 \$ 2.014. Base \$ 1.409,80 (70 % del Avalúo fiscal). Todas las deudas serán actualizadas al momento de su efectivo pago. Gravámenes: Embargo expediente 71.812 Sánchez de Oviedo c/Pérez y Asociados S.R.L. Embargo Preventivo, 16 Civil asiento 149 folio 149 tomo 35 de Embargos de P.H. \$ 2.000.000, 15/2/96, definitivo fs. 18 bis del Tº 83 Embargo de estos autos \$ 200.000 definitivo al 18 bis tomo 83. El bien inmueble se subasta con base y al mejor postor. Acto subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% Impuesto Fiscal saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informe Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559-155605828.

Bto. 89566

26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.)  
\$ 90,25

**Elisa M. R. Camandona**, Martillera matrícula 2369, orden 3er. Juzgado de Paz, Sec. 5, Autos Nº 167.491, caratulados: «BUCI S.A. c/DOMINGO LUIS CONTRERAS Y MONICA GRANDIA p/EJEC.», rematará 8 de Noviembre próximo a las 11.30 hs. en el Palacio de Justicia frente Secretaría del Tribunal, el 100% de un inmueble, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512, propiedad del demandado Sr. Domingo Luis Contreras, sito en Calle Avenida las Tipas y Gorriti, Acceso «C», piso 2º, Dpto. 10, Godoy Cruz, Mendoza; cuenta con una superficie total según título de 56,87 m2 (teniendo en común 8,99 m2 y porcentaje de dominio 1,538), Fs. 65. Límites y Medidas obrantes a Fs. 67. Inscripto en el Registro de la Propiedad al Nº 2034, Fs. 338, Tº 7 Par de P.H. de Godoy Cruz; Padrón Territorial Nº 30875/5; Nomenclatura Catastral 05010100350000030034; Padrón Municipal. 34154/5 de Godoy Cruz; OSM. Cuenta Nº 056-

0062932-034-5. Deudas: D.G.R.: \$ 123,81 al (13-5-99); Municipalidad: \$ 164,20 al (30-4-99); OSM S.A. \$ 230,49 al (5-5-99). Inexistencia de Consorcio según informe de vecinos del demandado a falta de gastos comunes. Todas reajustables a la fecha de pago. Gravámenes: 1) Hipoteca en 1er. grado por \$ 25.000, favor de The First National Bank of Boston (Banco de Boston), Esc. N° 212, Fs. 1587, del 1-7-97, Esc. Irma Best, Ent. 1078, Fs. 417, T° 5 Par de Hipotecas de Godoy Cruz P.H. del 24-7-97. 2) Embargo \$ 10.000 en Expte. 167.491, carat: «BUCI S.A. c/Contreras Domingo L. y Ot. p/ Ej.», del 3er. Juzg. de Paz anotado al N° 89 fs. 89 del T° 46 de Embargos de Gooy Cruz, 6-3-98. 3) Embargo \$ 39.000 en Expte. 140.765 carat: «Bank Boston N.A. c/Contreras Domingo L. y ot. p/ Ejec. Hip.», del 9º Juzg. Civil de Mza. anotado al N° 35, fs. 35 del T° 48 de Embargos de Godoy Cruz, 15-10-99. Mejoras el inmueble tiene una superficie cubierta propia de 47,88 m2, posee living-comedor con piso cerámico y pared lateral con machimbre, 3 dormitorios, 2 con placares embutidos en madera, un baño con todos los artefactos en losa vitrificada color marrón claro con cerámicos en el piso y azulejos en las paredes, algunos rotos, cocina con mobiliario laminado, y mesada de mármol y lavandería con piletón en material y mesada en granito ambas poseen contrapiso, techos en toda la casa de losa y carpintería en madera. Posee todos los servicios. Estado general bueno. Se encuentra habitada por el Sr. Contreras y su familia. Fotocopia de título, informes agregados al expediente donde podrán verificarse, no aceptándose reclamos por falta o defectos, una vez finalizada la subasta. Condiciones de venta: Base: \$ 5.033,70 (70% del avalúo fiscal año '99 \$ 7191). Adquirente, mejor postor abonará en el acto del remate en efectivo, 10% de Señá, 3% de comisión y 2,5% de Impuesto de sellos, saldo aprobación subasta, para la inscripción del inmueble el comprador deberá tramitar y acompañar el Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 48, incs. 1 y 4 del C.P.C.). Informes: Secretaría del Tribunal y Martillera, Pedro

Molina 123. Cdad. Tel. 4-317093 - 155-120390.  
Bto. 89563  
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.)  
\$ 156,75

**Héctor Jorge Gómez**, Martillero Público, Matrícula 1737, orden Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 14 autos N° 95.382 caratulados «PROVINCIA DE MENDOZA c/ JUAN CARLOS MARTINEZ Y OTROS p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará día diez de noviembre próximo, a las diez treinta horas, frente Secretaría Tribunal, Tercer Piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 9.480,10 (70% Avalúo Fiscal) 100% de un inmueble comprendido dentro del Régimen de Propiedad Horizontal y sus normas reglamentarias, ubicado en el Barrio Cementista, Departamento de Las Heras, designado como departamento cuatro Planta Alta, Cuerpo Tres de la Manzana G, constante de una superficie cubierta de uso exclusivo de 74,29 m2, superficie cubierta de uso común 14,86 m2, total 89,15 m2 porcentual 2,29%, superficie no cubierta uso exclusivo 5,50 m2, propiedad de Inés Alicia Montoro. Inscripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de Inés Alicia Montoro, al N° 608, fs. 436 del T° 3 de Propiedad Horizontal de Las Heras. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 27.303/3 debe \$ 996,65. Avalúo Fiscal año 99: \$ 13.543. Municipalidad de Las Heras: Padrón Municipal N° 20.337 debe \$ 751,09. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 073-0078513-012-3, debe \$ 2.644,75, deudas actualizada o efectivo pago. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 256.000 del 13-4-93 reinscripto el 10 de febrero de 1998. Limitación de embargo de \$ 256.000 a \$ 80.000 del 30-8-99. Mejoras: Construcción material, antisísmica, carpintería metálica, puertas placas, ventanas aluminio, con rejas, pisos plásticos, paredes empapeladas en mal estado, composta de living comedor, tres dormitorios con placar en mal estado, un baño cerámica piso y pared completo, cocina empapelada y machimbre con cerámica mesada mármol mueble metálico, lavandería descubierta, patio mosaico. Servicios: Luz, cloacas y agua, gas

envasado. Habitada por Miguel Angel Luna y familia, inquilino con contrato sin acreditar hasta enero del 2001. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. El certificado catastral es por cuenta y a cargo del comprador. Comprador depositará 10% señá, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes: Juzgado o Martillero, Av. España 512 1er. Piso, Of. 2, Ciudad. Tel. 4252559.

Bto. 89660  
28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.)  
\$ 109,25

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, rematará día diez de noviembre próximo a las diez y treinta horas, orden del Décimo Sexto Juzgado Civil, Secretaría Unica, sito en Palacio de Justicia, tercer piso ala norte, en los autos N° 71.770 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ PASTOR ANTONIO Y OTS. POR CAMB.» (100%) de un inmueble de propiedad del Sr. Pastor Antonio, que se ubica en calle Valle Hermoso 9411, B° Integración, Rodeo de la Cruz, Gllén., constante de una superficie de 200 m2 con los límites y medidas agregados a fs. 101/103 de autos. Avalúo fiscal \$ 14.480. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° Asiento A2 Mat. 47.606/4, Nomenclatura Catastral N° 0412050021000012, padrón Territorial N° 40.343/4 Gllén., Padrón Municipal N° 40.436. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado a favor de Citibank U\$S 33.000 de fecha 29/9/92. Embargo: \$ 4.000 Expte. N° 12.178/j del 2 Jdo. Federal de fecha 10/10/96. Embargo: \$ 40.000 en J. 123.203 del 2 Tributario del 7/10/98. Embargo: \$ 6.000 del 2 Federal del 19/10/98. Embargo: \$ 5.000 J. 20.879 del 2 Jdo. Federal del 29/4/99. Embargo: \$ 90.800 en autos del 26/5/99. Deudas: Munic. Gllén. \$ 9,13 en concepto de Apremios y \$ 290,87 por Tasas y Servicios al 3/9/99. D.G.R. \$ 450,79 al 30/9/99. Mejoras: Sobre la propiedad pisa casa habitación de material, constante de cochera cerrada p/un vehículo, sótano de 3x3 mts. aprox., comedor, cocina comedor, cocina, tres dormitorios, dos baños y patio, habitada por el demandado y flia. Base del remate 70% del Avalúo fiscal o sea la suma de \$

10.130 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% en concepto de señá, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la misma títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defectos de los mismos luego de realizada la subasta. Informes Juzgado o martillero, Tel. 156513706.  
Bto. 89655  
28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 99,75

**Masmut Antonio Sar-Sar Chía**, martillero público, Matrícula N° 1.228, orden 3er. Juzgado Civil, Comercial y Minas de Rivadavia, Mendoza, de la Tercera Circunscripción Judicial, en Autos N° 12.201, caratulados «PALERMO HNOS. S.R.L., QUIEBRA NECESARIA», rematará el 12 de noviembre de 1999, a las 10 horas, en los Estrados del Juzgado, Aristóbulo del Valle 140 de la Ciudad de Rivadavia, Mendoza, los siguientes inmuebles propiedad de la fallida, Inmueble N° 1 Propiedad urbana ubicada en calle Escala 104, del Distrito La Dormida, Santa Rosa, Mendoza, constante de una superficie de 1.476,89 metros cuadrados, enclavada dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Eduardo Festa, Miguel Barberos y Otros en 67,75 metros; Sud: Rubén Jauregui en 61,37 metros; Este: calle Ramón Escala en 25,29 metros y Oeste: Celestino Crespo en 21,24 metros. Inscripciones: Se encuentra inscripta en el Registro a la Propiedad Raíz al N° 8259 Fojas 798 del Tomo 20 de Santa Rosa, con nomenclatura catastral 11-03-01-0023-000013-000-1. En la Dirección General de Rentas bajo el padrón N° 1925 y en Municipalidad de Santa Rosa, bajo padrón N° 13.499. Mejoras: En la propiedad se encuentran construidos tres galpones intercomunicados, con una superficie total de 900 metros cuadrados aproximados, construcción en ladrillo armado con vigas y columnas de hormigón, techo de zinc, con cabreadas de hierro. Dentro de uno de los galpones tiene construido un escritorio, además una construcción de lo que fueran cinco azufradoras y un horno para secado de fruta, todo con piso de cemento alisado y en construcción separada, dos baños para personal. Tiene cons-



truido también el cerramiento perimetral con portón y verja en hierro. Inmueble N° 2, Propiedad urbana, ubicada en Ramón Escala 82 del Distrito La Dormida, Santa Rosa, Mendoza, constante de una superficie de 484,42 metros cuadrados encerrada dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Fracción A, de Rosa Virginia Galeano de Festa en 34,64 metros, Sud: Celestino Crespo en 35,51 metros; Este: calle Ramón Escala en 10 metros y Oeste: Miguel Felipe Barberis en 17,97 metros. Inscripciones: Se encuentra inscrita en el Registro a la Propiedad Raíz al N° 5174 Fojas 294 del Tomo 26 de Santa Rosa, con nomenclatura catastral 11-03-01-0023-000012-0000-6. En la Dirección General de Rentas bajo el padrón N° 3840/11. En la Municipalidad de Santa Rosa bajo padrón N° 13.500. Mejoras: El inmueble tiene construida una casa con 113 metros cubiertos, construcción en ladrillo armado con vigas y columnas de hormigón, la estructura del techo es de losesta, frente en piedra, la terminación de los muros interiores en revoque fino con pintura, cielorrasos de yeso, pisos graníticos, carpintería álamo pintado, electricidad embutida, cocina con mesada en granito y grifería cromada, baño con azulejos y artefactos comunes, grifería cromada. Posee dos dormitorios, living, cocina comedor, baño, despensa y lavandería, y los servicios de agua y luz, con estado general bueno. La casa se encuentra habitada por el señor Sebastián Daniel Palermo y su familia en calidad de socio de la firma fallida. Los inmuebles se rematarán sin base y al mejor postor y se entregarán en estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamo posterior alguno por ningún concepto. Se hace saber al o los adquirentes que serán a su cargo los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia de dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Los inmuebles se asignarán al mejor postor, debiendo hacer entrega en el acto de la subasta, en efectivo, del 10% de seña y a cuenta de precio y el 3% de comisión martillero y una vez

aprobado el remate, se abonará el saldo de precio y el 2,50% de impuesto fiscal. Para informaciones y/o revisar títulos: Secretaría del Juzgado o domicilio del martillero, Pasaje 7 Local 18 del Centro Comercial Echesortu y Casas, de la Ciudad de Gral. San Martín, teléfono 02623-424394. Bto. 89663 28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 185,25

**Por disposición Juez Civil Primer Juzgado Procesos Concursales**, autos 32.276, caratulados «CHIARAMONTI ERNESTO R. Y OT. c/EUCLIDES C. MARTINEZ por ORDINARIO», Martillero Víctor Lucio Lizárdez, matrícula 399, rematará el día 18 de noviembre de 1999, a las 11 horas, en los Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n. (Casa Departamental) San Rafael, la mitad indivisa del inmueble embargado, con la base del 70% del Avalúo Fiscal a saber: Inmueble con edificio de material cocido, ubicado en esta Ciudad de San Rafael, sobre calle Santa Fe N° 157, entre las de Avellaneda y Godoy Cruz, constante de una superficie s/Título de 201,90 m2., limitando: Norte, en parte 2,87 mts. con calle Santa Fe y en otra parte 8,75 mts. con Mersched Baibuj; Sur en 11,52 mts. con Emilio Rubio; Este, en 31,85 mts. con Guillermo Alvarez Arana y Oeste en parte, o sea en 19 mts. con Mersched Baibuj y en otra en 12,90 mts. con Ernesto Gorri. Inscripciones: En Registro Propiedad Raíz bajo Matrícula 6841/17 a nombre de Martínez Euclides Cecilio y Santajuliana de Martínez, Renee Gladys. Padrón Territorial 67-03422. Nomenclatura Catastral: 17-01-11-0053-000004. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 11.711. Gravámenes: B9) Embargo preventivo sin Monto: Exp. 32.276 «Chiaramonti Ernesto R. y otra c/ Euclides Cecilio Martínez y otra p/ Ordinario», 2º Juzg. Civil Sec. 4 San Rafael. La traba afecta la parte indivisa de Euclides Cecilio Martínez. Reg. fs. 15 Tº 96 de Emb. de S. Rafael - Ent. N° 1536 del 10-10-91. B10) Embargo: \$ 1.152. Exp. 88.623, «Suárez de Spinello Teresa E. c/Euclides C. Martínez p/Hon. del 1er. Juzg. Civil Sec. 1 de San Rafael. La traba afecta la parte de Euclides Cecilio Martínez. Reg. fs. 12 Tº 98 de

Emb. de S. Rafael - Ent. N° 649 del 28-4-92. B11) Conversión de Embargo: el relacionado en B9, se convierte en Definitivo. Reg. a fs. 108 Tº 12 de Aclaraciones. Ent. N° 2103 del 13-8-92. B12) Embargo Preventivo \$ 3.724,87, Exp. 32.276, «Chiaramonti Ernesto R. y ot. c/Euclides C. Martínez p/Ordinario» -Pza. Separada», del 5º Juzg. Civil de S. Rafael. Reg. a fs. 154 Tº 103 de Emb. de S. Rafael. Ent. N° 63 del 11-2-1994. Afecta la parte de Euclides Cecilio Martínez. B13) Reinscripción de Embargo: Por oficio del 28-2-96 se reinscribe el embargo relacionado en B-9, hasta cubrir la suma de \$ 13.000 p/capital con más \$ 8.000. fijado prov. p/ responder a int. y costas. Reg. fs. 33 Tº 2 de Reinscripciones. Ent. N° 184 del 4-3-96 y su conversión de B-11. B14) Embargo: \$ 606,83 p/capital con más \$ 590, fijado prov. p/responder a intereses y costas y demás ajustes que por ley correspondan. Exp. N° 108.734, Mun. de S. Rafael c/Martínez Euclides p/Vía de Apremio del 1er. Juzg. de Paz de S. Rafael - Reg. a fs. 1 Tº 116 de Emb. de S. Rafael. Ent. N° 1718 del 18-12-97. Afecta la parte de Euclides Cecilio Martínez. B15) Embargo \$ 2.507,52 p/capital con más \$ 500, que se estima prov. p/ responder a int. hon. y costas - Exp. 36.377 «Guarino Arias Aldo y Gustavo A. Guarino c/Euclides Cecilio Martínez p/Ejec. Hon., del 1er. J. Proc. Concursales de S. Rafael - Reg. fs. 161 Tº 118 Emb. de S. Rafael. Ent. N° 1113 del 26-6-98. La traba afecta la parte de Euclides Cecilio Martínez. Deudas: A Dirección de Rentas por Impuesto Inmobiliario Padrón 67-03422 \$ 3.131 años 86 1ra. al 99 1ra. s/informe del 12-4-1999. A Municipalidad de San Rafael por concepto de tasas por servicios a la Propiedad raíz \$ 3.522,64 del 2º bimestre 1994 al 1er. bimestre 1999, la deuda del ejercicio 1997 se gestiona por vía de apremio s/mandamientos Nros. 24019- 43945- 46693 y 11599 - autos 96506 y 108734 por costas y honorarios. Al momento del pago se calcularán los intereses punitivos conforme Ordenanza 4127 y Resol. 82/96, s/informe del 13-4-1999. A O.S. Mendoza \$ 4.003,50, años 1994 al 28-2-99, s/informe del 24-3-99. Mejoras: Un departamento interno de material cocido, compuesto de: Un garage con frente a calle Santa Fe, con

portón de tres hojas, en madera y vidrio; Tiene techos de losa y sobre el mismo hay una habitación que da a un pequeño balcón que tiene rejas de hierro romboidales, las puertas son de madera. Esta habitación está inhabilitada por no tener escalera de subida de acceso a la misma. Las hojas del portón tienen rejas protectoras de hierro, los pisos del garage son de baldosa. El departamento está ubicado al fondo del lote y tiene: cocina comedor, pileta de acero inoxidable, con mesada de mármol y bajomesada, con cajoneras y puertas de madera y marcos, resto cartón prensado; alacenas del mismo material; Tiene artefacto de cocina de tres hornallas y horno, marca «Longvie»; tiene calefón a gas a botonera, marca «Orbis»; la cocina está revestida en parte con cerámica; tiene en parte zócalo de madera machihembrada; colindante a la cocina, hay un lugar abierto que puede usarse de lavadero o despensa; hay pequeño sótano de paredes muy húmedas; los pisos de la cocina son cerámicos; cielorrasos de yeso, regulares; tiene amplio ventanal al patio, con marcos de madera y vidrios; la puerta de entrada es de álamo; hay una despensa con placard; Tiene amplio living-comedor, con pisos enterizos de granito reconstituido en fantasía; también la puerta de entrada es con marcos de madera y vidrios. Todo lo detallado compone la planta baja del departamento; En primera planta hay dos dormitorios, sin placard; un baño instalado completo, azulejado; los pisos son de baldosa; hay pequeña terraza; la escalera de subida a la planta es de baldosa granítica y material cocido; los techos son de zinc, en regular estado, se nota humedad y los cielorrasos son de telgopor. El patio existente a la entrada del departamento está embaldosado en su mayor parte; en el costado Oeste hay una pieza precaria, usada como lavandería. Tiene instalación de agua caliente y fría, luz y gas provisto por tubos de 45 kgs. Todo lo detallado está en regulares condiciones. Estado ocupacional: La vivienda está ocupada por el señor Carlos Gustavo Martínez, hijo del demandado, con su familia, compuesta por su esposa y tres hijos menores. Base de venta: mitad indivisa: \$ 4.098,85, o sea el 70% del cincuenta por ciento del

avalúo fiscal. Comprador abonará acto remate, el 10% concepto seña; el 3% por comisión y el 2,5% por impuesto a los bienes en subasta; saldo aprobada la subasta mas el 15 por mil de impuesto a la Transferencia del inmueble; asimismo deberá abonarse los impuestos nacionales y provinciales que corresponda. Publíquense edictos por cinco días alternados en el Boletín Oficial y diario Uno. Los interesados pueden visitar el inmueble a rematar, todos los días hábiles en horario de tarde, para ello contactarse con el rematador quien los llevará al mismo. Más datos en Secretaría del Juzgado o en oficinas del martillero, Calle Bombal N° 177, Tel. 422433, San Rafael.

Bto. 89671

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.)

\$ 342,00

**Néstor Edgardo Buseta**, martillero Público, matrícula N° 1877, orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria, San Martín, autos N° 12.357, carat. «MARTINEZ JUAN O. c/SERGIO A. VAZQUEZ p/ORDINARIA», rematará Estrados del Juzgado, Bailén 202 1er. piso, San Martín, día 10 de noviembre de 1999 a las 11.00 hs. al mejor postor y con la base del 70% del avalúo Fiscal es decir \$ 2.520, el 50% indiviso de un inmueble propiedad del demandado, ubicado en la Ciudad de San Martín en calle Lavalle esquina Paso de Los Andes designado como lote N° 5 de la Manzana «C», constante en una superficie total según título y mensura de 267,18 m2. Límites: Norte: lote N° 4 en 23,59 mts., Sur: calle N° 4, hoy prolongación Paso de Los Andes en 20,24 mts. Este: calle Lavalle en 8,82 mts., Oeste: parte lote N° 6 en 11,63 mts., Sur-Este: ochava en 4 mts. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz N° 21.291 Fs. 542 T° 75 «A» de San Martín. D.G.R.: nomenclatura catastral: 08-01-04-0051-000014, padrón territorial N° 22.800/08, sin deuda, al 18/6/99. Municipalidad Gral. San Martín: Mzna. N° 1061, parcela N° 5, padrón municipal 23.299, contribuyente N° 11.448, sin deuda al 28/6/99. Obras Sanitarias Mendoza al N° 122-0010493-000-6 sin deuda al 18/6/99. Gravámenes: Embargos 1) Por \$ 6.150, autos 67.817, B.U.C.I. S.A. c/Alfredo Barrionuevo y ots.

p/E. C.» Juzg. de Paz San Martín, se embarga la parte del demandado, anotado al N° 119, Folio 102. T° 55 de embargos de San Martín. 2) Estos autos por \$ 43.816,03, se embarga la parte del demandado, anotado al N° 4 folio 04 T° 62 de embargos de San Martín. Mejoras: existe una construcción de ladrillos, techo caña y barro en mal estado de conservación de unos 18 m2. Pisa un cierre perimetral sobre calle Paso de Los Andes de unos 12 mts. x 2 mts. aproximadamente, y un portón de madera en mal estado. Sobre calle Lavalle existe otro cierre perimetral de ladrillos de unos 6 mts. x 2,90 mts. de alto aproximadamente. En tal lugar funciona una casa de reparación de cubiertas. Adquirente abonará en el acto 15,5% en concepto de seña, comisión Martillero e impuesto fiscal, saldo aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero en calle Félix Olazábal 428 de San Martín, Tel.: 0261-155067204.

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.)

A/Cobrar \$ 114,00

**Luis Horacio Peña y Lillo**, Martillero Público mat. 1.713, rematará por orden del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, a cargo del Dr. Guillermo Mosso; Dr. Héctor Ricardo Fragapane (Secretario); autos N° 1.895, carat. «BANADE c/TALLERES METALURGICOS MZA. p/EJ. en J: 540. TALLERES METALURGICOS MENDOZA S.R.L., CONC. PREV. s/EJ. HIP.»; el día 26 de noviembre de 1999, a las 10.30 horas (fs. 248 vta.), frente a la Secretaría del Tribunal en calle Pedro Molina N° 517, Piso 1º, Ciudad, Mendoza; Cuatro bienes inmuebles, en un único acto y lote, con mejoras en su interior consistentes en galpones industriales propiedad de la fallida; ubicados en calle Mariano Moreno N° 607, Distrito «San José», Departamento «Guaymallén», Mza. Los inmuebles totalizan una superficie de terreno según título de 3.671 m2; y según plano (fs. 221) de 3.646,38 m2. Primer inmueble: con una superficie de terreno según título de 999,34 m2 y según plano de 996,64 m2; con los siguientes límites y medidas: Norte, con calle Mariano Moreno en 19,97 mts.; Sur, con Fracción «B» de la hipotecante en 20 mts.; Este: Lila

González de Cuitiño y Ots. en 49,98 mts.; Oeste, Fracción «D» y «B» de la hipotecante en 49,78 mts. Inscripción: Registro Pco. y Archivo Jcial., al Asiento A-1, Matrícula N° 2.763/4 F.R. Gravámenes: 1) Hipoteca: \$ 247.590.000 a favor del Banade (la constitución originaria de esta garantía fue U\$S 135.000 dólares estadounidenses, equivalentes a la antedicha suma moneda corriente a la fecha de Escritura; Esc. Arminda Cherubini, Esc. 38, fs. 130 del 9/6/1980, Ent. 1.513 del 12/6/80; juntamente con el Segundo, Tercero y Cuarto inmuebles, con las Matrículas N° 33.482/4; N° 33.483/4 y N° 33.484/4 respectivamente. 2) Hipoteca; \$ 230.000.000 moneda corriente a la fecha de escritura a favor del Banade, Esc. Arminda Cherubini, Esc. 40, fs. 149 del 9/6/1980; Ent. 1.514 del 12/6/80; juntamente con el Segundo, Tercero y Cuarto inmuebles. 3) Embargo: \$ 28.350 por of. del 5/7/95, en J.11.658/2, carat. Pza. separada en autos 3.831/2, «Banade c/Talleres Met. Mza. SRL. Ord.»; 2do. Jdo. Fed. Mza., Reg. a fs. 206, T° 29 de Emb. Gllén., Ent. 3.580 del 10/8/95; juntamente con el Segundo, Tercero y Cuarto inmuebles. 4) Embargo: \$ 20.000 por of. del 3/7/97, en j.15.550/T, carat. «DGI. c/Talleres Met. Mza. SRL. p/Ej. Fiscal»; 2do. Jdo. Fed. Mza., Reg. a fs. 45, T° 36 de Emb. Gllén., Ent. 3.132 del 29/7/97. 5) Embargo: \$ 11.000 por of. del 18/9/97, en J.16.350/T, carat. «DGI. c/Talleres Met. Mza. SRL. p/Ej. Fiscal»; 2do. Jdo. Fed. Mza., Reg. a fs. 194, T° 36 de Emb. Gllén., Ent. 4.239 del 23/9/97. 6) Embargo: \$ 4.000 por of. del 15/12/97, en J.12.975/T, carat. «DGI. c/Talleres Met. Mza. SRL. p/Ej. Fiscal»; 2do. Jdo. Fed. Mza., Reg. a fs. 150, T° 37 de Emb. Gllén., Ent. 5.936 del 19/12/97. Segundo inmueble: con una superficie de terreno según título de 500,00 m2 y según plano de 500,13 m2; con los siguientes límites y medidas: Norte, con Fracción «D» en 18,91 mts. y Fracción «A» en 20,00 mts.; Sur, con calle Moyano en 39,07 mts.; Este, con Lila González de Cuitiño y Ots. en 11,90 mts. y Fracción «A» en 2,05 mts.; Oeste, con Fracción «C» en 11,85 mts. Inscripción: Registro Pco. y Archivo Jcial., al Asiento A-1, Matrícula N° 33.482/4 F.R. Gravámenes: Hipotecas; tiene dos juntamente con los otros inmuebles y se encuentran

transcriptas en el Primer inmueble con los números 1) y 2). Embargos: tiene uno transcripto en el Primer inmueble con el número: 3) a este se le agregan: 1') Embargo: \$ 33.732,72.- por of. del 29/9/97 en J. 1.745, «lavícoli, Enrique en J.540 «Talleres Met. Mza. p/ Conc. Prev. s/Ej. de Sent.»; 3er. Jdo. Proc. Conc. y Reg., Mza.; Reg. fs. 12, T° 37 de Emb. Gllén., Ent. 4.721 del 20/10/97; juntamente con el Tercero y Cuarto inmuebles. 2') Embargo: \$ 17.473,15 por of del 29/9/97, en J.1.576, «lavícoli, Enrique en J.16.127/3, Banade c/Talleres Met. Mza., Ej. Hon. en J.540, Talleres Met. Mza. SRL. Conc. Prev. s/Ej. Hon.» 3er. Jdo Proc. Conc. y Reg. Mza., Reg. a fs. 12, T° 37 de Emb. Gllén., Ent. 4.721 del 20/10/97; juntamente con el Tercer y Cuarto inmuebles. 3') Embargo: \$ 75.000 por of. del 18/2/99 en J.22.524/T, carat. «Fisco Nacional Adm. Fed. De Ing. Púb. DGI. c/Talleres Met. Mza. SRL. p/Ej. Fiscal» 2do. Jdo. Fed. Mza., Reg. a fs. 151, T° 41 de Emb. Gllén., Ent. 799 del 24/2/99; juntamente con el Cuarto inmueble. Tercer inmueble: con una superficie de terreno según título de 373,77 m2 y según plano de 238,64 m2; con los siguientes límites y medidas: Norte, con Fracción «D» en 18,47 mts.; Sur, con calle Moyano en 13,78 mts.; Este, con Fracción «D» en 11,85 mts.; Oeste, con calle Húsares en 11,35; existiendo en el esquinero SO una ochava de 4,03 mts. Inscripción: Registro Pco. y Archivo Jcial., al Asiento A-1, Matrícula N° 33.383/4 F.R. Gravámenes: Hipotecas, tiene dos juntamente con otros inmuebles y se encuentran transcriptas en el Primer inmueble con los números 1) y 2). Embargos: tiene uno transcripto en el Primer inmueble con el número 3). Y dos transcriptos en el Segundo inmueble con los números 1'); 2') a éstos se les agregan: 1") Embargo: \$ 100.000 por of. del 5/10/94 en J.14.405/4, «O.P.I.M. c/Talleres Met. Mza. SRL. c/P.V.E., 2do. Jdo. Fed. Mza., Reg. a fs. 151, T° 27 de Emb. Gllén., Ent. 3.919 del 9/11/94. 2")- Embargo: \$ 25.000 por of. del 15/11/94 en J.131.968, «Bco. Río de la Plata S.A. c/Talleres Met. Mza. SRL. p/Ej. Tip.»; 9no. Jdo. Civil Mza., Reg. a fs. 179, T° 27 de Emb. Gllén.; Ent. 4.124 de 21/11/94; juntamente con el Cuarto inmueble. 3") Embargo: \$

20.000 por of. del 24/2/99 en J.13.725/T, carat. «Fisco Nac. AFIP, DGI. c/Talleres Met. Mza. SRL. p/Ej. Fiscal.»; 2do. Jdo. Fed. Mza., Reg. a fs. 180, Tº 41 de Emb. Gllén., Ent. 935 del 3/3/99. 4º) Embargo: \$ 8.500 por of. del 27/7/99, en J.205.779, carat. «DGI. c/Talleres Met. Mza. SRL. p/Ap.»; Trib. Trib. 2do. Mza.; Reg. a fs. 17, Tº 44 de Emb. Gllén., Ent. 3.531 del 23/8/99. Cuarto inmueble: con una superficie según título de 1.797,92 m2 y según plano de 1.910,97 m2; con los siguientes límites y medidas: Norte, con calle Moreno en 40,51 mts.; Sur, con Fracción «C» en 18,47 mts. y parte de la Fracción «B», en 18,91 mts.; Este, con Fracción «A» en 47,73 mts.; Oeste, con calle Húsares en 44,74 mts.; existiendo en el esquinero NO una ochava de 3,76 mts. Inscripción: al Asiento A-1, Matrícula Nº 33.484/4 F.R. Gravámenes: Hipotecas, tiene dos juntamente con otros inmuebles y se encuentran transcritas en el Primer inmueble con los números 1) y 2). Embargos: tiene uno transcrito en el Primer inmueble con el número 3), tiene tres transcritos en el Segundo inmueble con los números 1'), 2'), 3') y uno transcrito en el Tercer inmueble con el número 2"); a éstos se le agrega: Embargo: \$ 9.000 por of. del 26/6/97 en J.15.402/T, «DGI. c/Talleres Met. Mza. SRL. p/Ej. Fiscal.»; 2do. Jdo. Fed. Mza., Reg. a fs. 13, Tº 36 de Emb. Gllén., Ent. 2.783 del 1/7/97. Registros: los cuatro inmuebles presentan las siguientes inscripciones unificadas: Dirección Gral. de Rentas, Nomenclatura Cat. 04-03-02-0023-000007; Padrón Territorial Nº 4-26.643; Padrón Municipal Nº 13.129. Deudas: Dirección Gral. de Rentas \$ 64.551,87 al 14/10/99; Municipalidad de Gllén., \$ 3.519,96 al 14/10/99; Obras Sanitarias Mza., \$ 51.787,84 al 14/10/99; las deudas se actualizarán a la fecha de subasta. Mejoras: Contiene una importante construcción para establecimiento metalúrgico, antisísmica, con una superficie cubierta de 2.625 m2 según plano de planta Nº 5.481 (fs. 183) y según plano de mensura de 2.290,67 m2 (fs. 221); distribuidos en cuatro sectores: Primer sector: con frente a calle Moreno, comprende un galpón parabólico de 20 mts. x 60 mts., equivalente a 1.200 m2

cubiertos, con una altura de 10 mts., piso de Hº alisado, 18 columnas de hierro, techo con correas de hierro estructural, tensores metálicos, cobertura con chapa sinusoidal aluminio Camer Nº 24 con intercalación de chapas traslúcidas; portón corredizo y cierre superior del mismo con chapas aleación aluminio; espacio de duchas, vestuarios y depósito. Segundo sector: con galpón parabólico colindante con el anterior, de 18 mts. x 50 mts., equivalente a 900 m2 cubiertos, con una altura de 5 mts., techo con correas de hierro estructural, cobertura con chapa de aluminio, cierre de mampostería en sus cuatro caras, tres portones corredizos, piso de Hº alisado; a su vez en su interior cuenta con un segundo galpón de 9 mts. x 25 mts., equivalente a 225 m2 pero se encuentra sin techo, 7 columnas de HºA y 5 sanitarios para personal. Tercer sector: a) Oficinas: con tres privados, pisos con parquet, 2 baños, muros de mampostería, techo de losa, superficie 17 mts. x 3,50 mts. equivalente a 59,50 m2. b) Depósito y sala de máquinas: con muros de mampostería y techo de fibrocemento, superficie 3,50 mts. x 25 mts. equivalente a 87,50 m2. Cuarto sector: Depósito exterior, no cubierto, con 19 columnas en su interior posibilitando su techado en un futuro, piso de HºA, con frente a tres calles y cierre perimetral de mampostería. El estado de mantenimiento y conservación del inmueble en general es bueno; las medidas y superficies expresadas son aproximadas. También cuenta con servicios municipales, energía eléctrica, fuerza, agua potable, cloaca, pavimento, alumbrado público y transporte público en las proximidades. Actualmente vive allí un cuidador el Sr. Jorge Ruiz, DNI. (E.) 92.434.773, quien no exhibe contrato alguno. Condiciones (fs. 71 y 81): El Excmo. Tribunal a dispuesta que se acepten «ofertas a sobre cerrado», las que deberán dirigirse y entregarse al Juzgado, para ello fijase el día 22 de noviembre de 1999 hasta las trece horas, los que se harán entrega en caso de existir al enajenador interviniente el 25 de noviembre de 1999 a las trece horas; debiendo tomarse como base la más alta de las ofertas propuestas. Deberán acompañar a las propuestas den-

tro del sobre cheque certificado a nombre del Jdo. por el importe de la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto, del impuesto fiscal, con más la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre y domicilio real. Tratándose de sociedades debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Una vez iniciado el acto del remate, se leerán en voz alta las ofertas que hallan sido formuladas respecto del bien. En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre, y entre dos o más de éstas se produzcan un empate, el martillero puede llamar a mejorar las ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes, caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al Juez interviniente quien podrá pedir que se mejore la postura. Los inmuebles saldrán a la venta en el estado en que se encuentran con todo lo edificado, con la Base \$ 186.000; siendo su precio pagadero al contado y al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo, Moneda Nacional, el 10% de seña a cuenta de precio, el 3% de comisión al martillero y 2,5% por impuesto fiscal; todo ello a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble, libre de ocupantes; el comprador adquiere los bienes libres de todo gravamen. No se aceptan reclamos posteriores a la subasta, ni se responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Informes: Juzgado, Banco Nación Argentina y oficina del martillero Av. Roque Sáenz Peña Nº 363, Ciudad, Prov. de Mendoza. Exhibición del inmueble: los días 22, 23 y 24 de noviembre de 11:00 a 12:00 hs. Tel.: (261) 423-4125; Cel. (0261)15-5-601845. Bto. 89687 1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 465,50

**Segundo Juzgado Paz San Rafael.** Autos 66.591 «F.G.H. S.A. c/GRACIELA LILIANA ARAYA p/CAMBIARIA», Martillero Camilo

César Páez, Mat. 1414, rematará sin base mejor postor: diez noviembre pxmo. once horas, Estrados Juzgado: 1º) Estantería madera álamo 2,65 x 1,65 x 0,35 mts. de cinco estantes; 2º) Perchero de madera de 2,00 x 2,00 mts.; 3º) Mostrador vitrina estructura madera, frente vidriado, de 2,00 x 0,90 x 0,50 mts. con 18 cajones; 4º) Tres percheros de medias, de 6 y 12 colgantes; 5º) Dos teléfonos «Multiservicio» serie Nº AA-063575 y AA-27517; 6) Televisor color «Telefunken» s/n visible; 6º) Estufa kerosene «Dyno-Glo» color blanco; estado se encuentran. Compradores depositarán acto remate; 10% seña, 10% comisión más 1,5 % Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero. Granaderos 546, San Rafael. Bto. 77599 1/3/5/11/99 (3 P.) \$ 25,65

**Segundo Juzgado Paz San Rafael,** Autos 62.392 «IGNACIO R. GUIU S.R.L. c/OSCAR A. GUTIERREZ p/CAMBIARIA», Martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor: nueve noviembre pxmo. once horas, Estrados Juzgado: Televisor color marca «Nusonic» pantalla 20" Nº 400624, buen estado. Comprador depositará acto remate; 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael. Bto. 77600 1/3/5/11/99 (3 P.) \$ 11,40

**María Graciela Núñez,** martillera pública mat. Nº 2437, por orden del Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario, San Rafael, Mza., autos 69.256 «SURCRED S.R.L. c/DANIEL H. STRA p/CAMBIARIA», rematará con base y al mejor postor, día veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia s/n, San Rafael, Mza., inmueble con vivienda propiedad del demandado, ubicado en radio urbano de la Ciudad y Departamento de General Alvear, con frente a intersección de calles públicas Tijeras y Proyectada I, individualizado Lote Uno - Manzana «C». Superficie según títulos y plano doscientos metros cuadra-

dos. Límites: según títulos: Norte en 17,17 metros con calle pública proyectada. Sur: en 20 metros con lote 28. Este: en 10 metros con lote dos. Oeste: en 7,17 metros con calle pública Tijeras. Nor-Oeste: en 4 metros con ochava. Mejoras: vivienda tipo barrio, construida en cimientos de hormigón, paredes de material cocido revocadas, techos de losa, cielorraso de yeso, pisos cerámicos, abertura de madera con marcos de metal. Distribución: cocina comedor con bajomesada, tres dormitorios sin placard, baño instalado completo, entrada para vehículos, patio de tierra. Servicios: luz eléctrica, agua corriente y gas natural. Ocupada por demandado y grupo familiar. Inscripciones y Deudas: Registro de la Propiedad Asiento A-1, Matrícula 7.890/18. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 20.777/18. Deuda al 2-6-99 \$ 276,02. Nomenclatura Catastral 18-01-01-0105-000001. Obras Sanitarias Mendoza S.A. Cuenta 051-0008567-000-6. Deuda al 1-6-99 \$ 203,72. Municipalidad de Gral. Alvear Padrón 6.601. Afectaciones: B-1: Hipoteca a favor de O.H.A. Construcciones S.R.L. U\$S 8.358,71 privilegio compartido con Banco de Previsión Social S.A. Suscriptos, presentados e inscriptos 62 documentos hipotecarios. Not. Lidia Zamarbide de Santolín (175) Esc. 69 fs. 252 del 12-5-95. Ent. 881 del 9-11-95. B-2: Hipoteca a favor del Banco de Previsión Social S.A. por U\$S 18.393,03 privilegio compartido con O.H.A. Construcciones S.R.L. Not. Lidia Zamarbide de Santolín (175) Esc. 70 fs. 265 del 12-5-95. Ent. 882 del 9-11-95. B-3: \$ 8.300,00 Expte. 15.957 «B.U.C.I. Coop. Ltda. c/Bgas. y Vdos. Stra S.R.L. y otro p/Camb.» del Tercer Juzgado Civil de Gral. Alvear, Reg. a fs. 89 Tº 37 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. 110 del 20-2-96. B-4: Embargo en estos autos \$ 2.380 por capital, con más \$ 1.000,00 fij. prov. para resp. a int. y costas. Registrado a fs. 42 Tomo 40 Embargos de Gral. Alvear. Ent. 214 del 2-3-99. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 7.948. Base de la subasta: \$ 5.564. Adquirente abonará acto de subasta 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales, aprobada la subasta. Plano mensura a cargo del adquirente. Títulos y plano

agregados en autos donde podrán ser consultados no aceptándose cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos una vez aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Bto. 77667 1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 147,25

**María Graciela Núñez**, martillera pública nacional, matrícula 2437, por orden Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario, San Rafael, Mendoza, autos N° 66.525 «SURCRED S.R.L. c/ ANIBAL FORNES S.R.L. p/CAMBIARIA», rematará día dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mendoza, sin base y al mejor postor, estado en que se encuentran: Lote 1: Un sillón de tres cuerpos y dos individuales, tapizados en tela y una mesa ratona de 0,80 x 0,80 mts. aprox., patas de caño, tapa de vidrio; Lote 2: Televisor color marca Hitachi, 20» c/control remoto s/n visible. Lote 3: Mesa rodante para televisor de madera aprox. 0,80 x 0,45 x 0,60 mts., propiedad del demandado. Comprador abonará acto de subasta: 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael. Tel. 433491. Bto. 77668 1/3/5/11/99 (3 P.) \$ 28,50

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público mat. 2088, orden Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Trib. Sec. N° 2 - III Circunscripción Judicial en autos N° 67.060 caratulados «SANATORIO ARGENTINO S.A. c/DOMINGO HECTOR SCAPELLATO p/EJEC. CAMB.», remataré 4 noviembre 1999, hora once y treinta en los Estrados del Juzgado, sito Avda. España N° 29, San Martín, Mza., sin base y al mejor postor, los siguientes bienes propiedad de la demandada: Un televisor color marca Sanyo sin control; una video grabadora marca Panasonic modelo NV-J42 PX serial II SA52562 c/control remoto; un minicomponente marca Continen-

tal, doble casetera, radio AM-FM y gira discos serie N° 11.200377, con dos baffes en madera pintados color negro; un juego de living compuesto de un sillón de tres cuerpos y dos de uno, estampados en la gama azul, con la parte inferior en negro. Dichos bienes se subastará estado que se encuentran. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 21,5% correspondiente a seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar de la subasta. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero: Balcarce N° 679 San Martín, Mza. Tel. 02623-422634 - 15677875. Bto. 89781 1/2/3/11/99 (3 P.) \$ 34,20

**Ciro Alejandro Calot**, martillero matrícula 2559, orden 15º Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos 75.209 caratulados «HASSEN JORGE c/ARGUELLO MIGUEL ANGEL p/EJECUTIVO», rematará once noviembre 1999, hora diez, frente a Secretaría piso tercero ala norte, Palacio Justicia, tercera parte indivisa del inmueble en condominio, propiedad del demandado Sr. Miguel Angel Arguello, sito calle Servidumbre de Paso s/n (ingresando por calle Segundo González), Distrito Chapanay, Palmira, San Martín, Mendoza. Superficie: según título 10 ha. 0082,01 m2 y plano 9 ha. 9.526,20 m2. Límites: Norte: Norberto Eyhemendy en 408,64 mts. Sud: Salomón Abdala en 410,42 mts. Este: callejón servidumbre de paso en 251,56 mts. Oeste: Acqua S.A. en 234,95 mts. Inscripciones: Propiedad Raíz Alberto Marcelino Araujo, Francisco Miguel Alonso y Miguel Angel Arguello, bajo el N° 62.707 fs. 425 Tº 76 «D» de San Martín, Mendoza. Rentas Pt. 11155/08, Nomenclatura Catastral 0899002 000583692. Irrigación pozo semisurgente N° 140/274. Deudas: Rentas: \$ 523,58 años 93/99. Irrigación \$ 1.593,18 años 87/99, todas sujetas a reajuste fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipotecas 1º, 2º y 3º a favor Banco Mendoza U\$S 13.828 fecha 4-1-93, U\$S 21.000 fecha 4-1-93, U\$S 30.315,14 fecha 8-1-96; Embargo autos 66.686 del 7º Civil Bianchi Carlos c/Arguello Miguel Angel p/Camb. por \$ 5.850 de fecha 4-5-94; Embargo estos autos 75.209

de fecha 17-2-98 por \$ 7.500. Mejoras: asienta sobre el terreno rural, casa de block vigados, techo tirante madera, tablas y mezcla, tres dormitorios, pisos contrapiso, muros revocados, comedor estar con estufas de ladrillos, baño con inodoro, carpintería madera, pérgola con plantas de vid; un galpón abovedado, muros ladrillo vigados, sin portón, cabriadas hierros y chapas zinc, dos ventanas, piso tierra, adosado al galpón construcción ladrillo vigados, techos tirantes de madera, machimbre y membrana, contrapiso llaneado, dos dormitorios, comedor estar, baño con inodoro, pileta lavamanos y ducha; carpintería madera, calefón a leña y tanque agua; sobre el costado sud trichera de álamos de unos 10 años aprox.; al este límite abierto; oeste postes madera y dos corridas de alambre; al norte con cuatro corridas alambre y postes. El resto se encuentra plantado con ajos blancos y cebollas valencianas. Pozo agua subterránea, fuerza y luz eléctrica; motor eléctrico Motorarg N° 65216 de 12,5 c.v. de 6», bomba marca Johnstom, tablero eléctrico en funcionamiento. Ocupantes: Sr. Carlos Urzagasti, quien manifiesta ser mediero con contrato (no lo exhibe), con los señores Reinoso y Godoy. Título, planos e información general agregados en autos, donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos, el actor no se hace responsable por evicción, faltas o defectos de títulos y plano. Base: 1/3 del 70% del avalúo fiscal o sea \$ 1.443,63. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobado remate. Por éste se notifica a acreedor hipotecario, acreedores y todo aquél se considere con derechos la fecha de subasta. Informes: martillero Paso de Los Andes 3.307 Cdad. Mza. y/o Juzgado, Teléfono 4259015 y/o 155-569915. Bto. 89797 1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 147,25

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, oficina «A» Ciudad. Orden Décimo Juzgado Civil, Secretaría Diez, autos 27.948 caratulados «BARC PETROL S.A. c/ISMAEL MOHAMED TAHA p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará quince de

noviembre de 1999, diez horas, en frente a la Secretaría del Tribunal (segundo piso, ala norte, Palacio Justicia): Dos inmuebles propiedad del demandado Sr. Ismael Mohamed Taha. Inmueble N° 1: Ubicado en calle Sarmiento N° 1021 esquina Alem, Distrito Las Tortugas, Godoy Cruz, Mendoza. Superficie según título: 3.958,50 m2 y según plano: 3.994,03 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancia de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: padrón 00760/05, Nom. Catastral: 0503020 0360000010000. Registro Público y Archivo Judicial Matrícula 63061/5 Asiento A-2 de Folio Real. Municipalidad Godoy Cruz: Padrón Municipal 8118. OSM Cuenta N° 056-0118865-000-7. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 1.446,75 al 24-5-99. Municipalidad \$ 4.037,50 al 1-6-99. OSM. \$ 7.625,89 al 19-5-99 (todas las deudas actualizables al pago). Gravámenes: Servidumbre de acueducto preexistente: de 3 mts. de ancho por 169,70 mts. de largo de oeste a este, a favor del inmueble de María Torres de Day. Hipoteca a favor Eduardo Manuel Fasceto (11 documentos hipotecarios) por U\$S 186.000 al 25-4-97. Embargo de los presentes autos por \$ 18.520 al 8-8-97. Embargo: autos 145.596 «Fasceto c/Taha p/Ejecución Hipotecaria» del 11° Juzgado Civil, por U\$S 153.750 al 1-4-98. Embargo autos 151.344 «Palau Julio c/Taha p/Cambiaria» del 2° Juzgado Paz, por \$ 1.800 al 7-4-99. Embargo autos 151.342 «Palau Julio c/Taha p/Cambiaria» del 2° Juzgado Paz por \$ 2.400 al 7-4-99. Embargo autos 106.198 «Barc Petrol c/Taha p/Cambiaria» del 12° Juzgado Civil, por \$ 35.000 al 30-4-99. Embargo autos 146.665 «Lastra Ernesto c/Taha p/Ejecución Honorarios» del 11 Juzgado Civil, por \$ 11.383,17 al 18-5-99. Embargo Preventivo autos 27.605 «Maya Marcos en J. 01.04.03-27.136 c/Taha p/Prev.» de la 3ª Cámara del Trabajo por \$ 6.000 al 24-5-99. Embargo de los presentes autos (ampliación) por \$ 58.520 al 8-7-99. Mejoras: se encuentra edificado sobre el inmueble una serie de construcciones antisísmicas (nuevas), las que en su conjunto configuran una Estación de Servicio. Se accede por el oeste (calle Alem) y norte (calle Sarmiento). El centro de la

propiedad, está las bombas de combustible, presenta piso de hormigón llaneado. Existen once (11) bombas de combustible (gas oil, nafta común, nafta super), cuyos tanques tienen treinta mil litros (30.000 lts.) de capacidad cada uno. Ubicadas bajo una moderna estructura de hierro con techos de chapa. Costado este: desde el vértice nor-este, construcción antisísmica, techos losa y pisos cerámicos, consistente en tres locales comerciales: el primero alquilado a Telefónica Argentina (locutorio); los otros dos están unidos, siendo explotados comercialmente la Estación de Servicio con video juegos. Los tres locales con baño privado, completos e instalados. A continuación el Minimarket de dos plantas. Planta Baja: amplio salón comercial, dos baños completos e instalados (dama y caballero) y cocina completa e instalada. Pisos: cerámico. Techos: losa. Cierrasos yeso. Planta Alta: amplio salón comercial, acceso por escalera interna desde salón planta baja. Todo el frente con Blíndex. El Minimarket está alquilado al Sr. Jorge Lopreste. Siguiendo hacia el sur, continúan los baños públicos -para dama y caballero- completos, instalados en funcionamiento. Construcción antisísmica. Techos losa. Paredes y pisos cerámico. Seguidamente hay pequeña oficina de personal, con baño privado, completo e instalado. Costado Sur: desde vértice sur-este, hacia el oeste (calle Alem) tenemos: Amplio salón antisísmico -Gomería- con Blíndex. Pegado a la gomería, el lavadero de automóviles, estructura de hierro, con tela media sombra. Máquina hidráulica, elevadora de vehículos. Fosa. Seguido encontramos la última construcción antisísmica, el lubricentro. La gomería, el lavadero y el lubricentro, están alquilados al Sr. Luis Mangiante. Servicios: agua, energía eléctrica (con fuerza industrial), gas natural y cloacas. Estado de ocupación: manifiesta el encargado Sr. Miguel Brachmann, que la estación de servicio se denomina «Estación de Servicio 2.000» y que es explotada por una Sociedad Anónima llamada «Sociedad Anónima 9.11» de la cual el demandado Sr. Ismael Mohamed Taha forma parte. Avalúo fiscal 99: \$ 33.552. Base (70%) \$ 23.486,40; desde donde partirá

la primera oferta y al mejor postor. Inmueble N° 2: ubicado en calle Gomensoro N° 2928, esquina Servet, Distrito Nueva Ciudad, lugar denominado Barrio 17 de Noviembre, Guaymallén, Mendoza. Superficie según título y plano 1.597,27 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 04/76442, Nom. Catastral 040504007700003200009. Registro Público y Archivo Judicial: Matrícula 117.595/4 de Folio Real. Municipalidad Guaymallén Padrón 50.632. Irrigación CC. 1062 PP. 0140, CC. 1062, PP. 0141, CC. 1062, PP. 1242 y CC. 1061, PP. 0313. Registro Unico de Establecimiento N° 100.360. OSM. Cuenta N° 059-0121386-000-8 y cuenta N° 059-0121358-000-2. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 1.557,7 al 24-5-99. Municipalidad \$ 306,61 por tasas \$ 59,58 por obra de gas y cloacas (apremio) y \$ 12,28 por apremio de tasas al 8-6-99. Irrigación: \$ 63,64; \$ 13,29 (por servicio agua superficial); \$ 90,22 por servicio de riego y \$ 872,11 por Registro de Contaminación de Agua al 10-5-99. OSM. \$ 4.074,07 a OSM. S.A. y \$ 32,32 a OSM. S.E. y \$ 2.444,13 a OSM. S.A. y \$ 2.804,00 a OSM. S.E. (todas las deudas actualizables al pago). Gravámenes: Hipoteca a favor Cop-Petrol S.A. por U\$S 100.000 al 10-7-97. Embargo autos 139.237 «Manrique Antonio c/Taha p/Cambiaria» del 2° Juzgado Civil por \$ 18.000 al 28-7-97. Embargo de los presentes autos por \$ 40.000 al 8-8-97. Embargo condicional autos 98.934 «Ambrocio Adrián c/Taha p/Prendaria», del 13° Juzgado Civil por U\$S 11.200 al 7-11-99. Embargo autos 19.061/T «Fisco Nac. DGI c/Taha p/Ejecución Fiscal» del 2° Juzgado Federal, por \$ 20.000 al 3-6-98. Embargo autos 151.340 «Palau Julio c/Taha p/Cambiaria» del 2° Juzgado Paz, por \$ 2.800 al 7-4-99. Embargo autos 151.338 «Palau Julio c/Taha p/Cambiaria» del 2° Juzgado Paz, por \$ 2.800 al 7-4-99. Embargo autos 106.198 «Barc Petrol c/Taha p/Cambiaria» del 12° Juzgado Civil, por \$ 35.000 al 30-4-99. Embargo preventivo autos 27.605 «Maya Marcos en J. 01.04.03.27.136 c/Taha p/Embargo preventivo» 3ª Cámara del Trabajo, por \$ 6.000 al 24-5-99. Mejo-

ras: existe edificado sobre el inmueble una serie de construcciones antisísmicas, las que en su conjunto configuran una Estación de Servicio. El costado sur de la estación de servicio es el frente sobre calle Gomensoro. En el centro, sobre piso de hormigón encontramos seis bombas de combustible (dos gas oil, dos nafta super, una nafta normal y una super y normal). En la entrada sobre calle Gomensoro tenemos otra bomba de gas oil (Total: siete bombas de combustible). Presenta una estructura de hierro que sostiene el techo de chapa. Costado este: partiendo del vértice sur-este, tenemos estacionamiento para dos vehículos con techo media sombra (estructura de hierro). Seguido hay una construcción antisísmica, techos de losa, de dos plantas. Planta Baja: usada como almacenamiento y expendio de lubricantes, garrapas y tubos de gas. Dos baños públicos (dama y caballero) completos e instalados. Planta Alta: oficinas de la administración, dos privados, cocina y baño completo e instalado. Pisos cerámico. Techos losa. Carpitería metálica y ventanales. A continuación de esta construcción, está el lavadero de vehículos, antisísmico, dividido en dos ambientes, el primero tiene fosa y el segundo rambla de hormigón. Costado norte: partiendo del vértice noreste, presenta estacionamiento con estructura de hierro y tela media sombra y a continuación construcción antisísmica donde funciona una gomería. Tanto la gomería como el lavadero, están alquilados al Sr. Miguel Angel Brachmann. Costado oeste: partiendo del vértice nor-oeste, existe estacionamiento con estructura de hierro y tela media sombra y a continuación, hay una construcción antisísmica con todo el frente de Blíndex, usada por la estación de servicio como galpón de depósito. En el vértice sur-oeste, hay una construcción antisísmica, pequeña, en la que funciona un kiosco. Posee todos los servicios (y derecho de agua de irrigación). Estado de ocupación: el contador Mohamed Hadid manifiesta que la estación de servicio es explotada por una sociedad anónima denominada «Sociedad Anónima 9.11» de la que el Sr. Taha forma parte. Avalúo fiscal 99: \$ 65.899. Base: (70%) \$ 46.129,30; desde donde

partirá la primera oferta y al mejor postor. Condiciones de venta: comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).

Bto. 89787

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 380,00

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso of. «A» Ciudad. Orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Secretaría Dieciséis. Autos 76.934 caratulados «MONTEMAR C.F. c/SANTERO CARLOS RODOLFO y OTRO p/PVE» rematará noviembre veinticinco 1999, once horas, en los Estrados del Tribunal (tercer piso, ala norte, Palacio de Justicia): 100% inmueble propiedad del codemandado Sr. Luis César Santero, ubicado en propiedad del codemandado Sr. Luis César Santero, ubicado en calle Alberdi Nº 1064 de Guaymallén. Superficie según título 434,63 m2 y según plano 422,57 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 04-6209-7, Nom. Catastral 0402010049000025. Registro Público y Archivo Judicial Nº 93.261-4 de Guaymallén. OSM. Cuenta Nº 059-0021-636-000-8. Municipalidad Padrón Municipal 9729. Deudas: Rentas impuesto inmobiliario \$ 868,33 al 31-5-99. Municipalidad \$ 48,79 (tasas) \$ 647,44 (comercio); 114,81 (multas) y \$ 122,50; \$ 48; \$ 18 (apremios) al 24-5-99. OSM. S.A. \$ 1.137,54; OSM. S.E. \$ 330 al 5-4-99. Gravámenes: Embargo de los presentes autos por U\$S 8.815,01 al 11-11-98. Hipoteca (como garantía del cumplimiento de las obligaciones del contrato de locación) por U\$S 50.000 a favor de Aída de Lourdes Sottano al 4-12-98. Mejoras: salón antisísmico (cinco años de antigüedad aproximada). Acceso por portón de chapa y vidrio sobre calle Alberdi al 1064; se comunica haciendo una ele con otra también del demandado, con frente a calle O'Brien, formando un solo depósito o salón de venta. El galpón

embargado es de material, una construcción sólida con techos de chapa trapezoidal de zinc y policarbonato. Posee un baño completo e instalado. Estructura de hierro y caño sobre la cual en la parte central hay un entrepiso, cuya base es de madera y sus paredes de vidrio y caño, formando dos oficinas. Separado de este entrepiso hay otro con piso también de madera, que se usa como depósito. Los pisos son en la parte anterior del galpón de cerámico y en la parte posterior de contrapiso. Muy buen estado de uso y conservación. Servicios: luz (con fuerza industrial), gas, agua y cloacas. Ocupado por el demandado como depósito y salón de ventas del comercio denominado «Auto Stop». Avalúo fiscal 99: \$ 16.008. Base (70%) \$ 11.205,60; desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).

Bto. 89786

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 90,25

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, of. «A» Ciudad. Orden Noveno Juzgado Civil, Secretaría Nueve, autos 139.372 caratulados «MONTEMAR C.F. c/PASQUALOTTO OSVALDO A. p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará noviembre dieciocho 1999, nueve treinta horas, en los Estrados del Tribunal (planta baja, ala norte, Palacio de Justicia): Inmueble propiedad del demandado Sr. Osvaldo Antonio Pasqualotto, ubicado en Barrio Covimet, Monoblok A-3, Planta Baja, Departamento O-C, de Las Tortugas, Godoy Cruz. Sometido al Régimen de Propiedad Horizontal. Superficie cubierta propia 68,66 m2; cubierta común 10,93 m2; no cubierta común de uso exclusivo (patio) 13,34 m2 - (12,37% del total del edificio). Límites y medidas perimetrales según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 05-40203-7, Nom. Catastral

05030400260000310003. Registro Público y Archivo Judicial Nº 3887 fs. 61 Tº 10 I.P.H. de Godoy Cruz. OSM. Cuenta Nº 056-0118342-003-4. Municipalidad Padrón Municipal 39.165. Deudas: Rentas impuesto inmobiliario \$ 64,41 al 31-8-99. Municipalidad \$ 23,51 al 27-8-99. OSM. No registrada deuda al 20-8-99. Gravámenes: Hipoteca en primer grado en favor de Montemar C.F. por U\$S 42.868,15 al 17-10-95. Embargo de los presentes autos por U\$S 45.050 al 8-7-98. Embargo autos 139.374 «Montemar C.F. c/Pasqualotto p/Ejecución Hipotecaria» del 9º Juzgado Civil por \$ 25.789 al 19-3-99. Mejoras: departamento ubicado en planta baja, posee tres habitaciones, un baño completo e instalado, cocina completa; living comedor y patio. Pisos: cerámicos. Techos losa. Cielorraso yeso. Bien de pintura y buen estado general de uso y conservación. Tiene todos los servicios: luz, gas, agua y cloacas. Se encuentra ocupada por el demandado Sr. Pasqualotto y su familia. Avalúo fiscal 99 \$ 12.633. Base (70%) \$ 8843,10, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación. Es también a cargo del comprador la tramitación del certificado catastral correspondiente, el que debe ser acompañado en autos, debidamente aprobado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción del inmueble adjudicado (de devengar algún gasto, será a cargo del demandado). Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).

Bto. 89784

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 85,50

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, of. «A» Ciudad. Orden Primer Juzgado Civil, Secretaría Uno, autos 155.603 caratulados «MONTEMAR C.F. c/ELIAZAR ROJAS y OTS. p/EJECUTIVO», rematará noviembre diecisiete 1999, once horas, en los Estrados del Tribunal (planta baja, ala norte, Palacio de Justi-

cia): 50% indiviso, inmueble propiedad del demandado Sr. Carlos Aguera (el otro 50% es de propiedad del Sr. Miguel Javier Ledda) ubicado en calle Jujuy 459/461/463 Ciudad de Mendoza. Superficie según título 554,49 m2 y según plano 542,42 m2. Límites y medidas perimetrales según constancias de autos donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 01-09437, Nom. Catastral 0101030030000004. Registro Público y Archivo Judicial Asiento A-4 Matrícula 24317/1 Folio Real. OSM. Cuenta Nº 080-00114079-000-0. Municipalidad Padrón Municipal Manzana 64, parcela 4. Deudas: Rentas impuesto inmobiliario \$ 4.844,83 al 29-3-99. Municipalidad \$ 1.210,30 al 32-2-99. OSM. S.A. \$ 195,84. OSM. S.E. \$ 5.276,54 al 28-5-99. Gravámenes: Embargo de los presentes autos por U\$S 8.000 al 6-11-98. Mejoras: en el inmueble embargado existe una construcción de adobe en la parte anterior consistente en un salón con techos de caña y barro, cielorrasos de lienzo y pisos de cerámico. Posee un privado de material con un kitchenett y un pequeño baño, con pisos de cerámico y techo de madera que forma un entrepiso. A este salón se accede por una puerta y tiene vidriera a la calle. Por el portón (costado norte de la propiedad) se ingresa a un galpón con techo de chapa y piso de contrapiso. Tiene baño completo e instalado. Al fondo del galpón hay una construcción antiquísima, también de adobe, que consiste en tres habitaciones en planta baja y tres habitaciones en planta alta. Usadas en la actualidad como depósito. Tiene todos los servicios: luz -con fuerza industrial-, gas, agua y cloacas. Estado de ocupación: funciona una fábrica de muebles de cocina, explotada por el demandado. Avalúo fiscal 99: \$ 29.651. Base (50% del 70%) \$ 10.377,85, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador, como así también la obtención de certificado catastral correspondiente), saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectua-

do el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).

Bto. 89785

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 85,50

**Luis Horacio Peña y Lillo**, martillero público mat. 1713, rematará por cuenta y orden del «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MALBECK S.A.C.E.F. e I. p/EJ. ADMINISTRATIVA», el día 10 de noviembre de 1999, a las 11.00 horas, en Banco de la Nación Argentina Sucursal Mendoza, ubicado en calle 9 de Julio esquina Necochea, de Ciudad, Provincia de Mendoza; Un bien inmueble rural, que comprende una «Finca y Bodega», propiedad de Malbeck S.A.C.E.F., ubicación: en calle Pedro Molina s/n, Distrito Russell, Departamento Maipú, Provincia de Mendoza; con una superficie según título de 4 ha. 3.013,31 m<sup>2</sup>.; y según plano N° 1.678, archivado en Dirección de Geodesia y Catastro, de 4 ha. 3.046,74 m<sup>2</sup>. Se encuentra comprendido en los siguientes límites y medidas: Norte: con Sucesión de Valentín Stocco en 123,70 mts.; Sur: con calle Pedro Molina en 141,60 mts.; Este: con Fernando Serre en 326,60 mts.; Oeste: con Sucesores de Francisco Rauzi en 334 mts. Inscripción: Registro Público y Archivo Jcial., matrícula N° 92.142/7 de Folio Real. Registros: Dirección. Gral. de Rentas, Pad. Territ. N° 07-00504-4; Nomenc. Cat. 07-99-00-0400-660.600; Municipalidad de Maipú, Registro de Comercio e Industria N° 14-2574; Dirección General de Irrigación, P.P. 36, P.G. 135.572, plano 261-2. Gravámenes: 1º) Hipoteca en Primer Grado, otorgada por el titular a favor del Banco de la Nación Argentina, por la suma de U\$S 80.000 dólares estadounidenses; Esc. Mirian Bragazzi de Rodríguez (240) según Escritura N° 150, fs. 460 del 18/11/93, Ent. 1.444 del 26/11/93. 2º) Embargo, por \$ 3.000 según oficio del 1/8/95, en Juicio 1.849/T «Dirección General Impositiva c/Malbeck S.A.C.E.F. e I. p/Ej. Fiscal», tramitado en 2do. Jdo. Federal, Mendoza - Reg. a fs. 57 del Tº 2 de Emb. de Maipú; Ent. 1.303 del 18/8/95. 3º) Embargo Preventivo, \$ 200.761,99 por oficio del 12/11/96 en J. 7.261, carat. «Catapano, Tomás Víctor c/ Malbeck S.A. y Gerardo Francisco Catapano p/Emb. Preventivo»;

4ta. Cámara de Trabajo de Mza., Registrado a fs. 110, Tº 3 de Emb. de Maipú; juntamente con otros inmuebles; Ent. 2.257 del 14/11/96. 4º) Embargo, \$ 30.000 por oficio del 20/2/97, en J. 25.747/3, carat. «Banco de la Nación Argentina c/Malbeck S.A.C.E.F. e I.», tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, Mza., registrado a fs. 175, Tº 3 de Emb. de Maipú; Ent. 336 del 25/2/97. 5º) Embargo, \$ 14.000 por Oficio Ley 22.172 del 7/5/97 en J. «Banco Social de Córdoba c/Víctor Hugo Cuello y Ot. p/Ej.», del Jdo. 1ra. Instancia Civil - 1ra. Nominación Villa Dolores - Córdoba; Reg. a fs. 246, Tº 3 de Emb. Maipú, ent. 22/5/97; juntamente con otros inmuebles. 6º) Embargo, \$ 15.000 por Oficio Ley 22.172 del 7/5/97, en J. «Banco Social de Córdoba c/José Marciano Barros y Ot. p/Ej.», del Jdo. Primera Instancia Civil, 1ra. Nominación, Villa Dolores - Córdoba; Reg. a fs. 247, Tº 3 de Emb. de Maipú, Ent. 874 del 22/5/97; juntamente con otros inmuebles. 7) Embargo, \$ 12.000 por Oficio Ley 22.172, en J. «Banco Social de Córdoba c/Jorge Arnolso Gasser y Ot. p/Ej.», del Jdo. 1ra. Instancia Civil, 1ra. Nominación, Villa Dolores - Córdoba; Reg. a fs. 248, Tº 3 de Emb. Maipú, Ent. 874 del 22/5/97; juntamente con otros inmuebles. 8) Embargo, \$ 13.000 por Oficio Ley 22.172 en J. «Banco Social de Córdoba c/ Alicia Susana Riu y Ot. p/Ej.», del Jdo. 1ra. Instancia Civil, 1ra. Nominación, Villa Dolores - Córdoba; Reg. a fs. 249, Tº 3 de Emb. Maipú, Ent. 872 del 22/5/97; juntamente con otros inmuebles. 9º) Embargo, \$ 15.000 por oficio del 4/8/98, en J. 11.751/4/T, carat. «ANSES. c/Malbeck S.A. p/Ej. Fiscal», Jdo. Federal N° 2, Mza., Reg. a fs. 50, Tº 5 de Emb. de Maipú; Ent. 2214 del 14/8/98. 10º) Embargo, \$ 1.500 por oficio del 17/11/98, en J. 29.104/3, carat. «Civelli, Dante. p/Ej. de Honorarios», del Jdo. Fed. N° 2, Mza.; Reg. a fs. 155, Tº 5 de Emb. de Maipú, Ent. 3.175 del 20/11/98. Deudas: en D. G. Rentas, \$ 2.200,69 al 28/9/99; Departamento General de Irrigación, \$ 1.079,29 al 24/9/99; Municipalidad de Maipú, \$ 1.977,10 al 29/9/99. Las deudas se actualizarán a la fecha de subasta. Mejoras: El terreno tiene forma rectangular, sin recortes, cierres perimetrales, con calle pavimentada en su frente, su relieve es llano totalmente des-

montado y nivelado para cultivos bajo riego; tiene derecho de riego para toda su extensión; aproximadamente unas 200 plantas de olivos adultas. Construcciones: un galpón de bodega, de 510 m<sup>2</sup> aproximadamente, antisísmico, con muros de mampostería, columnas y vigas de Hº y hierro, cableadas a dos aguas, techo de chapa; otro sector no antisísmico, a una sola agua con techo de rollizos, caña y cemento; contiene 29 piletas de HºA, con epoxi, con una capacidad de 9.081,7 Hl. Tres tanques vinarios de 700 Hl. c/u, de chapa ubicados al exterior. Una casa mixta para el encargado, en regular estado de 206 m<sup>2</sup>. Un galpón con muros de adobe y sin techo. Un tinglado en la zona de los lagares, de 160 m<sup>2</sup>. Con columnas metálicas y cobertura de chapa de zinc; una oficina para la báscula y su respectivo planchón de madera. Una vivienda nueva, totalmente antisísmica con muros de mampostería, dos dormitorios, baño, cocina comedor, living comedor con chimenea, pisos cerámicos, galería con piso cerámicos, paredes bolseadas, carpintería metálica, techos con rollizos, machimbre e impermeabilizado en la parte superior. Sup. aproximada 90 m<sup>2</sup>. Actualmente ocupa el inmueble un encargado, sin convenio, Fredi Mollo, Dto. 4.259.578, Nac. Boliviano; y su esposa Julia Mollo Soto. Condiciones: El Banco Nación Argentina a dispuesto la «aceptación de ofertas a sobre cerrado», que deberán dirigirse y entregarse a dicha Institución, debiendo el martillero recibir del Banco las ofertas bajo sobre con una antelación de hasta media hora antes del inicio del remate acompañando dentro del mismo cheque certificado a nombre del B.N.A. por el importe de la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto con más la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y si se trata de sociedades debe acompañar copia auténtica de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Una vez iniciado el acto del remate, se leerá en voz alta las ofertas que hallan sido formuladas respecto del bien. En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre,

y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el martillero puede llamar a mejorar las ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes; caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes a la Gerencia del Banco quien podrá pedir que se mejore la postura. El remate será al contado, siendo su Base \$ 225.000. De no existir oferentes por la base, se procederá con una diferencia de media hora, una segunda subasta con la base enunciada «reducida en un 25%». El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo. Su precio será pagadero al contado y se le adjudicará al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo Moneda Nacional el 20% de seña a cuenta de precio, el 3% de comisión al martillero; todo ello a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse dentro de los diez días de aprobada la subasta y devengará intereses por tasa activa de cartera general del B.N.A., nominal, anual vencida en pesos para el plazo de 30 días con sus oscilaciones a través del tiempo y capitalización mensual de intereses; cumplimentado el saldo de precio se otorgará la posesión al adquirente libre de todo ocupante. El plazo de escrituración es de 45 días corridos contados a partir de la fecha de aprobación de subasta y será realizada por intermedio de escribano de la nómina del Banco, salvo la imposibilidad de otorgar el Acta Notarial por causas no imputables a la Institución, siendo los gastos de escrituración a cargo exclusivo del comprador, quedando el Banco Nación Argentina liberado de toda responsabilidad en tal sentido. Asistencia crediticia hasta un 70%, de la base o valor de adjudicación (de ambos el menor), ofrece el Banco Nación Argentina a posibles interesados, quienes deberán pasar con la debida antelación por la Institución. La posesión se otorgará en el acto de la escrituración y simultánea constitución de la garantía hipotecaria. Los plazos para la atención de las amortizaciones y servicios de interés se contarán a partir de la fecha de aprobación del remate y de acuerdo a las condiciones que las instancias administrativas establezcan para el adquirente. De

no aprobarse la subasta y si correspondiera legalmente la devolución del importe abonado en concepto de seña, ésta será puesta a disposición del interesado en su valor nominal, sin incrementos de carga financiera alguna. El Banco Nación Argentina no responde por evicción, ni saneamiento de títulos y planos; títulos y deudas agregadas al expte. Administrativo, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Visitas: 10 a 11 hs. días 3, 4, 5 noviembre. Informes: Asuntos Legales Bco. Nación Arg.; of. martillero Roque Sáenz Peña Nº 363, Ciudad, Mendoza. Tel.: (0261) 4-234125; Cel. (0261)15-5-601845. Bto. 89838 1/3/5/11/99 (3 P.) \$ 265,05

**Juan Domingo Echegaray**, martillero matrícula 2047, orden Séptimo Juzgado Civil, Secretaría Nº 7, autos Nº 72.952 caratulados «FEDERACION DE COOPERATIVAS VITIVINICOLAS ARGENTINA LTDA. c/LUIS GUMERSINDO PRIETO p/EJEC. CAMB.», rematará próximo cuatro de noviembre de 1999, a las diez horas, en calle Salta 650/52 de Ciudad, un automotor propiedad del demandado Sr. Luis Gumersindo Prieto, dominio AMZ 715, modelo WE 1.7, tipo rural 5 puertas, modelo 1996 diesel con 5 cubiertas armadas y gato. Motor Nº 146B20005000166. Chasis Nº 9U1146000S7154476. Gravámenes: 1º- Prenda en primer grado a favor de Delta Automotores del 24-11-95. 2º- Endoso de prenda a favor del Banco de Previsión Social S.A. con fecha 23-2-96. 3º- Embargo de estos autos 72.952 por \$ 4.073 del 8-10-98. Deudas: por patentes \$ 3.081,58 al 20-10-99. Monto actualizable efectivo pago. Comprador abonará acto subasta el 10% de seña, 1,5% de impuesto fiscal y el 10% comisión martillero. Se hace constar que en el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá denunciar el nombre del comitente en el mismo acto de la subasta. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Colón 574, 2º piso, oficina A de Ciudad, Capital. Bto. 89806 1/2/3/11/99 (3 P.) \$ 37,05

**Por orden Juez Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Sumarán**, San Rafael, autos 52.578

«DANELO HUGO c/ORLANDO C. BIELLI p/CAMBIARIA», Martillero Eduardo Emilio Funes, Matrícula 1387, Estrados Tribunales, Las Heras entre Maza e Independencia, día nueve noviembre 1999, hora once, en estado uso, conservación que encuéntrase Rematará: 1) Un mostrador de madera machihembrada, tapa en fórmula blanca, 2,80 x 0,60 x 1 m. alto. 2) Un mostrador vitrina madera, vidrio, frente un poco roto vidrio; estantes en vidrios, a uno le falta trozo (1,20 x 0,45 x 0,70). 3) Dos estanterías metálicas: una, siete estantes; otra, nueve estantes de 2 x 0,90 x 0,20 mts. 4) Una balanza marca Marani, cuatro kilos, plato metálico, para lana, Nº 2800, estampado en brazo oscilación, color blanca, ribetes negro. Todo buen estado conservación; sin verificar funcionamiento en última. Condiciones: sin base al mejor postor, quien abonará dinero billetes al contado: a) acto subasta: 10% seña, 10% comisión, 1,5% reposición fiscal. b) Dentro del tercer día hábil quedar firme auto aprobatorio remate, saldo precio más I.V.A. de corresponder. Informes: Secretaría autorizante; Estudio Sanz, Entre Ríos 29, Tel. 423900, Martillero: Alem 120. Exhibición: días hábiles de 10 a 12 hs. previo contactarse Martillero. Bto. 89788 1/3/5/11/99 (3 P.) \$ 34,20

**Delfín Héctor Escudero**, martillero, matrícula Nº 1563. Orden Primer Juzgado en lo Civil y Comercial de San Martín, Tercera Circunscripción Judicial, Autos Nº 39.511 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA o/PEDRO JOSE TEIXIDOR Y OTROS p/EJECUCION HIPOTECARIA - CONCURSO ESPECIAL», rematará el día doce de noviembre próximo a las diez y treinta horas, Estrados del Juzgado, sito en calle Avda. España Nº 29, 1er. piso de la Ciudad de Gral. San Martín (Mza.) un inmueble urbano con edificio, de propiedad de los fallidos Alba R. Lucenti de Teixidor y Pedro José Teixidor y de los Sres. Carlos Augusto Garzón y Susana Isabel Teixidor de Garzón, en condominio y partes iguales, ubicado en calle Belgrano Nº 65 de la Ciudad de Gral. San Martín (Mza.), constante de una superficie total de 203,43 m2. según Título y Plano que sita el mismo, en el que se

lo individualiza como Fracción «A» y comprendido su terreno, de acuerdo al mismo, dentro de los siguientes límites y medida lineales: Norte: calle Belgrano en 10,25 mts. Sud: Fracción «C» de los esposos Teixidor-Lucenti de Teixidor en 10,10 mts. Este: Luis Tonelli en 20 mts. y Oeste: Hijos de José Pepa en igual medida. Grava a este inmueble un derecho real de servidumbre de tránsito, perpetua y gratuita con una superficie de 56,98 m2., individualizada como fracción «B», en el mismo plano, comprendida dentro de los siguientes límites y medidas lineales: Norte: calle Belgrano en 2,85 mts.; Sud: Fracción «C» de los esposos Teixidor-Lucenti de Teixidor en igual medida; Este: Luis Tonelli en 20 mts. y Oeste: más terreno de la misma fracción «A» en igual medida. Pisa sobre el mismo un edificio en dos plantas, con una superficie cubierta de 272,71 m2. según plano aprobado por la Municipalidad de Gral. San Martín (Mza.), Expediente Nº 1613-70 de fecha 27/5/70, como 1 cuerpo: Planta Alta 116,33 m2. y Planta Baja 156,38 m2. de construcción antisísmica, totalmente de material cocido, pisos graníticos, carpintería de chapa y madera, compuesto de: Planta laja: sala de espera, tres locales ex consultorios médicos, dos baños, patio de luz, ex laboratorio, escritorio y cocina; Planta Alta: un escritorio y cuatro oficinas, pasillo, dos baños y escalera de acceso. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz Nº 10.825, fs. 38, Tº 64 «C» de San Martín; Padrón Territorial 08/11955, Nomenclatura Catastral 08-01-03-0041-000003-00001; Municipalidad cuenta Nº 1325, manzana 160, parcela 3; Obras Sanitarias Mendosa cuenta Nº 00409. Deudas: Dirección de Rentas \$ 7.255,73, fecha 10/9/99; Municipalidad por servicios a partir 6º Bim/93 al 5º Bim/99 por \$ 1.616,50 más apremios sin demanda \$ 87,59 a la fecha 23/9/99; Obras Sanitarias \$ 2.432,49. Embargos y Gravámenes: 1º) Hipoteca en Primer Grado por la suma de U\$S 50.000 Dólares Estadounidenses, otorgada a favor del Banco de la Nación Argentina, Escribano Arturo Martínez Peláez (66), escritura Nº 10, fs. 32, fecha 27/1/93, anotada al Nº 10541 fs. 669, Tº 19 Impar de San Martín, Mendoza 29/1/93, afecta a una Fracción «A» de

203,43 metros cuadrados. 2º) Hipoteca en Segundo Grado por la suma de U\$S 40.000 a favor del Banco de la Nación Argentina, Escribano Arturo Martínez Peláez (66) Escritura Nº 10, fs. 32, fecha 27/1/93, anotada al Nº 10541. fs. 669, Tº 19 Impar de San Martín, Mendoza 29/1/93. Afecta a una Fracción «A» de 203,43 m2. 3º) Embargo: por \$ 114.000 Expediente Nº 37763 carat. Bco. Unión Comercial e Industrial S.A. c/Alba Reina Lucenti de Teixidor y Ot. p/Ejecución Típica, tramitado ante el 1er. Juzg. Civil y Com. Anotado al Nº 131, folio 131, Tº 55 de Embargos de San Martín, Mendoza 16/5/97. Se embarga la parte de Pedro José Teixidor. 4º) Embargo: por \$ 3.360, Expte. Nº 172437 carat. Quiroga Avelino E. c/Alba Reina Lucenti de Teixidor p/Cambiaría, tramitado ante el 3er. Juzg. de Paz Letrado. Anotado al Nº 62, folio 62, Tº 56 de Embargos de San Martín, Mendoza 15/7/97. Se embarga la parte de Alba Reina Lucenti de Teixidor. 5º) Embargo por \$ 3.256,80 Expte. Nº 109806 carat. Quiroga Avelino E. c/Alba Reina Lucenti de Teixidor p/Cambiaría, tramitado ante el 7º Juzg. de Paz Letrado, anotado al Nº 63, folio 63, Tº 56 de embargos de San Martín, Mendoza 15/8/97, juntamente con otros inmuebles. Se embarga la parte de Alba Reina Lucenti de Teixidor. 6º) Embargo por \$ 7.800 Expte. Nº 22860 carat. Bco. Créd. Arg. S.A. c/Pedro J. Teixidor y Alba Reina Lucenti de Teixidor p/Ejecución Cambiaría, tramitado ante el 2º Juzg. Civil Com., anotado al Nº 83, folio 83, Tº 56 de Embargos de San Martín, Mendoza 26/7/97. Juntamente con otros inmuebles. Se embarga la parte de Alba Reina Lucenti de Teixidor. 7º) Embargo por \$ 22.256. Expte. Nº 74529 carat. Citibank N.A. c/Alba Reina Lucenti de Teixidor p/Ejecución Cambiaría, tramitado ante el 15º Juzg. en lo Civil Com. y Minas, anotado al Nº 121, folio 121, Tº 58 de embargos de San Martín, Mendoza 28/4/98. Se embarga la parte de Alba Reina Lucenti de Teixidor. 8º) Embargo por \$ 130.000 Expte. Nº 123320 carat, Citibank N.A. c/Alba Reina Lucenti de Teixidor y Pedro José Teixidor p/Hip., tramitado ante el 14º Juzg. en lo Civil Com. y Minas, anotado al Nº 66, folio 66, Tº 60 de Embargos de San Martín, Mendoza 20/10/98. Se embarga la par-



te de Pedro José Teixidor y Alba Reina Lucenti de Teixidor. 9º) Embargo por \$ 5.000. Expte. N° 21563/T carat. Fisco Nacional (D.G.I. - A.F.I.P.) c/Pedro Teixidor y Alba Reina Lucenti de Teixidor p/Ejecución Fiscal, tramitado ante el Juzg. Federal N°2, anotado al N° 192, folio 192, T° 61 de Embargos de San Martín, Mendoza 29/3/99. Se embarga la parte de Pedro José Teixidor. El presente informe N° 24749, se expide en Mendoza al 10/9/99, el que se encuentra agregado en autos. El inmueble se encuentra ocupado en la planta baja por dos de sus titulares Carlos Augusto Garzón y Susana Isabel Teixidor de Garzón y la Planta alta por la hija de ambos Cecilia Garzón. La base de la subasta será \$ 93.900 y al mejor postor, debiendo el adquirente hacer entrega en el acto, en dinero efectivo o cheque certificado, el 10% de seña a cuenta de precio, el 3% de comisión de Martillero y el 2,5% de impuesto de sellos - Ley 6648. El saldo de precio, porcentaje que corresponda Impuesto Nacional Transferencia Ley 23.905 más Impuestos nacionales y/o provinciales que correspondan, deberán depositarse una vez aprobada la subasta. Para el caso de no existir postores para la hora y fecha indicada se procederá a efectuar una segunda subasta, con la reducción del veinticinco por ciento (25%), una hora después de efectuada la primera, en el mismo lugar, o sea la suma de \$ 70.425 de donde partirán las ofertas. Serán a cargo del adquirente los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y/o certificación catastral para obtener la inscripción registral a su nombre y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes (Art. 1184, inc. 1 del C. Civil y Técnica Registral N° 5 del Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia). El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción ni saneamiento de títulos y planos; así como podrá otorgar asistencia crediticia, hasta un 70%, a los adquirentes que reúnan las condiciones necesarias para operar a crédito, para lo que deberán concurrir, con la antelación necesaria a la Sucursal San Martín. Títulos y

demás antecedentes agregados en autos, donde podrán ser consultados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. Informes: Secretaría actuante, Banco Nación o domicilio del Martillero, Alvarez Condarco N° 491, Ciudad de Gral. San Martín (Mza.), Tel. 02623-423298 o Cel. 2623 (15) 66 2770. Bto. 89824 1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 384,75

**Delfín Héctor Escudero**, martillero, matrícula N° 1563. Orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 Mendoza, Secretaría N° 3, Autos N° 26.255/3 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/YORDANA JUAN CARLOS y OTRA p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará el día diez de noviembre de 1999 a las diez horas, Estrados del Juzgado, calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 Ciudad de Mendoza, un inmueble urbano propiedad del demandado, ubicado en calle Godoy Cruz N° 120 de la Ciudad de Gral. San Martín (Mza.), constante de una superficie de terreno según Título y Plano de 198,45 m2, dentro de los siguientes límites y medidas lineales: Norte: Aldo Vicchi en 12,50 mts.; Sur: calle Godoy Cruz en 10,50 mts. e Hija N° 1 de Genoveva Paracka e Hijas en 2 mts.; Este: Hija N° 1 de Genoveva Paracka e Hijas en 16,43 mts. y Oeste: Hija N° 1 de Genoveva Paracka e Hijas en dos tramos, uno de 4 mts. y el otro de 12,07 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz al N° 19391, fs .869, T° 72 «A» de San Martín; Dir. Gral. Rentas: Padrón Territorial 11597/8. Nomenclatura Catastral 08-01-05-0005-000017-0000, Avalúo Fiscal año 1998 \$ 63.620; Municipalidad Manzana 378, parcela 16, Padrón Municipal N° 12923; Obras Sanitarias Mendoza cuenta N° 3.188. Deudas: Dir. Rentas no registra deudas al 13/5/98; Municipalidad contribuyente N° 5264 registrando del 6º Bim/93 al 6º Bim/97 \$ 1.586 más apremio respectivo amparado con boleta de deuda N° 82025, siendo el valor detallado a la fecha 5/3/98 actualizado. Obras Sanitarias Mendoza la suma de \$ 608,95 al 3/3/98; todos según informes en autos. Gravámenes y embargos: 1) Hipoteca en Primer Grado otorgada por el Titular a favor del Banco

de la Nación Argentina por la suma de U\$S 50.040 Dólares Estadounidenses, según Escritura N° 300 de fecha 3/11/93 ante el Escribano Roberto Domingo Petri (118) a fs. 1118. Anotada al N° 1979, fs. 173, T° 20 Impar de Hipotecas de San Martín, fecha 3/12/93. 2º) Embargo Expediente N° 36601 carat. Bco. Créd. Arg. SA c/Juan C. Yordana y otros p/Ej. Camb. tramitado ante el 2º Juzg. Civil Com. y Minas y se anotó al N° 134, folio 134, T° 50 de Embargos de San Martín 9/11/95 hasta cubrir la suma de \$ 8.010,02, afecta a otro inmueble. 3º) Embargo en estos autos, tramitado ante el Juzg. Fed. N° 2 y se anotó al N° 88, folio 88, T° 51 de Embargos de San Martín, Mendoza 26/2/96, hasta cubrir la suma de \$ 64.635. 4º) Embargo Expediente N° 22514 carat. BUCI c/ Juan Carlos Yordana p/Ej. tramitado ante el 2º Juzg. Civil, Com. y Minas y se anotó al N° 82, fs. 82, T° 52 de Embargos de San Martín, Mendoza 26/6/96 hasta cubrir la suma de \$ 29.600; afecta a otro inmueble. 5º) Embargo Expediente N° 67511 carat. «Bco. U. Com. e Ind. SA c/Juan Carlos Yordana p/E.C. tramitado ante el Juzg. de Paz Letrado y Tributario y se anotó al N° 100, folio 100, T° 53 de Embargos de San Martín, Mendoza 9/10/96 hasta cubrir la suma de \$ 5.544,76 afecta a otro inmueble. 6º) Embargo Expediente N° 26241/3 carat. «B.N.A. c/Yordana Juan Carlos y ot. p/Ej. tramitado ante el Juzg. Fed. N° 2 y se anotó al N° 147, folio 147, T° 56 de embargos de San Martín, Mendoza 24/9/97 hasta cubrir la suma de \$ 10.000, afecta a otro inmueble; todo según informe a fs. 104 de estos autos. Pisa sobre este inmueble un edificio de construcción antisísmica cubriendo toda la superficie de terreno, planos aprobados para tres plantas, compuesta la existente por un salón de ventas con Blíndex al frente, cortina metálica de enrollar accionada con motor eléctrico, escalera interna hacia planta alta; entresuelo escritorio; dos sótanos para depósitos; sala de reparaciones; dos baños completos; uno con antebañó; garage largo con portón de rejas al frente; todo con pisos graníticos, carpintería con marcos metálicos y puertas en cedro lustrado; el frente se encuentra revestido en plaquitas de mármol blanco. Posee los servicios de energía eléctrica, agua,

cloacas y gas natural. Se encuentra ocupado por su titular Juan Carlos Yordana, donde funciona un negocio de ventas de audios y servicios. Su estado general es muy bueno. El remate será al contado con la base de \$ 69.000 conforme a lo estipulado en la garantía hipotecaria y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto del remate, dinero efectivo, la seña del 10% a cuenta de precio y la comisión del 1,5% para el Martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Títulos y demás antecedentes agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Los gastos de escrituración y planos serán a cargo del adquirente, como asimismo los que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción ni saneamiento de títulos y planos; así como podrá otorgar asistencia crediticia, hasta un 70%, a los compradores que reúnan las condiciones exigidas para operar a crédito, debiendo concurrir a la Sucursal San Martín con la antelación suficiente. Exhibición día 9/11/99 en horario de comercio. Informes: Secretaría Juzgado, Banco Nación o domicilio del Martillero Alvarez Condarco N° 491 Ciudad de Gral. San Martín (Mza.), Tel. 02623 423298 o Cel. 2623 (15) 66 2770. Bto. 89825 1/3/11/99 (2 P.) \$ 93,10

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, remata día ocho de noviembre próximo, a las diez horas, en calle Salta 650/52 de Ciudad, orden del Décimo Tercer Juzgado Civil, Secretaría Única, en los autos N° 107.508, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/BENJAMIN ROQUE VELAZQUEZ Y GUSTAVO D. VELAZQUEZ por E.J. C.», sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentra, el siguiente bien de propiedad del demandado, consistente en automotor marca Peugeot 405 SR SC, motor marca Peugeot 10CWJ51003280, Modelo 1993, Chasis marca Peugeot N° 8AS4BD2H2\*P5058564, inscripto

a nombre de Velázquez Benjamín Roque, Dominio M-297.752. Gravámenes: Embargo en autos \$ 5000 de fecha 16/11/98. Ampliación del embargo anterior en \$ 5.000 de fecha 4/6/99. Deudas: D.G.R \$ 10.056,20 al 15/9/99. Adquirente abonará acto subasta 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo al aprobarse la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 156513706. Bto. 89864  
2/3/4/11/99 (3 P.) \$ 27,65

**Mario Alfredo Laiseca**, martillero, mat. 1675, orden Juzgado Federal 2 Mendoza, Secretaría Tributaria, Autos 21980/t, «FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/ TRANSPORTE SABATINI DE ANGEL Y RAUL SABATINI p/EJECUCION FISCAL», rematará diez de noviembre 12,45 horas, en calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 Ciudad - Mendoza (Estrados Tribunal), 17,50% condominio inmueble (vivienda unifamiliar) de propiedad de Raul Sabatini y otros ubicada en calle E. Menéndez 548, San Martín, Mendoza ocupado por Alicia Viviana Sabatini, DNI. 12.853.154, esposo e hijos. Superficie terreno s/título 231,70 m2. Límites - medidas: Ver título agregado en autos. Inscripciones: Registros Públicos: 21212, fs. 538, tº 74 A, San Martín; Catastro: 0801060050000007; DGR: Padrón: 06905/08; Padrón Municipal: 20122; O.S.M.: Cuenta: 12200060 140004. Deudas: DGR.: \$ 675,49 al 28.9.99; OSM: \$ 39,10 al 22.9.99; Municipalidad: \$ 163,65 al 27.9.99. Gravámenes: Embargos: 1) \$ 11.000,00 estos autos 2) \$ 21.789,15, Aº 39570 «Bertona, María c/Raúl Sabatini p/ Cambiaria», 1er. Juzgado Civil, Comerc. (San Martín), 15.4.99. 3) \$ 4.000,00 Aº 25440/t «Fisco Nacional c/Transportes Sabatini p/Ej. Fiscal», Juzgado Federal 2, 5.10.99. Mejoras: Impecable vivienda antisísmica, techo losa, pisos graníticos, muros pintados. Constante de hall de entrada, pequeño jardín, amplio living, dividido con puerta plegadiza, estar de diario, cocina comedor instalada con bajomesada haciendo esquina, alacenas, mesada, grifería totalmente instalada, tres dormitorios con placard madera lustrada, baño instalado cerámica al techo, patio interno, cochera cubierta

portón corredizo, patio totalmente embaldosado, churrasquera, horno, lavandería y amplia despensa o habitación de servicio c/baño instalado, contiguo galería abierta techo de chapa. Todo en excelente estado uso y conservación. Principales servicios: todos. Avalúo: 1999: \$ 23.493,00. Base: 2/3 de 17,5% del avalúo fiscal o sea \$ 2.741,00, donde partirá primera oferta, adjudicándosele mejor postor. Comprador depositará: 10% de seña y 1,5% de Comisión, en acto de subasta, dinero en efectivo, saldo, dentro cinco días, aprobado remate. Títulos, deudas y demás documentación, obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Informe, exhibición Juzgado, o combinar día y hora martillero en San Vicente 2057 Godoy Cruz, Mendoza. Teléfono 4274644 - 155560094. Bto. 91.022  
2/3/11/99 (2 P.) \$ 43,70

**Carlos Adolfo Juarroz**, Martillero Público, matrícula N° 2025, por orden del Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 4, en autos N° 120129 caratulado «SARRA PISTONE ANTONIO EDUARDO c/ANTONIO GERARDO ALTAMIRANO CASTRO Y OT. p/EJEC. SENT.», rematará el día 4 de noviembre de 1999 a las diez horas en las Oficina de Subastas de Mendoza, calle Salta N° 650 de la Ciudad de Mendoza, según lo ordenado en fs. 97 vta. los siguientes bienes embargados en autos, propiedad del demandado, sin base, al mejor postor en efectivo: Un centro musical digital marca JVC con control, pasacassette y compact disc, con 2 parlantes marca JVC; Un juego de living compuesto de un sofá de dos cuerpos y dos sillones en madera; una mesa ratona; Un juego de comedor compuesto de un aparador, una mesa libro cuadrada y tres sillas; un televisor color marca Nokia de 20" con control remoto; una video marca Sanyo V HR 3512; un secarropas marca Koh-I-Noor modelo N° 735; un televisor color marca Audinac de 20" con control remoto; un televisor color Goldstar de 14". El comprador depositará el 21,5% de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo, una vez aprobada la subasta. In-

formes en el Juzgado o martillero, Urquiza N° 334 Mendoza. Cel. 155609123. Bto. 91038  
2/3/4/11/99 (3 P.) \$ 37,05

(\*)

**Orden Juez 2º Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli**, martillero matrícula 1784, autos N° 14534/T caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/PANIFICADORA LA ESPAÑOLA S.R.L. p/EJEC. FISCAL», rematará día 9 noviembre 1999, 11.30 horas, Estrados Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; inmueble propiedad demandado, ubicado Provincia Mendoza, Departamento Godoy Cruz, calle Colón N° 264/66. Límites y medidas perimetrales: agregados autos fs. 29 vta. y 92. Superficie terreno: 801,50 m2 título, 810,33 m2 mensura. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Matrícula 13118/05, Folio Real; Padrón Territorial 00225/5; Nomenclatura Catastral 05-01-16-0016-000023; Padrón Municipal 1520, O.S.M. Cta. 059-0008937-000-4. Deudas: Rentas \$ 3.692,85, 30-9-99. Municipalidad: Tasas por servicios \$ 1.333,71, actividad comercial \$ 3.457,22, apremios \$ 305,73, todo al 20-7-99. OSM. \$ 575,98, 12-7-99. Actualizadas momento pago. Gravámenes: Hipoteca favor Corp Banca S.A. y este favor de Atuel Fideicomisos S.A. U\$S 240.000, 19-6-95 y cesión 9-9-97; Embargos: 1) 13343/T, \$ 10.000, 31-7-96; 2) 13940/T, \$ 12.000, 4-10-96; 3) de autos \$ 25.000, 21-2-97; 4) 15700/T, \$ 90.000, 13-6-97; 5) 5490/T, \$ 18.000, 11-7-97; 6) 8653/T, \$ 8.000, 11-7-97; 7) 16122/T, \$ 30.000, 15-8-97 (Embargos 2º Juzgado Federal, Secretaría Tributaria). Mejoras: a) Salón comercial antisísmico ladrillos, frontal, vidrieras y puerta Blíndex, pisos cerámicos, techos losa, baño propio, 56 m2 cubiertos aproximadamente; b) Vivienda familiar antisísmica ladrillos, techos madera lustrada y tejas 2 puertas, 168 m2 cubiertos aproximadamente. Planta baja: living comedor, cocina completa, comedor diario, patio, lavadero cubierto. Planta Alta: 4 dormitorios con placares, baño completo zonificado, altillo alfombrado, balcones calle y al comedor diario; c) Sector Panificadora: construcción adobes vigados y

columnas, revoque fino revestido azulejos, techo chapa zinc estructura metálica y parte caña y barro, cielorrasos placas telgopor, pisos cemento y parte calcáneos. Entrada vehículos. Compuesto por horno, estufas, cámara frigorífica, camarines azulejados, 2 baños azulejados y 2 habitaciones adobes. Estado ocupación: Local comercial y Sector panificadora, ocupados Sr. José Luis López y Graciela N. Batllori (locatarios), contrato locación vigente hasta 31-7-2000, canon mensual \$ 650. Vivienda ocupada Sra. Ana Costalunga (locataria), contrato locación vigente hasta 28-2-2001, canon mensual \$ 350 (mayores detalles ver Constatación agregada autos fs. 129/130). Avalúo fiscal \$ 90.841. Base subasta: 2/3 partes avalúo fiscal \$ 60.560,66 donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 1,5% comisión manos martillero. Saldo dentro los 5 días posteriores aprobación subasta. Obtención certificado catastral cargo comprador. Títulos y deudas agregados autos no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos, tampoco por estado ocupación. Informes: Juzgado o martillero, 156582974. Bto. 91030  
3/4/11/99 (2 P.) \$ 49,40

(\*)

**Juan García R.**, martillero público mat. 1371, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas Secretaría N° 1 San Rafael, Mendoza, autos 93.467 «SAMBIASI NORBERTO por CONCURSO PREVENTIVO (HOY SU QUIEBRA)», rematará día veintiséis de noviembre próximo a las once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n, con base y al mejor postor, dos inmuebles rurales propiedad del accionado, según detalle: Lote Uno: Primer Inmueble: ubicado Distrito Cuadro Nacional, frente Ruta Nacional N° 47 paraje «El 43», San Rafael. Superficie 27 ha. 9.400,5 m2. Limita: Norte: en dos tramos 2n 314,19 mts. Lote 17 y en 643,90 mts. parte lote 1 y lotes 6, 7 y 8 formando martillo. Sur: en 958,30 mts. con calle El Palomar. Este: en 370,40 mts. Antonio N. Adamoli y Oeste: en dos tramos 142,40 mts. con Ruta Nacional N° 47 y en 194,00 mts. c/fondos del lote 18. Con derecho de agua carácter definitivo. Inscripciones y

deudas: Asiento A-1 Matrícula N° 4164/17 Folio Real. Nom. Catastral 17-A-04-11-07. Padrón Territorial N° 17-38251-6 adeuda \$ 1.517,27 al 11-10-99. Impuesto inmobiliario. Irrigación empadronado Río Diamante, Canal Pavez, Hijueta Colonia Cerrito, Código 4018/0000 P.P. 58 P.G. 88.361 adeuda \$ 5.859,28 al 30-9-99. Registra pozo N° 560/17 de 10» adeuda \$ 1.009,95 al 30-9-99. Todas deudas a reajustar fecha pago. Gravámenes y embargos: 1º) B-17 Embargo preventivo \$ 34.309,95 Expte. 71.166 «Administración Nacional de Seguridad Social c/Sambiasi Norberto p/Ejec. Fisc.». 2º) B-19 Conversión en definitivo del embargo relacionado en B-17 Entrada N° 341 fecha 30-3-93; 3º) B-20 Embargo \$ 0.0010 con más \$ 210.000, provisorios Expte. N° 69.462 «Bco. Nación Argentina contra Rainbow S.A. Sambiasi Norberto y Bruna Lidia Cerruti de Sambiasi», del Juzgado Federal San Rafael, Ent. N° 267 fecha 16-3-98. Mejoras: casa habitación humilde, construcción mixta, mayoría adobe crudo, techos zinc, cielorrasos lienzo, pisos portland, consta dos habitaciones, comedor, baño instalado (semi), cocina, anexo otro comedor y cocina. Casilla material cocido y techo zinc, puerta metálica p/resguardo perforación. Un depósito o galpón tinglado de 2,00 x 5,00 mts. Pileta para agua consumo familiar. Pequeño parralito familiar. Plantaciones: aproximadamente 1 1/2 ha. ciruelas D'Aggen y Santa Rosa, regular estado, resto en blanco. Algunas trincheras de álamos, mal estado. Cierres perimetrales parciales, alambrado común mal estado. La propiedad cuenta con servicios de luz eléctrica y calle asfaltada. Estado de ocupación: habita el señor Alfredo Bustos, su esposa Olga Nancy Flores y un hijo menor, desde hace un mes aproximadamente, en calidad de préstamo gratuito. Base de venta: \$ 5.716,20 (70% avalúo fiscal 99) y al mejor postor. Lote dos: Segundo Inmueble: ubicado Distrito Cuadro Nacional, frente a calle pública Sambiasi, formada por los lotes 5 y 6 del plano respectivo. Superficie total de 10 ha. 2.283,91 m2. Limita: Norte: en 242,80 mts. calle pública Sambiasi frente a los lotes 11, 12 y parte lote 13. Sur: en 247,45 con Sambiasi. Este: en 445,25 con fondos de lotes 1, 2, 3

y 4. Oeste: en 397,35 mts. con lote 7. Con derecho de agua definitivo. Inscripciones y deudas: Matrícula N° 9103/17 de Folio Real de San Rafael. Padrón Territorial N° 17-38250-8 adeuda \$ 884,11 al 11-10-99. Irrigación empadronado Río Diamante Canal Pavez Hijueta Colonia Cerrito, Código 4018/0000 P.G. 72.847 P.P. 2 adeuda \$ 8.524,74 al 30-9-99. Deudas enunciadas a reajustar fecha de pago. Gravámenes y Embargos: B-12: Embargo \$ 0.0010 con más \$ 210.000 provisorios Expte. N° 69.462 «Banco Nación Argentina c/Rainbow S.A. - Sambiasi Norberto y Bruna Lidia Cerruti de Sambiasi» del Juzgado Federal Entrada N° 267 del 16-3-98. Mejoras: casa habitación, construcción material cocido, techos zinc, pisos portland, cielorrasos lienzo, consta de dos dormitorios, cocina, comedor, baño sin instalar, galpón o garage de 4,00 x 8,00 mts. Pileta para agua consumo familiar. Terreno completamente enyuyado y enmalezado. Cierres perimetrales parciales alambrados mal estado. Servicio de luz. Edificación habitada por señora María A. Salvador y su hijo Martín Segura, en calidad de tenencia provisorio. Base de venta: \$ 3.725,40 (70% avalúo fiscal año 99) y al mejor postor. Compradores abonarán acto remate, dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo y demás impuestos que por ley correspondan al aprobarse la subasta. Títulos e informes agregados en autos donde pueden consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por ninguna índole. Visitas a los inmuebles días 23 y 24/11/99 de 16 a 18 hs. previa entrevista al martillero. A fs. 344 el Juzgado decretó: «San Rafael, 24 de noviembre de 1998... Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de cinco días alternados... haciéndose saber que se deberá efectuar dicha publicación con pago diferido... Fdo. Dr. Abel P. Rousse, juez». Más informes: Juzgado autorizante o martillero en Avda. Mitre 1520, San Rafael. Tel. 424418. 3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) A/Cobrar

(\*)

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría 4, autos 149.842 «GOUESLAIN ENRIQUE c/

RUBEN ISIDRO LORENTE p/ EJEJEC.» rematará noviembre diez 1999 hora once, calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, estado se encuentran, bienes propiedad del demandado: Televisor color Phillips, modelo Speaker Sistem, N° 48373, con control remoto. Un equipo de música Phillips doble casetera, con equalizador, radio AM-FM, compact disc y dos baffles. Un freezer marca Cindy prosdocimo, modelo Home Service H20. Un cargador de baterías, Blitz 550. Comprador abonará acto subasta 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, Av. Colón 430, 5º G, Mendoza. Bto. 91036 3/4/5/11/99 (3 P.) \$ 17,10

(\*)

**Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza, a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta**, secretaria tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en autos 81.432 «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/COLETA FLAVIO J. y BURZICHELI MARIA E. p/EJECUCION FISCAL», hace saber por dos días que martillera María Graciela Núñez, mat. 2437, rematará día nueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve a las once y treinta (11.30) horas, en Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo esquina Barcala, San Rafael, con base de \$ 27.460 equivalente a los dos tercios del avalúo fiscal vigente y al mejor postor: Inmueble con edificio ubicado con frente a calle Olaguer Feliú N° 755, entre las de Perú y San Juan Bosco, Ciudad y Departamento de San Rafael, Mendoza, designado como lote 3. Superficie: según título y plano seiscientos cincuenta y cinco metros cincuenta decímetros cuadrados. Límites: según título: Norte: en 50 metros con lote 1. Sur: en 50 metros con lote 5 y fondo de lotes 7 y 8. Este: en 13,11 metros con fondo lote 4. Oeste: en 13,11 metros con calle Olaguer Feliú. Mejoras: Vivienda familiar, con ciementos de hormigón, techo de tejas, cielorraso de yeso, paredes de material cocido revocadas, piso de baldosa calcárea, aberturas en madera, excelentes detalles de terminación. Distribución: living, comedor con estufa a leña y cielorraso de machimbre, cocina con bajomesada y alacena, hall de

distribución, 3 dormitorios con placard (uno con vestidor), baño instalado completo, despensa, lavandería y garage con contrapiso y techo de losa, entrada de servicio. Patio. Servicio de luz eléctrica, gas natural por red domiciliaria y agua corriente. Ocupada por Mercedes Borovina en calidad de cónyuge del demandado e hijos. Inscripciones y deudas: Registro de la propiedad matrícula 8951/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 14.348/17. Nomenclatura Catastral 17-01-11-0094-000022 deuda al 30-9-99 \$ 3.670,10; Obras Sanitarias Mendoza S.A. Cuenta 126-0021114-000-8. Deuda al 15-9-99 \$ 768,43; Municipalidad de San Rafael Padrón 1349 Sección 11, deuda al 18-10-99 \$ 2.601,22. Gravámenes: B-1: Hipoteca e inembargabilidad a favor del Banco Hipotecario Nacional por \$ 205.200 reajutable índice STM. Not. Alberto Raúl Fajardo, registro 87, Esc. 177 fs. 482 del 16-11-83. Ent. 3607 del 17-11-83. B-9: Embargo \$ 5.000 Expte. 120.580 «F. c/Flavio Jesús Coletta Jaime p/Estafa» del 1er. Juzg. de Instrucc. de San Rafael, Reg. a fs. 52 Tº 113 de Emb. de San Rafael, Ent. 333 del 22-4-97. B-10: Embargo \$ 4.476,00 en estos autos Reg. a fs. 170 Tº 117 de Emb. de San Rafael, Ent. 682 del 5-5-98. B-11: Embargo \$ 349,60 por capital, con más \$ 70 est. prov. p/resp. a dev. mon., int. y costas, Expte. 71.740 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Coletta Flavio J. y Burzichelli María E. p/Ejec. Fiscal», del Juzg. Federal de San Rafael, Reg. a fs. 198, Tomo 122 de Emb. de San Rafael, Ent. 653 del 23-4-99. B-12: Embargo \$ 685,61 autos 71.860 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Coletta Flavio J. y Burzichelli María E. p/Ejec. Fiscal», del Juzg. Federal de San Rafael, Reg. a fs. 96, Tomo 123 de Emb. de San Rafael, Ent. 865 del 13-5-99. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 41.190. Comprador depositará acto remate 8% seña, 3% comisión y 2,5% sellado boleto compraventa. Saldo de precio aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos no admitiéndose reclamos por falta o defectos de los mismos posteriores a la subasta. Visitas: Lunes y miércoles de 16.00 a 19.00 hs. previo aviso martillera. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491/

15673818. Dra. María Laura Bacigalupo, secretaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, juez federal. Bto. 91054  
3/5/11/99 (2 P.) \$ 70,30

(\*)

**Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza, a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta**, secretaria tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en autos 81.936 «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ MINERAGUA S.A., VIZCAINO HIGINIO RICARDO, MATILDE ZAIDA MAGGIONE DE VIZCAINO y LUIS RICARDO VIZCAINO p/ EJECUCION FISCAL», hace saber por dos días que martillera María Graciela Núñez, mat. 2437, rematará día nueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve a las ocho y treinta (8.30) horas, en Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo esquina Barcala, San Rafael, Mza., al mejor postor y con base de \$ 716, equivalente a los dos tercios del avalúo fiscal vigente correspondiente a 1/3% indiviso inmueble rural, propiedad de Luis Ricardo Vizcaino, en condominio con otros, ubicado en Distrito Las Paredes, Departamento San Rafael, Mendoza, con frente a calle El Chañaral, entre calles Constanzo y Ortubia. Superficie: según título seis hectáreas y según plano: seis hectáreas cuarenta y cuatro metros cuarenta y seis decímetros cuadrados. Límites: según título y plano: Norte: en 499,70 metros con Antonio Ruiz. Sur: en 501,10 metros con sucesión de Juan Di Marco. Este: en 120 metros con calle El Chañaral. Oeste: con 120 metros con José Sánchez y otros. Mejoras: Parque sup. aprox. 1 hectárea con árboles añosos. Plantaciones: aprox. 800 plantas de durazno cristalino, 1 y 1/2 hectáreas aprox. y algunos olivos. Vivienda rural: sup. cubierta aprox. 85 metros cuadrados, construida en material cocido con paredes revocadas, techo de zinc, cielorraso y cabreadas de madera, piso de cemento llaneado, aberturas en madera. Distribución: galería de 2 x 9 metros, cocina comedor con bajomesada, instalación de agua fría y caliente y estufa a leña; hall de distribución, 3 dormitorios, baño instalado completo, lavandería cubierta de aprox. 2 x 2 metros; Pileta para almacenamiento de agua, construida en material cocido, con ca-

pacidad para 10.000 litros aprox. y horno de barro; dos cuerpos de boxes para caballos: 1) de 11 x 4 metros aprox., construidos en material cocido, con piso de cemento, techo de madera, rollizo y ruberoide con membrana, distribuido en 2 boxes con un bebedero cada uno y un monturero o sala para monturas con puerta metálica. Tinglado de 2 x 6 metros aprox., con estructura de vigas de hierro, chapas de zinc y piso de tierra. 2) Sup. aprox. de 6 x 6 metros, construido en material cocido, techo de zinc, cielorraso de machimbre, con cabreadas de madera, piso cemento, dividido en 4 boxes, con sus correspondientes bebederos; Cargadero para animales: sup. aprox. 4,5 x 2 metros, construido en material cocido con barandas en madera de álamo; Cercados perimetrales: frente con 4 y 2 hileras de alambre y postes de algarrobo, demás límites con 5 hileras de alambre y palos de algarrobo. Alambrado interno rodeando frutales, 2 tranqueras. Servicio de luz eléctrica. Propiedad explotada por Vizcaino y vivienda ocupada por Marta Griselda Bello e hijos como encargada. Inscripciones y Deudas: Registro de la Propiedad: Matrícula 9.117/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 1454/17. Nomenclatura Catastral 17-99-00-0200-070420 deuda al 20-9-99 \$ 532,77. Departamento Gral. de Irrigación derecho de riego carácter definitivo para 6 ha. por Canal Matriz Diamante, Canal Toledano, Hijueta 10, C.C. 4.028/0201, Padrón General 87.503 y Padrón Parcial 2, deuda al 18-8-99 \$ 1.000,37. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 3.223. Gravámenes: B-1: Embargo preventivo \$ 1.146.090,57 p/capital con más \$ 200.000 p/resp. a int. y costas. Expte. 71.113 «Banco de la Nación Argentina c/Vizcaino Higinio Ricardo, Luis Ricardo y Zaída Magiono de Vizcaino p/Prepara vía ejecutiva» del Juzg. Federal de San Rafael, Reg. a fs. 189 Tomo 99 de Emb. de San Rafael. Ent. 2.724 del 26-11-92. Afecta la parte de Luis Ricardo Vizcaino. B-4: Embargo \$ 11.627,02 p/cap. con más \$ 6.079 Expte. 92.393 «Banco de Mendoza S.A. c/Luis Ricardo Vizcaino p/ Camb.», del 1er. Juzg. Civil de San Rafael, Reg. a fs. 60, Tomo 113 de Emb. de San Rafael. Ent. 355 del 24-4-97. Afecta la parte de Luis Ricardo Vizcaino. B-5:

Reinscripción y ampliación embargo: Emb. relacionado con B-1 se reinscribe por \$ 1.146.090,57 con más \$ 300.000 presup. prov. p/ resp. a int. y costas. Reg. a fs. 61 Tomo 2 de Reinscripciones. Ent. 1.564 del 19-11-97. B-6: Embargo en estos autos \$ 17.470,96 Reg. a fs. 195, Tomo 115 de Emb. de San Rafael, Ent. 1.704 del 17-12-97. Afecta la parte de Luis Ricardo Vizcaino. B-7: Embargo \$ 10.865 Expte. 81.635 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Vizcaino Luis Ricardo p/Ejec. Fiscal» del Juzg. Federal de San Rafael, Reg. a fs. 82, Tomo 117 de Emb. de San Rafael, Ent. 544 del 27-4-98. Afecta la parte de Luis Ricardo Vizcaino. B-8: Conversión Embargo: convertido en Ejecutivo Emb. relacionado en B-1 reinscripto al asiento B-5. Reg. a fs. 126 Tomo 14 de Aclaraciones. Ent. 818 del 20-5-98. Comprador depositará acto remate 8% seña, 3% comisión y 2,5% sellado boleto compraventa. Saldo de precio aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos, donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por faltas o defectos en los mismos realizada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera: Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491/15673818. Visitas: Miércoles y jueves de 16.30 a 18.30 horas, previo aviso martillera. Dra. María L. Bacigalupo, secretaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, juez federal. Bto. 91053  
3/5/11/99 (2 P.) \$ 100,70

(\*)

**Juan Gabriel Miletich**, Martillero Matrícula N° 2.084, Orden Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, autos N° 23.802/T, «AFIP - DGI c/ MANUEL RUANO E HIJO S.C.P.A. por Ejecución Fiscal», rematará 10 (diez) de Noviembre de 1999, hora 12:45, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, un inmueble rural, en el estado que se encuentra, destinado a explotación agrícola, actualmente explotado por el Sr. Simón García, teniendo posesión del mismo, inscripto a nombre de la firma demandada, Manuel Ruano e Hijos S.C.P.A., de acuerdo al siguiente detalle: Estado de ocupación: ocupado. Ubicado en carril Casas Viejas S/N, Distrito Casas Viejas, Departamento

San Carlos, Provincia de Mendoza. Superficie total según título y según plano N° 8.476 de 23 Has. 5.000 m<sup>2</sup>. Límites y medidas perimetrales (según copia título de dominio fs. 44/48 de autos): Norte: Juan A. Ruano SAACI en 464,11 m.; Sud: José Francisco Martín en 393,23 m.; Este: Juan A. Ruano SAACI en 548,18 m. y Oeste: carril Casas Viejas en 553,19 m. Inscripciones y deudas: Reg. de la Propiedad: Dominio N° 10.009 - fs. 709 - tomo 50 San Carlos - Mendoza. DGR P. Territorial 10.027/16 - N. Catastral 16 - 99 - 00 - 0700 - 820615. Adeuda Impuesto Inmobiliario al 27-09-99: \$ 377,33.- Departamento General de Irrigación: Pozo para aprovechamiento de aguas subterráneas N° 7/7 de 10". Adeuda al 27/10/99: \$ 131,44.- Afectaciones al 22-09-99: Embargos: 1), 2) y 3) autos 18.218/T, 17.320/T y en estos autos, «AFIP - DGI c/ Manuel Ruano e Hijo SCPA por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2, Mendoza, anotado fs. 42, t° 21; fs. 43, t° 21 y fs. 88, t° 21 embargos San Carlos, \$ 7.000.-, \$ 11.100.- y \$ 12.000.-, 29/12/98, 29/12/98 y 07/06/99, todos respectivamente. Mejoras: Pisan sobre el inmueble tres construcciones antisísmicas, dos casas para empleados y un galpón. Las casas poseen pisos de cemento alisado, techos de caña y barro con chapas y paredes pintadas. El galpón techos de chapa y piso de tierra. El galpón se encuentra unido a una de las casas. Posee un pozo con salida de 10 pulgadas en funcionamiento y una represa para riego. Tiene cultivos de ajo en 18 Has aproximadas y perales en 4 Has aproximadas. Todos los cultivos en buen estado de conservación. En una de las casas habita el Sr. Felix Alberto Paez, DNI 24.317.295 y familia, manifestando ser empleado el Sr. Simón García (contratista). La otra casa la habita el Sr. Miguel Paez. Sobre su costado Sur, cruzan líneas de alta tensión, que no se encuentran informadas en título de propiedad correspondiente. Más detalles en expediente. Horario de visita: de 10 a 20 hs. días hábiles. Títulos, gravámenes y deudas agregados en expediente donde se podrán consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos en los mismos. Condiciones de venta: el remate se realizará en el estado de uso y

conservación que se encuentra el inmueble, adjudicándose al mejor postor. Base de remate: \$ 10.887,33.- (dos terceras partes del avalúo fiscal año 1.999, \$ 16.331.-). Acto del remate comprador o compradores depositará dinero efectivo 10 % seña y 1,5 % comisión, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No se responsabiliza por faltas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría autorizante y Martillero, Espejo 144, 5° Piso, Oficina 14, Ciudad, Mendoza. Tel: 4240724 - 156542337.

Bto. 91072

3/4/11/99 (2 Pub.) \$ 57,00

(\*)

**Juan Gabriel Miletich**, Martillero Matrícula N° 2.084, Orden Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, autos N° 15.773/T, «AFIP - DGI c/ VERDINI CARLOS DANIEL por Ejecución Fiscal», rematará día 09 (Nueve) de Noviembre de 1999, hora 12:45, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, las partes indivisas de 4 (cuatro) inmuebles urbanos, en el estado que se encuentran, inscriptos a nombre del demandado, Carlos Daniel Verdini y otra, de acuerdo al siguiente detalle: Lote 1) El 50 % (cincuenta por ciento) indiviso correspondiente al demandado Carlos Daniel Verdini. Estado de ocupación: desocupado. Ubicado en calle Tomás Alba Edison S/N ó N° 980, Distrito Ciudad, Departamento Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. Superficie total según título y según plano N° 21.652 de 320 m2. Límites y medidas perimetrales (según título): Norte: Rosa de la Rosa en 32 m.; Sud: Rosa de la Rosa en 32m.; Este: Rosa de la Rosa en 10 m. y Oeste: calle Tomás Alba Edison en 10 m. Inscripciones y deudas: Reg. de la Propiedad: Matrícula N° 41.802/5 - Folio Real - Godoy Cruz - Mendoza, a nombre del demandado y otra. DGR P. Territorial 17.541/5 - N. Catastral 05 - 01 - 05 - 0016 - 000015. Adeuda Impuesto Inmobiliario al 14/09/99: \$ 190,25.-. Municipalidad de Godoy Cruz, Padrón 6586, nomenclatura DS 6141. Adeuda Tasas más apremio al 31/05/99: \$ 3.890,83.-. Afecta-

ciones al 15/09/99: Embargos: 1) Autos 117.808, «Dcción. Gral. de Rentas c/ Verdini Carlos Daniel p/ Apremio», 2° Tribunal Tributario, Sec. 4, Mendoza, anotado fs 65, t° 24 emb. Godoy Cruz, \$ 130.765,07.-, 28-05-96, sobre la parte indivisa de Carlos Daniel Verdini. 2) en estos autos, anotado fs 75, t° 30 emb. Godoy Cruz, \$ 35.000.-, 28-09-98, sobre la parte indivisa de Carlos Daniel Verdini. Mejoras: El inmueble es un lote baldío, sin cierres perimetrales, sin ningún tipo de mejoras. No cuenta con ningún tipo de servicios. Más detalles en informe agregado en expediente. Horario de visita: de 10 a 20 hs. días hábiles. Lote 2) El 75% (setenta y cinco por ciento) indiviso correspondiente al demandado Carlos Daniel Verdini. Estado de ocupación: ocupado. Ubicado en calle Belgrano N° 679, Distrito Ciudad, Departamento Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. Superficie total según título, 1.937 m2. y según plano N° 16.134 de 1.976,53 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Sucesión Leon Lamaitre en 78,02 m.; Sud: Adolfo Taffarelli, Carlos Daniel Verdini y Otra y Héctor Signeirala en 78,49 m.; Este: de la Rosa hermanos en 26,39 m. y Oeste: calle Belgrano en 25,06 m. Inscripciones y deudas: Reg. de la Propiedad: Matrícula N° 43.993/5 - Folio Real - Godoy Cruz - Mendoza, a nombre del demandado y otra. DGR P. Territorial 42.558/5 y 42557/5 - N. Catastral 05 - 01 - 05 - 0015 - 000055 y N. Catastral 05 - 01 - 05 - 0015 - 000054. Adeuda Impuesto Inmobiliario al 14/09/99: \$ 3.885,34.- por ambos padrones. Municipalidad de Godoy Cruz, Padrón 683, nomenclatura DS 4551. Adeuda Tasas más apremio al 31/05/99: \$ 5.738,42.-. OSM S.A. cuenta 056-0008754-000-4. Adeuda al 08/04/99: \$ 4.866,04.-. Afectaciones al 15/09/99: Embargos: 1) y 2) Autos 16.334/4/T y en estos autos, «DGI c/ Verdini Carlos Daniel por Ejecución Fiscal», 2° Juzgado Federal, Mendoza, anotado fs 235, t° 29 y fs 75, t° 30, emb. G. Cruz, \$ 12.000.- y \$ 35.000.-, 20-08-98 y 28-09-98, sobre la parte indivisa de Carlos Daniel Verdini, todos respectivamente. 3) Autos 117.808, «Dcción. Gral. de Rentas c/ Verdini Carlos Daniel p/ Apremio», 2° Tribunal Tributario, Mendoza, anotado fs 166, t° 32 emb. Godoy Cruz, \$

97.500.-, 29-07-99, sobre la parte indivisa de Carlos Daniel Verdini. Mejoras: Pisa sobre el inmueble una casa de construcción mixta (año 1.950), con una superficie cubierta de 450 m2. aproximados, compuesta por cinco dormitorios, comedor, cocina, galería cerrada y dos baños completos. Una habitación designada como depósito. Los techos son de caña y barro, teniendo cielorraso y placas suspendidas de yeso. Dormitorios y comedor piso de pinotea; resto pisos de baldosas. Las paredes se encuentran pintadas y empapeladas. Se encuentra en buen estado de conservación en general. Posee un pequeño jardín. Carpintería de madera. Habitada por la Sra. Ofelia Rodríguez Francisconi en su carácter de propietaria, Leonardo Dante Verdini y Sra. Dora Escudero de Verdini. Cuenta además con un pequeño vestidor y dos baños que se encuentran afectados al tinglado ubicado en la parte posterior de la vivienda. Tiene acceso por calle Belgrano. Al Oeste de la casa, con ingreso por calle Belgrano, por un portón metálico y salida al costado Este, hay un tinglado de 1.300 m2 aproximados, con tres oficinas, fosa para autos y camionetas, antena de radio y pequeño depósito. Pisos de cemento, paredes de ladrillos pintadas, techos de chapa y cabriadas de hierro. Ingresando por calle Belgrano y a 30 m aproximados de la misma, tiene una persiana metálica de enrollar. Actualmente se encuentra alquilado hasta el 01 de Enero del 2.000 al Centro de Retirados de la Policía de Mendoza. En el mismo funciona la Planta de Verificaciones de Automotores del Centro referenciado. Buen estado de conservación en general. El tinglado y la casa tienen cada uno entrada individual. Cuentan con los servicios de agua, luz y cloacas. Más detalles en informe agregado en expediente. Horario de visita: de 10 a 20 hs. días hábiles. Lote 3) El 50% (cincuenta por ciento) indiviso correspondiente al demandado Carlos Daniel Verdini. Estado de ocupación: ocupado. Ubicado a la altura de calle Belgrano N° 665, Distrito Ciudad, Departamento Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, con salida por la propiedad descrita como Lote 2). Superficie total según título, 287,60 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Car-

los Daniel Verdini y Otra en 32,84 m.; Sud: Carlos Daniel Verdini y Otra y Víctor Fredes en 32,75 m.; Este: Héctor Lara en 8,90 m. y Oeste: Adolfo Taffarelli en 8,80 m. Inscripciones y deudas: Reg. de la Propiedad: Matrícula N° 22.693/5 - Folio Real - Godoy Cruz - Mendoza, a nombre del demandado y otra. DGR P. Territorial 31.730/5 - N. Catastral 05 - 01 - 05 - 0015 - 000048. Adeuda Impuesto Inmobiliario al 14/09/99: \$ 77,35.-. Municipalidad de Godoy Cruz, Padrón 683, nomenclatura DS 4551. Adeuda Tasas más apremio al 31/05/99: \$ 5.738,42.-. Afectaciones al 15/09/99: Embargos: 1) Autos 106.145, «Banco Caudal S.A. c/ Carlos Daniel Verdini p/ Ejec. Tip.», 5° Juzgado Civil, Mendoza, anotado fs 169, t° 21 emb. Godoy Cruz, U\$S 121.500.- 05-05-95, sobre la parte indivisa de Carlos Daniel Verdini. 2), 3), 4) y 5) Autos 11.477/2/T, 1.432/T, 16.334/4/T y en estos autos, «DGI c/ Verdini Carlos Daniel por Ejecución Fiscal», 2° Juzgado Federal, Mendoza, anotado fs 75, t° 22; fs 119, t° 28; fs. 235, t° 29 y fs 75, t° 30, emb. G. Cruz, \$ 1.500.-, \$ 100.000, \$ 12.000 y \$ 35.000.-, 10-08-95, 26-02-98, 20-08-98 y 28-09-98, sobre la parte indivisa de Carlos Daniel Verdini, todos respectivamente. 6) Autos 117.808, «Dcción. Gral. de Rentas c/ Verdini Carlos Daniel p/ Apremio», 2° Tribunal Tributario, Mendoza, anotado fs 167, t° 32 emb. Godoy Cruz, \$ 97.500.-, 29-07-99, sobre la parte indivisa de Carlos Daniel Verdini. Mejoras: Esta propiedad se encuentra anexada a la descrita como Lote 2), con salida por la misma. Cuenta con dos pequeños departamentos, antisísmicos, en dos plantas, de 70 m2 aproximados, cada uno. Cuentan con cocina comedor, baño y dos dormitorios. Pisos de baldosa, paredes pintadas, techo de losa. Por medio de una escalera se accede al departamento que se encuentra en planta alta. Al Este de los mismos hay un pequeño galpón, con portón metálico, usado como depósito, techos de chapa, piso de cemento. El departamento de planta baja se encuentra alquilado al Centro de Retirados de la Policía hasta 01 de Enero del 2.000, habitado por la Sra. Lorena Lopez de Pagliero y familia. El departamento de planta alta se encuentra alquilado hasta Febrero del 2.000 y habitado por la

Sra. Silvia Reynoso y familia. No cuentan con servicio propio de agua ni de luz, siendo ésta suministrada por la propiedad descrita como Lote 2). Buen estado de conservación en general. Más detalles en informe agregado en expediente. Horario de visita: de 10 a 20 hs. días hábiles. Lote 4) El 50% (cincuenta por ciento) indiviso correspondiente al demandado Carlos Daniel Verdini. Estado de ocupación: ocupado. Ubicado a la altura de calle Belgrano N° 655, Distrito Ciudad, Departamento Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, con salida por la propiedad descrita como Lote 3) y Lote 2). Superficie total según título y plano, 217,54 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Carlos Daniel Verdini y Otra en 24,28 m.; Sud: Ofelia Rodríguez Francisconi en 24,30 m.; Este: Dolores Figueroa en 8,99 m. y Oeste: Víctor Ambrosio Fredes en 8,91 m. Inscripciones y deudas: Reg. de la Propiedad: Matrícula N° 38.842/5 - Folio Real - Godoy Cruz - Mendoza, a nombre del demandado y otra. DGR P. Territorial 35.373/5 - N. Catastral 05-01-05-0015-000050. Adeuda Impuesto Inmobiliario al 14/09/99: \$ 236,23.-. Municipalidad de Godoy Cruz, Desglose al padrón 683, nomenclatura DS 4551. Adeuda Tasas más apremio al 31/05/99: \$ 5.738,42.-. Afectaciones al 15/09/99: Embargos: 1) Autos 117.808, «Dcción. Gral. de Rentas c/ Verdini Carlos Daniel p/ Apremio», 2° Tribunal Tributario, Mendoza, anotado fs 64, t° 24 emb. Godoy Cruz, \$ 130.765,07.-, 28-05-96, sobre la parte indivisa de Carlos Daniel Verdini. 2), 3) y 4) Autos 11.511/2/T, 16.334/4/T y en estos autos, «DGI c/ Verdini Carlos Daniel por Ejecución Fiscal», 2° Juzgado Federal, Mendoza, anotado fs 121, t° 28; fs 235, t° 29 y fs 75, t° 30, emb. G. Cruz, \$ 20.000.-, \$ 12.000 y \$ 35.000.-, 26-02-98, 20-08-98 y 28-09-98, sobre la parte indivisa de Carlos Daniel Verdini, todos respectivamente. Mejoras: Esta propiedad se encuentra anexada a la descrita como Lote 3), con salida por la misma. Sobre el costado Este, y abarcando 100 m2. aproximados hay un pequeño galpón, con portón metálico, usado como cochera, techos de chapa, piso de cemento. No cuenta con servicio propio de agua ni de luz. Está cerrada parcialmente en su perímetro,

ya que parte del costado Sur del galpón mencionado se anexa a otra propiedad, por la cual ingresan vehículos. Buen estado de conservación en general. Más detalles en informe agregado en expediente. Horario de visita: de 10 a 20 hs. días hábiles. Todas las mejoras descritas, corresponden a inspección ocular de fecha 01-09-99 y datos aportados por la Sra. Ofelia Rodríguez Francisconi. Títulos, gravámenes y deudas agregados en expediente donde se podrán consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos en los mismos. Condiciones de venta: el remate de los bienes se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentran los inmuebles, adjudicándose al mejor postor. Se subastará en primer término el descrito Lote 1) y a continuación los Lotes 2), 3) y 4) conjuntamente, integrados en bloque y como un solo inmueble, atento las características de accesibilidad de los mismos. Base de remate: Lote 1) \$ 3.252,66.- (50% de las dos terceras partes del avalúo fiscal año 1.999, \$ 9.758.-, fs. 179) y Lotes 2), 3) y 4) \$ 70.612.- (75 % de las dos terceras partes del avalúo fiscal año 1.999, Lote 2) \$ 86.632.- y \$ 42.098.-, -ambos padrones-, fs. 171 más el 50% de las dos terceras partes del avalúo fiscal año 1.999, Lote 3) \$ 14.901.- fs. 175 más el 50% de las dos terceras partes del avalúo fiscal año 1.999, Lote 4) \$ 3.840.- fs. 181). Acto del remate comprador o compradores depositará dinero efectivo 10 % seña y 1,5 % comisión martillero, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No se responsabiliza por faltas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría autorizante y Martillero, Espejo 144, 5° Piso, Oficina 14, Ciudad, Mendoza. Tel: 4240724 - 156542337. Bto. 91073 3/4/11/99 (2 Pub.) \$ 220,40

**Orden Tercer Juzgado de Paz, Sec. 5**, autos 173.527, "A.A.D.I. CAPIF. A.C.R. Y OT. C/ CARLOS A. MARTINEZ P/ CAMB.".- El día cinco de noviembre próximo, hora diez, en el lugar habilitado de calle Catamarca 22, Café "BarBas", Ciudad, Mendoza, se subastarán bienes muebles,

consistente en: LOTE 1: Dieciocho mesas de maderas, 4 patas, de 0.70 x 0.70 mts. aprox; LOTE 2: Cuarenta sillas de madera, tapizadas en tela a cuadro, fondo verde; LOTE 3: Diez banquetas tapizadas bratina beige; LOTE 4: Televisor color 29", "GRUNDIG", con control remoto, sin n° visible.- Estado que se encuentran y exhiben.- Sin base, mejor postor.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 1,5% de impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Informes martillero Miguel Angel Belarde, mat.1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad. Bto. 91050 2/3/4/11/99 (3 Pub.) \$ 14,25

(\*)

**Orden Juez Segundo Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli**, martillero matrícula 1784, autos N° 17571/T caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/VIÑEDOS Y BODEGAS «DOÑA ANTONIA» p/ E.J. FISCAL», rematará día 12 noviembre 1999, 10.30 horas, Estrado Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, inmueble propiedad demandada, ubicado Provincia Mendoza, Departamento San Carlos, Distrito La Consulta, calle Ejército de Los Andes esquina ex Ruta 40 (hoy Eugenio Bustos), Fracciones I y II. Superficie total terreno 90 ha. s/título. Límites y medidas perimetrales: agregados autos fs. 32 y 56. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial N° 3025 fs. 906 T° 27 San Carlos; Padrón Territorial 09158/16 y 09159/16. Nomenclatura Catastral 16-99-00-0600-813135 y 787182. Deudas Rentas \$ 13.197,98, 30-9-99; Irrigación \$ 33.352,38, 29-10-99. Actualizadas momento pago. Gravámenes: Hipoteca favor Provincia Mendoza U\$S 167.873, del 11-3-94 y Banco Mendoza S.A. U\$S 125.200 del 8-7-96. Mejoras: cierre perimetral norte y sur, abiertos; este y oeste alambrado y palos. Seis casas ladrillo visto, techos losa, 100 m2 cubiertos cada una, buen estado. Dos casas mixtas, techos chapa zinc, regular estado. Casa patronal, ladrillo visto, techos tejas dos aguas carpintería madera, cierre frontal rejas y libustrines, 200 m2 cubiertos. Cultivos. 4 ha. parral trabajado, buen estado; resto viña baja excelente estado; 4

callejones internos, de este a oeste, con manzanos costados de cada uno. Derecho riego definitivo toda extensión y pozo 12 pulgadas. Ocupación: casa patronal, familia Lo Bello; resto viviendas por encargados varios, desconociéndose estado contractual locativo y/o laboral. Medidas de superficies aproximadas (más detalles ver Constatación agregada autos fs. 62). Avalúo fiscal \$ 75.939. Base subasta: 2/3 partes avalúo fiscal \$ 50.626. Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 1,5% comisión manos martillero. Saldo dentro 5 días posteriores aprobación subasta. Obtención certificado catastral cargo comprador. Títulos y deudas agregados autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos, tampoco por estado ocupación. Horario visita: diurno continuo. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 156582974. Bto. 91075 3/4/11/99 (2 P.) \$ 38,00

(\*)

**Ricardo Pelegrina**, Martillero, Matrícula 1331, 25 de Mayo 750 2° «B», Mendoza. Orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría 5, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, autos N° 174.449 «SOTO, MANUEL A. c/ROSA G. PIZARRO y OTS. s/COBRO ALQ.» rematará 17 de noviembre 1999 11:30 hs. frente Secretaría Tribunal, 6° piso, pasillo central Palacio Justicia inmueble propiedad de Francisco Lucio Pizarro, codemandado en condominio con María Rosa Molina de Pizarro, subastándose el 50% indiviso del demandado. Ubicación: frente calle Granaderos 1834/36 Mendoza, Sección Oeste, departamento 2, plano confeccionado por agrimensor Gerardo Kermen N° 7051, año 1969. Superficie: s/t y p: propia: 34,57 m2; común: 13,72 m2; total: 48,29 m2; pasillo: 38,33 mts. Límites: Norte: Sucesión Felipe Muñoz en 21,48 mts. (dpto. 1 de la Srta. Gregoria Agra); Sud: fracción Dos «A» y Dos «B» en 27,38 mts.; Este: calle Granaderos en 1,40 mts. y Oeste: fracción uno en 1,40 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 18.842, fojas 385, Tomo 38 A, Ciudad Oeste; Rentas: Padrón Territorial 7508, Mendoza; Nomenclatura Catastral 01-01-08-0049-000055-0000; Mu-

nicipal: Manzana 727, parcela 22, subparcela 03; Obras Sanitarias: cuenta 080-00-63732-000-6. Deudas: O.S.M. \$ 3.804,52; Municipalidad: \$ 1.858,42. Se actualizarán efectivizarse pago. Gravámenes: servidumbre tránsito sobre pasillo acceso, carácter gratuito, permanente y continuo para departamentos 1 y 2; según informe fs. 57/58 estos autos \$ 2.900. Avalúo fiscal 1999: \$ 9.514. Base 70% del 50% indiviso: \$ 3.329,90. Títulos agregados a expedientes no admitiéndose reclamos por falta o defecto de los mismos posterior subasta. Mejoras: 2 habitaciones, cocina comedor, baño completo, pisos calcáreos, techos caña, barro, membrana, todos los servicios y línea telefónica, patio interno, departamento con salida a pasillo comunero, construcción mixta. Buen estado habitacional. Vive codemandado Francisco Pizarro y familia. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal, efectivo acto subasta, saldo aprobación. El adjudicatario al momento de la inscripción del inmueble subastado deberá acompañar certificado catastral aprobado y actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción (Art. 46 inc. 1 y 4 CPC). Informes: Juzgado, Martillero Tel. 429-9334 de tarde.

Bto. 91070

3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 99,75

(\*)

**Luis Angel Valentini**, Martillero Matrícula 2566, orden 2° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaria 2, autos N° 124.993, carat. «SALINAS MARCOS c/LOS SAUCES S.R.L. por Rend. Ctas», rematará 18 de noviembre próximo a las 10 hs. pasillo frente Secretaría Tribunal, planta baja, costado Norte, Palacio de Justicia, el 100%, correspondiente al demandado de un inmueble ubicado en calle Tabanera s/n°, distrito Los Sauces, Departamento Tunuyán, Mendoza, con una superficie según título: 50 Has. 1654,23 m2. y según mensura: 50 Has. 1754,23 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: En dos tramos con Jorge Martínez e Inocencio Martínez en una línea quebrada en 41,80 mtrs. y con Ceferina Gilda Capozzucu Alonso de Alonso, Ceferina Alonso SRL, Ceferina de Nofal y Gilda N. Capozzucu de Alonso en 1.268,30 mtrs., Sur: con

calle Tabanera en 1.629,40 mtrs.; Este: Con Callejón Público en 288,95 mtrs. y Oeste: En dos tramos con Jorge Martínez en 343,40 mtrs. y con Jorge Martínez e Inocencio Martínez en 18,50 mtrs. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz a fojas 561 del Tomo 44 Par de Tunuyán, a nombre del demandado. D. G. Rentas Padrón 42179/65 debe \$ 729,95 al 17-06-99. 1- Nom.Cat. 15-99-00-0700-700200. Irrigación: La propiedad posee 4 perforaciones registradas de la sig. manera: Titular: «Los Sauces S.R.L.», Sup. orig.: 309 Has. 4162 m2.: Pozo Nro.: 15/174-12", deuda: años 1996/99, \$ 593,69; Nro 15/459-8", deuda: años 96/99, \$ 440,63; Nro. 15/461-12", deuda: años 91/99, \$ 1.616,37; Nro.15/464-12", deuda: año 1990/99, \$ 1.842,07; EMBARGOS HIPOTECAS: HIPOTECA: en 1° Grado, a favor de Banco de Mendoza S.A., por la suma de U\$S 44.332, según escritura N° 285 de fecha 20 de agosto de 1993, pasada ante la escribana Gabriela de Loreto Aravena de Passerini (207), a Fs. 962. Anotada al N° 3648, Fs. 493, T° 6 Impar de Hipotecas de Tunuyán. Mendoza, 16 de septiembre de 1.993. HIPOTECA: en 2° Grado a favor del Banco de Mendoza S.A. por la suma de U\$S 15.354, según escritura N° 286 de fecha 20 de agosto de 1.993, pasada ante la escribana Gabriela de Loreto Aravena de Passerini (207) a Fs. 970. Anotada al N° 3646 Fs. 489 Tomo 6 Impar de Hipotecas de Tunuyán. Mendoza, 16 de septiembre de 1.993. HIPOTECA: en 3° Grado a favor del Banco de Mendoza S.A. por la suma de U\$S 65.296, según escritura N° 287 de fecha 20 de agosto de 1.993 pasada ante la escribana Gabriela de Loreto Aravena de Passerini (207) a Fs.978. Anotada al N° 3646, Fs. 485 Tomo 6 Impar de Hipotecas de Tunuyán. Mendoza, 19 de septiembre de 1.993. HIPOTECA: en 4° Grado a favor del Banco de Mendoza S.A. por la suma de U\$S 92.100, según escritura N° 288 de fecha 20 de agosto de 1.993 pasada ante la escribana Gabriela de Loreto Aravena de Passerini (207) a Fs. 486. Anotada al N° 3649, Fs. 497 Tomo 6 Impar de Hipotecas de Tunuyán. Mendoza 16 de septiembre de 1.993. EMBARGO: Expediente N° 67173, caratulados «Liberal Carlos c/Los Sauces S.R.L. c/Ejecución Cambiaria»,

tramitados ante 8° Juzgado Civil, Comercial y Minas y se anotó al N° 49, Fs. 49 Tomo 24 de Tunuyán. Mendoza, 29 de octubre de 1.993. Hasta cubrir la suma de \$ 2.024. EMBARGO:Expediente N° 146253 caratulados «Banco de Previsión Social S.A. c/Los Sauces S.R.L. p/ Ejec.», tramitados ante el 1° Juzgado Civil, Comercial y Minas y se anotó al N° 68 Fs. 68 Tomo 24 de Embargos de Tunuyán. Mendoza 1 de diciembre de 1.993. Hasta cubrir la suma de \$ 24.400. EMBARGO: Expediente N° 197 caratulados Adm. Provisoria de la Suc. de Ureta Leonides Ciriaco c/ Los Sauces S.R.L. p/Sumario tramitados ante la Cámara del Trabajo, de Paz y Tributaria (Tunuyán) y se anotó al N° 74, Fs. 74 Tomo 26 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 15 de setiembre de 1.995. Hasta cubrir la suma de \$ 18.000. EMBARGO: Expediente N° 16395/T BD 40206/63/97 caratulados «D.G.I. c/Los Sauces S.R.L. p/ Ejec. Fiscal», tramitados ante el 2° Juzgado Federal, y se anotó al N° 56. Fs. 56. Tomo 30 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 18 de diciembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 3.000. EMBARGO: Expediente N° 124993, caratulados «SALINAS Marcos c/ Los Sauces S.R.L. p/Rendición de Cuentas» tramitados ante el 2° Juzgado Civil Comercial y Minas y se anotó al N° 27 Fs. 27, Tomo 32 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 2 de marzo de 1.999. Hasta cubrir la suma de \$ 70.000. Mejoras: inmueble rural, cerrado con alambrado en el límite Sur y límite Oeste y vestigios de alambrado en los demás lados. Compuesto de tres casas, dos de ellas en total abandono, y la tercer casa habitable sin valor económico. Tierra nivelada, frutales casi en su totalidad abandonados, excepto aproximadamente 20 Has. de manzanos con una edad aproximada de siete años Es usuario de cuatro pozos en buen funcionamiento, tres de 12" y uno de 8". Habitan en la casa habitable varios grupos de familias, según la pericia realizada por el martillero interviniente. Avalúo año 1999, \$ 21.844. Base remate 70% \$ 15.290,80 de donde partirá ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% Imp. Fiscal. Saldo aprobación. Título, deudas, agregadas en autos donde podrán consultarse no aceptando-

se reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado, Martillero: 25 de Mayo 563, Mendoza; Cel. 156509678.

Bto. 91046

3/5/9/11/15/11/99 (5 Pub.)

(\*)

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, Remata Día OCHO DE NOVIEMBRE PROXIMO , A LAS DOCE HORAS , en Calle Salta 650/52 de ciudad, orden del SEGUNDO JUZGADO CIVIL , SECRETARIA UNICA, en los autos N° 142.642 , caratulados « BANCO CENTRAL DE LA REP ARG. C/ CANTOS GABINO A. POR EJ. PREND. -», sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentra,el siguiente bien de propiedad del demandado, consistente en automotor marca PEUGEOT GLD dominio AAC 643 , Motor Marca Peugeot N° 10CU7E4-006914 , chasis marca PEUGEOT N° VF34BD9B271373600 Inscripto a nombre del demandado .GRAVAMENES: PRENDA a favor del Bco Feigin , endosada a favor del Banco Central por U\$S 22.507,92 del 30/01/95.- EMBARGO : en autos U\$S 29.000 de fecha 26/10/99.DEUDAS. D.G.R \$ 4.550,35 con mas \$ 73,52 en apremios de fecha 28/10/99. Adquirente abonara acto subasta 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo al aprobarse la subasta. . Informes Juzgado o martillero Tel. 156513706. - Bto. 91077

3/4/5/11/99 (3 Pub.) \$ 28,50

(\*)

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, Remata Día OCHO DE NOVIEMBRE PROXIMO , A LAS ONCE Y TREINTA HORAS , en Calle Salta 650/52 de ciudad, orden del NOVENO JUZGADO CIVIL , SECRETARIA UNICA, en los autos N° 140.731 , caratulados « BANCO CENTRAL DE LA REP ARG. C/ PITON ROLANDO R. POR EJ. PREND. -», sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentra,el siguiente bien de propiedad del demandado, consistente en automotor marca PEUGEOT 405 GLD/95, Motor Marca Peugeot 10CU7540 17830 , Modelo 1.995 , Chasis marca Peugeot N° VF 34BD9B271321885 , Inscripto a nombre ded demandado , dominio

AAC 115.GRAVAMENES: PRENDA a favor del Bco Feigin , endosada a favor del Banco Central por U\$S 21.250,08 del 27/02/96.- .DEUDAS. D.G.R \$ 6.122,94 al 26/10/99. Adquirente abonara acto subasta 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo al aprobarse la subasta. . Informes Juzgado o martillero Tel. 156513706. - Bto. 91080  
3/4/5/11/99 (3 Pub.) \$ 25,65

(\*)

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, Remata Día OCHO DE NOVIEMBRE PROXIMO , A LAS DIEZ HORAS , en Calle Salta 650/52 de ciudad, orden del DECIMO SEXTO JUZGADO CIVIL , SECRETARIA UNICA, en los autos N° 78.163 , caratulados « ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ FERNANDEZ GRACIELA POR EJ. PREND. -», sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentra, el siguiente bien de propiedad del demandado, consistente en automotor marca DAIHATSU modelo HIJET BLIND VAN , tipo Furgon , chasis N° JDA00S85V00058206 motor marca DAIHATSU N° 1798495 , 1.991 dominio M 278513 , GRAVAMENES: PRENDA a favor del Bco BUCI S..A por U\$S 8.500 de fecha 01/02/96 endosada a favor de ATUEL FIDEICOMISOS S.A. . EMBARGO : \$ 11.050 en autos de fecha 15/06/99. Adquirente abonara acto subasta 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo al aprobarse la subasta. . Informes Juzgado o martillero Tel. 156513706.

Bto. 91078

3/4/5/11/99 (3 Pub.) \$ 25,65

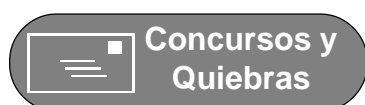
(\*)

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, Remata Día OCHO DE NOVIEMBRE PROXIMO , A LAS ONCE HORAS , en Calle Salta 650/52 de ciudad, orden del NOVENO JUZGADO CIVIL , SECRETARIA UNICA, en los autos N° 140.736 , caratulados « BANCO CENTRAL DE LA REP ARG. C/ NIETO SILVIA RAQUEL. POR EJ. PREND. -», sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentra, el siguiente bien de propiedad del demandado, consistente en automotor marca FIAT DUNA SLD 1.3 dominio M 284.620 , Motor Marca Fiat 14GB 10003521168 , chasis Fiat N° 8ª5146000-

N5010454 , Inscripto a nombre del demandado .GRAVAMENES: PRENDA a favor del Bco Feigin , endosada a favor del Banco Central por U\$S 12.447,96 del 09/12/94.-.DEUDAS. D.G.R \$ 2.363,92 en apremios con mas \$ 265,01 al 26/10/99. Adquirente abonara acto subasta 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo al aprobarse la subasta. . Informes Juzgado o martillero Tel. 156513706.

Bto. 91079

3/4/5/11/99 (3 Pub.) \$ 25,65



Segundo Juzgado Concursal, Expte N° 49.886, caratulados «**BENEGAS ROBERTO RAUL p/ Conc. Prev.**», resolvió: «Mendoza 27 de setiembre de 1.999 y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Roberto Raúl Benegas, L.E. 6.906.710. III) Fijar el día treinta de noviembre de 1.999, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar la petición de verificar y los títulos pertinentes al síndico. IV) 16-12-99, como fecha hasta la cual vence la revisión de legajos y formular impugnaciones por escrito de los créditos verificados, en el domicilio del síndico. V) 15-02-2000 como fecha hasta la cual vence el plazo para presentar sindicatura informe individual (art. 35 L.C.Q.). VI) 09-03-2000, como fecha en la cual el Juzgado dicta resolución sobre el informe individual presentado por sindicatura. VII) 29-03-2000, como fecha en la cual sindicatura presenta informe general.- VIII) 13-04-2000, como fecha en la cual deudor e insinuentes pueden observar informe general sindicatura general. IX) 24-03-2000, como fecha hasta la cual deudor presenta clasificación y agrupamiento acreedores. X) 03-05-2000, como fecha hasta la cual el Juzgado expide resolución de categorización. XI) 27-07-2000, vence período de exclusividad. XII) 03-07-2000 a las 10,00 horas audiencia informativa. Cópiese, regístrese. Fdo. José Guillermo Arcanán, Juez. Síndico Flavio A. Montován. Domicilio Guido Spano 257, G. Cruz. Atención miércoles y viernes de 15 a 20 hs. Bto. 89476  
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.) \$ 66,50

Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en San Rafael, Provincia de Mendoza, autos N° 39.296 «**FRANCHETTI ENRIQUE VICENTE por CONCURSO PREVENTIVO**», hace saber que a fs. 40/43 se ha resuelto: Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I)... II) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Enrique Vicente Franchetti, argentino, divorciado, mayor de edad, empresario, docente, contador público, D.N.I. N° 13.168.244, con domicilio real en calle Avellaneda N° 441 de esta Ciudad de San Rafael... III) Ordenar que actúe como síndico en las presentes actuaciones el CPN Luis Juan Sierra quien deberá aceptar el cargo en forma en autos, jurando su fiel y legal desempeño y fijar domicilio legal dentro del radio del Juzgado e indicar el horario de atención al público de conformidad al acuerdo N° 156 de la Excma. Primera Cámara de Apelaciones de esta Ciudad, debiendo notificarse por cédula. IV) Fijar el día ocho de febrero del año dos mil como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veintidós de febrero del año dos mil a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. Intímase a sindicatura a presentar dentro de las 48 horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el Art. 279 de la Ley 24.522. V) Fijar el día veintiuno de marzo del año dos mil como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales. VI) Fijar el día diecinueve de abril del año dos mil para que el Juzgado dicte resolución sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores.... VII) Fijar el día cinco de mayo del año dos mil como fecha hasta la cual el deudor debe presentar a sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores. VIII) Fijar el día diecinueve de mayo del

año dos mil como fecha hasta la cual deberá sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 de la L. de C. el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente. IX) Fijar el día cinco de junio del año dos mil como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación puedan presentar observaciones al informe general. X) Fijar el día veintiuno de junio del año dos mil como fecha para dictar la resolución fijando definitivamente las categorías y los acreedores comprendidos en ellas. XI) Fijar el día treinta y uno de agosto del año dos mil como fecha hasta la cual los deudores deberán formular propuesta de acuerdo preventivo. XII) Fijar el día veintiuno de setiembre del año dos mil a las diez horas para que se realice la audiencia informativa que determina el Art. 45 de la Ley 24.522. XIII) Fijar el día veintiocho de setiembre del año dos mil como vencimiento del plazo del periodo de exclusividad. XIV) Publíquense edictos por el término de cinco días conforme a las pautas proporcionadas por los Arts. 27 y 28 de la L. de C. en el Boletín Oficial y Diario Los Andes... XV) Disponer se anote la apertura del presente concurso en las reparticiones públicas correspondientes, la Delegación Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de esta Segunda Circunscripción Judicial, con remisión de la ficha respectiva. XVI) Decretar la inhabilitación general del concursado para disponer y gravar bienes, debiendo oficiarse a las reparticiones respectivas para su cumplimiento. Fdo. Dra. María E. Marino de Vivanco, Juez». Asimismo se hace saber que el CPN Luis Juan Sierra aceptó el cargo conferido y constituyó domicilio legal en Avda. Mitre N° 720 de esta Ciudad de San Rafael. Jorge H. Giaroli, secretario.  
Bto. 77654  
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 190,00

Néstor Tabare Descalzi y Ana María Santamarina de Descalzi. Hacen saber que en autos N° 4712 caratulados «**DESCALZINESTOR TABARE y ANA MARIA SANTAMARINA p/QUIEBRA**», originarios del 3er. Juzgado de Procesos Concursales y Registro de esta 1ª Circunscripción Judicial, a fs. 156/160 de fecha 15 de octu-



bre de 1999 se dictó la siguiente resolución... Vistos... Y considerando... Resuelvo: 1º- Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo y en consecuencia declarar la apertura del concurso preventivo de Néstor Tabare Descalzi, C.I. 8.103.916 (Policía Federal), y de Ana María Santamarina de Descalzi, D.N.I. 6.408.631, ambos con domicilio en Bº Adolfo Calle, Manzana D, Casa 11 del Dpto. de Las Heras, conforme a las reglas para los pequeños concursos (Arts. 288, 289 y cc. L.C. y Q.) y del concurso por agrupamiento (Arts. 65 y s.s. LCQ); dando por concluido el trámite de la quiebra declarada a fs. 56/58 vta. En este expediente tramitará el concurso Néstor Tabare Descalzi, debiendo formarse un nuevo expediente con copia de la presente para Ana María Santamarina. Por Mesa de Entradas recarátúlese y fórmese nuevo expediente en su caso. 2º- Mantener en sus funciones al síndico designado en autos a fs. 60, Contador Roberto Pala. 3º-... 4º-... 5º-... 6º-... 7º- Dejar vigente el cronograma de plazos establecidos en los resolutivos 15º, 16º y 17º de la sentencia de fs. 56/58 vta. (Punto 16º fs. 58) fijar el día 3 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 17 de mayo del 2000 a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522 (Punto 17 fs. 58); fijar el día 16 de junio del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación el 30 de junio del 2000 (Punto 18 fs. 58). Fijar el día 12 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición

de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el 27 de agosto del 2000. 8º-... 9º- Fijar el día 29 de noviembre del 2000 como fecha hasta la cual el deudor gozará del periodo de exclusividad del Art. 43 LCQ y a los fines allí previstos, debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 9 de octubre del 2000, fijándose el día 22 de noviembre del 2000 a las diez horas, para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 LCQ. 10º-... 11º-... 12º-... 13º-... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Firmado: Dr. Guillermo G. Mosso, Juez. Síndico designado: Contador Roberto Pala, con domicilio en calle Pedro Vargas Nº 567, 1er. piso, oficina 5, de esta Ciudad de Mendoza. Día y hora de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas. Bto. 89653  
28/29/10 y 1/2/3/11/99 (5 P.)  
\$ 171,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos Nº 46.636 caratulados «**LOLA FRANCISCO p/QUIEBRA**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 26 de agosto de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Lola Francisco, D.N.I. Nº 13.842.190. Mendoza, 25 de agosto de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Modificar las fechas dispuestas en los puntos XI al XIV de la resolución de fecha 26-8-99, en el siguiente sentido: «XI. Fijar el día veintiuno de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual se pueden presentar ante el síndico las solicitudes de verificación. XII. Fijar el día diecisiete de febrero del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. síndico el informe individual (Art. 35 de la L.C.Q.). XIII. Fijar el día veintiocho de marzo del 2000 como fecha el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 de la L.C.Q.). Fecha adaptada al calendario del Tribunal según el cúmulo de trabajo (Art. 274 de la L.C.Q.). XIV. Fijar el día trece de abril del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe general (Art. 39 de la L.C.Q.)». II- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Bole-

tín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 de la L.C.Q. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Ctdra. María Teresa Mellado, con domicilio en calle España 1.057, P.B., Of. 13 de Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 horas. Gloria E. Cortez, secretaria.  
29/10 y 1/2/3/4/11/99 (5 P.)  
A/Cobrar

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y registros hace saber que a fs. 105/107 de autos Nº 4.951 caratulados «**EL POZUELO S.A. P/CONC. PREV.**» resolvió: Mendoza, 23 de septiembre de 1.999. Autos y Vistos: ...Resultando:... Considerando: Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de El Pozuelo S.A., inscrita a fs. 33 de fecha 7/11/96 en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia resol. Nº 794; con domicilio social en Santa Teresita, lote 42, La Torrecita, Tunuyán, Mendoza, el que tramitará conforme a las normas de los pequeños concursos. 3º) Fijar el día 24 de mayo del 2.000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3º); pudiendo, los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día 8 de junio del 2.000 (Art. 34); a efecto de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 34 Ley 24522... 4º) Fijar el día 7 de julio del 2.000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35); dictándose resolución el 4 de agosto del 2.000 (Art. 36). 5º) Fijar el día 4 de setiembre del 2.000 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el art. 39 Ley 24522; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 18 de setiembre del 2.000 (Art. 40). 6º) Fijar el día 21 de agosto del 2.000 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedo-

res verificados y declarados admisibles (Art. 41); dictándose resolución de categorización el 2 de octubre del 2.000 (Art. 42). 7º) Fijar el día 20 de diciembre del 2.000, como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del art. 43. Ley 24522 y a los fines allí previstos (Art. 43), debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 31 de octubre del 2.000, y fijándose la audiencia del día 13 de diciembre del 2.000 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa del art. 45 Ley 24522.- Cópiese. Regístrese, Notifíquese. (Art. 26 Ley 24522).- Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, Juez.- Síndico: Contadora María Angélica Menghini de Doello. Domicilio: San Lorenzo 712 de Ciudad - Mendoza. Tels. 4290006 - 4978406. Días y horarios de atención: lunes - miércoles - jueves de 16:00 a 20:00 hs. Gabriel Alejandro de las Morenas, secretario. Bto. 89828  
1/2/3/4/5/11/99 (5 P.) \$ 118,75

(\*)

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 1951/1954 de los autos Nº 37.914 caratulados «**BERNUES HNOS. S.A. por CONC. PREV. - HOY SU QUIEBRA**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 26 de octubre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:... II- Decretar el estado de quiebra de la firma Bernues Hnos. S.A. con domicilio en Ruta Prov. 156 del Distrito de Monte Comán, del Departamento de San Rafael, inscrita bajo el Nº 93, fs. 196 del Tº 6 A y Nº 804 fs. 204 del Tº 3º de los Registros Públicos de Sociedades Anónimas y de Comerciantes de esta Ciudad. V- Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles de la fallida, debiendo intimarse a la misma para que los entreguen a sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Juzgado de Paz de Monte Comán, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, el que se deberá confeccionar en tres ejemplares. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario.

Habilitase lugar. Para su cumplimiento oficiase. VI- Emplázase a la fallida para que en el término de un día entregue a sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VII- Prohibese a la fallida a realizar todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. XI- Fijar el día diez de febrero del año dos mil, como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos posterior al concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veinticuatro de febrero del año dos mil a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas... Síndico designado en autos: Cdr. Jorge Reviglio, domiciliado en calle Bombal 26, de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza. Jorge H. Giaroli, secretario.

3/4/5/8/9/11/99 (5 P.) A/Cobrar

(\*)

Se hace saber a los interesados que el Juzg. Civ. y Com. Com. de la 8a. Nom.- Trib. Ord. de S. M. de Tucumán, a cargo de S. S. Dra. María Isabel Tenreyro, Sec. Dra. Estela del Valle Ruiz, que en los autos **NORCIVIL S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO**, se ha dispuesto que atento a la situación procesal de los presentes autos la proveyente resuelve aplicar a la misma la Ley vigente N° 24.522 (Art. 48). A fin de poner en conocimiento de las partes y terceros lo resuelto, publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial y Diario de amplia circulación de esta provincia (La Gaceta y/o Siglo XXI) como así también en las provincias de Mendoza, Córdoba, Santiago del Estero, Salta, Jujuy y Capital Federal. Hágase saber. - Fdo.: Dra. María Isabel Tenreyro (Juez).-San Miguel de Tucumán, octubre 22 de 1.999. Estela del Valle Ruiz, secretaria. Bto. 91066

3/11/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro hace sa-

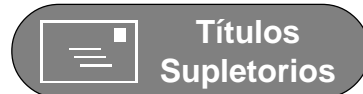
ber que a fs.30/31 y modificado a fs. 86 y vta. En la parte pertinente a las fechas, de los AUTOS N° 30129 **ROSEMBERG FELIPE LUIS P/CONC.** se ha resuelto lo que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza 12 de abril de 1999: Vistos:... Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del SR. FELIPE LUIS ROSEMBERG, L.E. 6.907.697. 2°) Fijar el día Veinte de abril próximo a las diez horas a fin de que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3°) Fijar el día dos de junio próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4°) Fijar el día treinta de julio próximo para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. 5°) Fijar el día veintitrés de agosto próximo como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art.36 L.C. 6°) Fijar el día trece de setiembre próximo como fecha en la que la sindicatura deberá presentar informe general previsto por el Art. 39 L.C., fijándose el día veintisiete de setiembre próximo como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (Art. 40 L.C.Q.). 7°) Fijar el día seis de setiembre próximo como fecha en que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles. 8°) Fijar el día once de octubre próximo como fecha en que el tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C. 9°) Fijar el día quince de febrero del 2.000 como fecha en que vence el período de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C. 10°) Fijar el día ocho de febrero del 2000 a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C. Cópiese. Regístrese. Fdo: Dr. José E. G. Arcanán, Juez». «Mendoza, 15 de octubre de 1999: Vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Modificar el dispositivo. 3°) de la resolución de fs.30/31 y vta. debiendo leerse: «veinticuatro de abril del 2000». 2°) Modificar el dispositivo 4°) consignándose «cinco

de junio del 2000» (Art.35 LCQ). 3°) Modificar el dispositivo 5°) estableciendo como fecha el día veintiuno de junio del 2000 (Art.36 LCQ). 4°) Modificar el dispositivo 6°) debiendo leerse «tres de agosto del 2000» «dieciocho de agosto del 2000» (Art.39 LCQ). 5°) Modificar el dispositivo 7°) debiendo leerse «seis de julio del 2000». 6°) Modificar el dispositivo 8°) debiendo leerse «uno de setiembre próximo» (Art.42 LCQ). 7°) Modificar el dispositivo 9°) debiendo leerse trece de octubre del 2000 (Art.43 LCQ). 8°) Modificar el dispositivo 10°) debiendo leerse «seis de octubre del 2000 a las nueve treinta horas (Art.45 inc. c. LCQ). 9°) Disponer se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes. Cópiese. Regístrese. Fdo: Dr. Guillermo Mosso - Juez». Síndico: Mario Hugo Angélico con domicilio en 25 de mayo 1171 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza, horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 hs. Dra. Raquel Sosa - Secretaria.

Bto. 91047

3/4/5/8/9/11/99 (5 Pub.)

\$ 171,00



Juez Civil Gral. Alvear, Autos 23.656: «**MARCOLINI DELIA MARIA Y OTRA c/JOSE MARCOLINI p/TITULO SUPLETORIO**», notifica demanda y cita a José Marcolini y/o terceros por diez días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y contesten bajo apercibimiento Art. 75 C.P.C. que se consideren con derecho al inmueble ubicado en General Alvear Mza., calle «7» s/n, superficie según mensura 3 ha 4.739,90 m2 y 5 ha. 1158,06 m2 según título. Límites y Linderos: Norte: 116,00 mts. con Ruta 188; Sur: 116,00 mts. con Juan Marcolini; Oeste: 299,20 mts. con Julio Marcolini; Este: 299,80 mts. con calle 7. Inscripto matrícula 6896 Fs. 273 T° 27 «C» de General Alvear del Registro de la Propiedad. Juan Ernesto García, Secretario. Bto. 73644

30/9 - 4/7/13/19/22/26/29/10 y 3/5/11/99 (10 P.) \$ 76,00

Tercer Juzgado Civil - Gral. Alvear (Mza.). Autos 24.013

«**BARBULO MIGUEL ANGEL c/ RAMONA BALDERRAMA REYES y OTRA p/TIT. SUPLETORIO**», notifica y cita a los sucesores universales de Ramona Balderrama Reyes y Victorino Balderrama y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble rural ubicado entre calles Centenario y Santa Fe, sobre Ruta Nacional 143 -Sur, constante de una superficie según mensura de seis mil quinientos noventa y siete mts. con treinta y nueve (6597,39 m2), según título: 6.598,92 m2; siendo sus linderos: Al Norte: con calle Centenario; Al Oeste: con Ruta 143; Al Este: con calle 5 y Al Sur: con calle Santa Fe; Nomenclatura Catastral 18-99-22-0606-220850 e inscripta al dominio como 1ª inscripción al N° 6719 fs. 929 T° 31 «E» y al N° 1084, fs. 409 T° 7 correspondiente a General Alvear y San Rafael, respectivamente por el término de diez días a partir de la última publicación, a fin que comparezcan a estar a derecho, la contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley, debiendo publicar los mismos diez veces con intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Uno. Notifíquese y Oficiase. Fdo. Dr. José Saponara, juez». Juan E. García, secretario.

Bto. 73665

7/13/18/21/26/29/10 y

3/8/11/16/11/99 (10 P.) \$ 123,50

Juzgado Cuarto Civil, Mendoza, autos N° 99.511 «**GOMEZ MARGARITA R. y OT. en J. 82.661 GUAYTIMA MARCOS y Ac. Expte. N° 57.740 GOMEZ DE G. ESCILDA - Suc. p/PRES. ADQ.**». Notifícase a terceros que se consideren con derecho sobre dos inmuebles sitios en calle 25 de Mayo s/n, Tupungato, Mendoza, superficie según mensura 170 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 1.068, fs. 333 T° 96 de Tupungato, pretendido por Margarita Reina Gómez; y en calle Yrigoyen s/n, Tupungato, Mendoza, superficie según mensura 257,58 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 956, fs. 817 T° 96 de Tupungato pretendido por Roque Jay Gómez, respectivamente, titular registral de ambos Marcos Guaytima, el decreto de fs. 410 «Mendoza, 27 de agos-

to de 1999... De la demanda por título supletorio instaurada, dése traslado a... terceros interesados por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, y 75 C.P.C.)... Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.

Bto. 87995

7/13/18/22/25/28/10 y  
3/8/11/15/11/99 (10 P.) \$ 104,50

Juez 4º Juzgado Civil, autos N° 103.847 «**RUBILAR ROBERTO p/ TIT. SUP.**» notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Juan Gualberto Godoy esq. Bombal N° 492, Distrito Las Cañas, Guaymallén, Mendoza a fs. 35 y vta. proveyó: «// doza, abril 30 de 1997. De la demanda por título supletorio instaurada, traslado al Gobierno de la Provincia, al Sr. Fiscal de Estado, al titular de dominio y/o terceros interesados, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, 75 y concs. del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez». Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 88340

15/20/25/29/10 y 3/8/12/16/19/23/11/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez Tercero Civil, Primera Circunscripción Judicial, autos 146.145 «**SCIORTINO ALDO ALBERTO c/p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», hace saber a terceros posibles interesados, la iniciación del presente proceso en relación al inmueble de calle Mariano Moreno 192, Pedro Molina, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro Público como primera inscripción al N° 12.470 fs. 153 Tomo 100-E de Guaymallén, Mendoza; Padrón Rentas 18276/04, Padrón Municipal 13228, Nomenclatura catastral 04-03-02-0019-000037. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 88345

15/20/25/29/10 y 3/8/12/16/19/23/11/99 (10 P.) \$ 38,00

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, en autos N° 39.172 «**UNION VECINAL BARRIO FERRISI DE SAN MARTIN por TITULO SUPLETORIO**», se notifica y hace saber a Josefa Ana Angeleri de Agostino y Nunzia Magdalena Angeleri de Pedroza, declaradas de ignorado domicilio y a toda otra persona que se considere con derecho al inmueble que se pretende usucapir, que se los cita por diez días para comparecer a estar a derecho, conforme lo dispone el Art. 69, 72 y 214 del C.P.C. ubicado el mismo en calle Jujuy, identificado como lote 15, manzana IV, Barrio Ferrisi, San Martín, Mendoza, constante de una superficie de 314,70 m2, encerrado dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales frente al Norte: calle Jujuy en 10 mts. Sur: Julio Guaquinchay. Este: Atilio Talotti y Oeste: Jesús Flores. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 89102

20/25/29/10 y 3/8/12/16/19/23/29/11/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Cuarto Civil, autos 108.025 «**GONZALEZ ALFREDO JUVENCIO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, inscripto al N° 17.819 fs. 97 Tomo 51 «E» de Las Heras, sito en Centro Comercial Uspallata, Ruta Nacional 7 s/n, con frente a Callejón librado al uso público, para que en el plazo de diez días posteriores a la última publicación edictal, comparezcan, respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 2212, 214, 21, 74, 75 y ccs. del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 89112

21/26/29/10 y 3/8/12/16/19/23/29/11/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez 4º Juzgado Civil, Expte. 107753 «**CONTRERAS DE AGUILERA HILDA c/SOCIEDAD RIERA HNOS. y OTRS. por PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», notifica traslado demanda título supletorio inmueble sito Balcarce 980, El Zapallar, Las Heras, Mendoza por diez días. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 89672

28/10 - 3/8/12/17/22/26/30/11 y 2/6/12/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 11.944, «**MOLINA, PEDRO EDUARDO Y OTS. c/VICENTE PUPPATO Y OTS. POR TITULO SUPLETORIO**» cita a Vicente, Augusto Antonio, Domingo Valentín, Francisco Javier Puppato Becerra y/o sus sucesores, de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derecho del inmueble que se pretende título supletorio, ubicado en Carril Libertador Gral. San Martín N° 1124, Distrito Los Barriales, Dpto. de Junín, Mza., constante de una superficie según plano de 2.542,77 mts.2 y según título 2.649,00 mts.2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 7075, Fs. 973, T° 46 de Junín; en Rentas al N° 4475/9 y en Municipalidad de Junín al N° 2323 Mzna. 257, Lote 11; con límites: Norte: Carril Libertador Gral. San Martín en 31,30 mts., Sud: Cooperativa de Vivienda y Urbanización del Pueblo Ltda. 29,00 mts., Este: Elisa Ascención, María Isabel y Gabriela Puppato 82,50 mts. y Oeste: calle N° II, Coop. Viv. y Urbaniz. del Pueblo Ltda., Augusto Segundo y Raúl Puech Navarro en 87,60 mts., emplazamiento para estar a derecho dentro del término de diez días. (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 89719

28/10 - 3/10/15/18/22/26/30/11 y 2/7/12/99 (10 P.) \$ 95,00

(\*)

Tercer Juzgado Civil General Alvear, Expte. N° 24.302 caratulados «**MATEO MANUEL ALEJANDRO c/AUGUSTO C. MC CARTHY p/TITULO SUPLETORIO**» cita a Augusto Carlos Mc Carthy de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, ubicado en Ruta N° 190 s/n y límite con Provincia de La Pampa, lugar: Puesto «El Pampa», Dto. Punta del Agua, perteneciente a San Rafael (Mza.), constante de una superficie según mensura de 4.467 ha. 4027,70 m2 y según título de 5.961 ha. 0215,75 m2. Nomenclatura Catastral N° 17-16-88-6300-020570, inscripto en la Propiedad Raíz como 1ª inscripción al N° 4.637, fs. 321 y marginal fs. 322 del T° 38 de San Rafael, Padrón Renta al N° 087803/17, cuyos linderos son los siguientes: Norte: Valeriano López Méndez en

4.868,43 mts. Sur: Provincia de La Pampa en 8.388,71 mts. Este: Alberto Eduardo Ficcardi en 7.272,60 mts. Oeste: Luis Alberto Giaroli en 4.330,58 mts. Emplazamiento para estar a derecho, con teste y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley, dentro del término de diez días. Dr. José Saponara, juez y Sr. Juan E. García, secretario.

Bto. 73706

3/8/12/17/22/26/11 y  
1/6/9/13/12/99 (10 P.) \$ 104,50



## Notificaciones

Juez Noveno Civil, autos N° 137.976 caratulados «**ZAPATA, JULIA JUDITH c/AGUILAR RAUL JOSE p/DIV. CONTENCIOSO**», notifica a Raúl José Aguilar, de domicilio desconocido, la siguiente resolución: «Mendoza, 8 de junio de 1999. Y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, tener al Sr. Raúl José Aguilar por persona de domicilio desconocido a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. ... Cúmplase. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez». Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 89595

26/29/10 y 3/11/99 (3 P.) \$ 14,25

Juez del Juzgado de Paz Letrado de Luján, autos N° 30.830, «**CACCIALI OSVALDO MARIO c/FLORES OSCAR CARLOS Y OTS. p/COB. ALQ.**», notifica a Oscar Carlos Flores, D.N.I. N° 13.893.688, persona de ignorado domicilio lo siguiente: «De conformidad con lo ordenado a fs. 59 de estos autos, solicito se requiera de pago al deudor Oscar Carlos Flores, de ignorado domicilio por la suma de pesos un mil quinientos ochenta con 08/100 (\$ 1.580,08.-) con más la suma de pesos un mil (\$ 1.000.-) que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida y que se encuentren en el domicilio del demandado, hasta cubrir la suma de pesos dos mil setecientos (\$ 2.700.-), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas, facultándose el allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pú-

blica en caso necesario. En dicho acto deberá citarse para defensa al demandado por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley, y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo.: Dra. Teresita G. López, Juez.

Bto. 89553

26/29/10 y 3/11/99 (3 P.) \$ 37,05

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS SANTIAGO PALAZZO LOVISONI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89642

28/29/10 y 1/2/3/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PONCIANO LEONCIO FLORES CASITAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89716

28/29/10 y 1/2/3/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO ANTONIO LARA ROCA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89696

28/29/10 y 1/2/3/11/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de LARA ROCA PEDRO ANTONIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.358. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 89695

28/29/10 y 1/2/3/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Suprema Corte de Justicia, cita y emplaza cinco días interesados indemnización resarcitoria fallecimiento «CARLOS EDUARDO NIELSEN, bajo apercibimiento. Expte. N° 63.160.

Bto. 89674

28/29/10 y 1/2/3/11/99 (3 P.) \$ 4,75

Juez Noveno Juzgado Civil, autos N° 134.150 «LOPEZ ALBERTO EDUARDO p/USUCAPION», notifica a herederos de Ciro Colombatti Viotti: Alicia Ana Sardi de Colombatti y a posibles interesados, demanda por título supletorio del inmueble ubicado en calle López de Gomara

N° 274, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al asiento N° 23.237 fs. 657/658 del Tomo 110 D de Guaymallén, identificado como 2ª fracción constante de una superficie de 736,46 m2 según título y de 361,33 m2 según mensura. Límites: Sur: Aldelheid Hunger de Murúa. Oeste: Lorenzo Miguel Viotti. Norte: 1ª Fracción Ciro Colombatti Viotti. Este: calle López de Gomara; Padrón Rentas N° 13037/04 y Padrón Municipal N° 23550. Se corre traslado de la demanda por el término de diez días para que comparezcan, responden y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet, juez». Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 89702

28/10 - 3/8/11/15/18/22/25/11 y

1/7/12/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez Tercer Juzgado Civil, autos N° 140.773 «ZABALA MARIA ELENA p/SUC.». Notif. A fs. 30 de autos, el Tribunal proveyó: «Mendoza, 7 de octubre de 1999. A los mismos fines dispuestos a fs. 17, fijase la audiencia del día dieciséis de noviembre próximo a las once horas. Notif. Publíquese. Fdo. Oscar E. Vázquez, juez». Lilia N. Cabrera, secretaria.

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) A/C.

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DOMINGO SEBASTIAN MONFORTE ARBOIT para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89708

29/10 y 1/2/3/4/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Dr. César Ricardo Gloss, juez a cargo del 7º Juzgado de Paz, Secretaría 14º de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Lucero de Tarqui notifica bajo responsabilidad de la parte actora, a los Sres. Alberto Di Battista y Osvaldo Di Battista, con domicilio desconocido, demandados en autos N° 111.672 caratulados «MERCADO COOPERATIVO DE GUAYMALLEN c/DI BATTISTA ALBERTO y DI BATTISTA OSVALDO p/EJEC. ACEL.», la resolución recaída a fs. 24 de autos, la que transcribe en su parte pertinente dice: «Autos, vistos y considerando... Resuelvo:

I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda, la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio a los demandados, Sres. Alberto Di Battista y Osvaldo Di Battista. III- Ordenar se requiera de pago a los demandados mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el término de tres días con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Y a fs. 9 el Juzgado proveyó: «Autos y vistos... Resuelvo:... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Dólares trescientos cincuenta y cuatro (U\$S 354) equivalente a Pesos trescientos cincuenta y cuatro (\$ 354) que le reclama el actor con más la de suma de Pesos trescientos noventa y ocho (\$ 398) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de \$ 752 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente a las personas autorizadas. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Repóngase. Notifíquese». Fdo. Dra. Elda E. Scalvini, juez subrogante. Lucila Lucero de Tarqui, secretaria.

Bto. 89733

29/10 y 3/8/11/99 (3 P.) \$ 65,55

Dr. César Ricardo Gloss, juez a cargo del 7º Juzgado de Paz, Secretaría 14º de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Lucero de Tarqui notifica bajo responsabilidad de la parte actora, al Sr. Juan Ledesma, con domicilio desconocido, demandados en autos N° 108.618 caratulados «MERCADO COOPERATIVO DE GUAYMALLEN c/ LEDESMA JUAN p/EJEC. C.A.M.B.», la resolución recaída a fs. 32 de autos, la que transcribe

en su parte pertinente dice: «Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda, la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio al demandado, Sr. Juan Ledesma. III- Ordenar se requiera de pago al demandado mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el término de tres días con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Y a fs. 15 el Juzgado proveyó: «Autos y vistos... Resuelvo:... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Dólares setenta y seis (\$ 276) que le reclama el actor con más la de suma de Pesos ciento sesenta y seis (\$ 166) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de \$ 442 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente a las personas autorizadas. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Repóngase. Notifíquese». Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez. Lucila Lucero de Tarqui, secretaria.

Bto. 89734

29/10 y 3/8/11/99 (3 P.) \$ 59,85

Juez 9º Civil notifica a Enrique Serrano de ignorado domicilio, decreto de fs. 69, autos N° 141.037 «PIREZ ZULEMA ERNESTINA c/ SERRANO ENRIQUE p/DIV. CONT.» que dice: «Mendoza, 13 de octubre de 1999. De la demanda promovida, traslado a la parte demandada por el término de veinte días, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 167 y conc. del C.P.C.)...». Firmado: Dra. Silvia Latino de Molina, juez. Rubén R. Castro, secretario.

29/10 y 3/8/11/99 (3 P.) A/C. \$ 11,40

(\*)  
**Municipalidad de Guaymallén**

La Municipalidad de Guaymallén, emplaza en cinco (5) días corridos a presentarse en el municipio, tercer piso, Tesorería General, para cumplir con los requisitos del subsidio recibido por el Plan Habitacional para la Emergencia Climática, a los beneficiarios cuyos datos se detallan a continuación, en caso contrario se iniciarán acciones legales en su contra.

L.	NOMBRE	DOCUMENTO	DIRECCION	DISTRITO
24	Jara Carlos S.	14.656.298	Alte. Brown 5387	El Sauce
24	Cortés Mario Dante	16.434.697	Bº Evelyn S-2 L-14	P. de Hierro
11	Ramos Viviana Elizabeth	22.306.700	Bebederos 7530	Rodeo
128	Ruarte Stella Maris	16.963.267	Colón 1356	Belgrano
80	Tobares Enrique	13.533.553	Colombia 2379	Villa Nueva
23	Ampuero Olga	17.809.441	Bº Const M-A C-11	El Sauce
29	Aceituno Diana L.	20.972.139	Avellaneda M-A L-10	Pedro Molina
29	Roldán Dora del C.	11.486.542	Gomensoro 2815	Pedro Molina
17	Henríquez Griselda	22.189.419	P. Molina 279 D-5	Belgrano
47	Rivamar Edith	18.630.845	Irigoyen 3769	Villa Nueva
88	Tacuri Chombasero A. Rosa	01.061.225	P. Molina 2644	Belgrano
40	Gómez María Graciela	22.585.188	Miralles s/n	C. Segovia

2/3/4/11/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos Nº 30.428, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/TRANSPORTES ROMAN IGNACIO CLAVERO E HIJOS S.R.L. y OTROS p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica a los demandados, Transportes Román Ignacio Clavero e Hijos S.R.L., Raúl Román Clavero y Román Ignacio Clavero, de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 28 y 70, que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes, dicen: «Mendoza, 3 de noviembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo:... 2- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses ciento diecinueve mil novecientos cincuenta (U\$S 119.950) y en concepto de protesto Pesos ciento doce (\$ 112), que le reclama el actor, con más la de Dólares estadounidenses sesenta y cuatro mil setecientos treinta y ocho (U\$S 64.738), que se fija provisoriamente para intereses pactados, gastos de protesto, intereses sobre protesto y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total Dólares estadounidenses ciento ochenta y cuatro mil ochocientos (U\$S 184.800) fijada provisoriamente para responder a capital, costas e intereses. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario.

III- Hágase saber a la parte demandada que la actora ha solicitado la aplicación del IVA sobre los intereses. Téngase presente las personas autorizadas. IV- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75 y concs. del C.P.C.). Cópiese. Notifíquese. Fdo.: Graciela Mastrascusa. Juez». «Mendoza, 13 de octubre de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: I- Declarar de ignorado domicilio a los demandados Transportes Román Ignacio Clavero e Hijos S.R.L., Raúl Román Clavero (D.N.I. 13.453.874) y Román Ignacio Clavero (L.E. 6.842.417), a los términos del Art. 69 del C.P.C. y bajo la responsabilidad de la parte actora. II- Ordenar que le sea notificado el auto de mandamiento de fs. 28 por edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces con dos días de intervalo. III- Ordenar que, una vez vencido el plazo conferido al demandado, y en caso de incomparecencia del mismo, se notifique al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que asuma su representación de conformidad a lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C. Regístrese. Notifíquese. Fdo: Dra. Graciela Mastrascusa. Juez». Nancy E. Boronat, prosecretaria. Bto. 89750

29/10 y 3/8/11/99 (3 P.) \$ 76,95

Juez 3er. Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Secretaría a cargo de la autorizante Sra. Esc. Act. Lilia Norma Cabrera, notifica a Hugo Marcelo Capreti, DNI 5.273.888, de ignorado domicilio, resolución fs. 14 autos Nº 146449 «CORP BANCA SA c/CAPRETI, HUGO MARCELO s/EJECUCION CAMBIARIA», que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 14 de mayo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1º-... 2º- Ordenar se requiera de pago al demandado Hugo Marcelo Capreti por el cobro de la suma de Pesos cinco mil treinta y nueve con noventa y nueve centavos (\$ 5039,99) que le reclama el actor, con más la de Pesos dos mil quince con 99/100 (\$ 2.015,99) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses legales desde el 5 de Marzo de 1999 hasta la fecha de su efectivo pago y costas del juicio. 3º- En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado que sean susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Pesos siete mil cincuenta y cinco con 98/100 (\$ 7055,98) fijada provisoriamente para responder a intereses legales y costas... 6º- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C). Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Boaknin de Zogbi, juez subrogante». A fs. 29 el Tribunal

resolvió: «Mendoza, 22 de setiembre de 1999. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Tener al Sr. Hugo Marcelo Capreti como persona de ignorado domicilio. II- Publíquese edictos por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela Mastracusa, juez subrogante». Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 89742

29/10 y 3/8/11/99 (3 P.) \$ 51,30

Juez del Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría Nº 8, en autos Nº 202.512 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS SA. c/CHACON VERONICA p/EJECUCION CAMBIARIA» notifica a Verónica Liliana Rosa Chacón, persona declarada de ignorado domicilio, la siguiente resolución que copiada de fs. 34 en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 12 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Chacón Verónica Liliana Rosa, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o se la suma de \$ 1.500, con más los intereses pactados del 3,45% tasa efectiva mensual y costas. Regular los honorarios profesionales de los Dres. Alicia Puerta de Chacón y Alfredo Dantiacq Sánchez en la suma de \$ 124,95 y \$ 249,90. Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, juez». A fs. 36 el Juzgado dictó la siguiente resolución: «Mendoza, 26 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I. A fin de evitar posibles nulidades déjese sin efecto ni valor alguno el párrafo tercero del resolutivo de la sentencia de fs. 34. Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, juez». Camilo Nallim, secretario. Bto. 89743

29/10 y 3/8/11/99 (3 P.) \$ 34,20

**Dirección General de Escuelas**

Cita a herederos del Sr. HUGO WASHINGTON MARTINEZ, por reclamo indemnización Art. 33 Dcto. 560/73. Comparecer a Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas sita en 1er. piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno. Bto. 89756

29/10 y 1/2/3/4/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANA MARIA CAMPILLAY GARCIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 89767  
29/10 y 1/2/3/4/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS TOMAS BRUNET FLORES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 89759  
29/10 y 1/2/3/4/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RAMON HECTOR LINZITTO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 89842  
29/10 y 1/2/3/4/11/99 (5 Pub.) \$ 4,75

#### La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Emplaza en el término de treinta (30) días al señor FRANCISCO VALVERDE y/o a quien detente la posesión del terreno baldío ubicado en calle Olascoaga N° 482, individualizado como Mzna. 844 parcela 12 de esta Ciudad Capital, al solo efecto de que proceda a realizar los trabajos de limpieza, desinsectación y desratización del predio en cuestión, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de concretar los trabajos por Administración y con cargo a la propiedad, con allanamiento de domicilio y el auxilio de la fuerza pública si fuera necesario, y sin perjuicio de la aplicación de sanciones que correspondan (Arts. 89º, 90º y 105º incs. 25, 27 y 143 de la Ley Orgánica de Municipalidades). Otórgase un plazo de diez (10) días para presentar pruebas y defensas -Ley N° 3939 de Proc. Administrativo- como asimismo constituir domicilio legal en el radio de esta comuna. Expediente N° 18170-C-98.  
1/2/3/11/99 (3 P.) A/Cobrar

REFINERIAS DE MAIZ S.A.I.C.F. - Informa por este medio que ha iniciado la gestión ante Departamento General de Irrigación, para obtener el permiso de vertido y el certificado de calidad

hídrica.  
Bto. 89820  
1/2/3/11/99 (3 P.) \$ 1,90

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HUMBERTO FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 89822  
1/2/3/4/5/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AMELIA GARCIA TORREGROSA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 89830  
1/2/3/4/5/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GABINA o GAVINA ESTEFANIA HERRERA MOYANO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 89827  
1/2/3/4/5/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BAUTISTA WARINDO FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 89826  
1/2/3/4/5/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CIRILO SOSA TORRES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 89802  
1/2/3/4/5/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JORGE LUIS DELANA CAMPOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 89807  
1/2/3/4/5/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios IGNACIO AVELINO GUARDIA CORDOVA o CORDOBA, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 89857  
1/2/3/4/5/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PABLO ANGELICA BARRESSI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 89852  
2/3/4/5/8/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SALVADOR CLODOMIRO MOLINA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 89867  
2/3/4/5/8/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GASPAR BARRACO DI MARCO o DIMARCO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 91001  
2/3/4/5/8/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NESTOR ARIEL MUÑIZ OLAMOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 89874  
2/3/4/5/8/11/99 (5 P.) \$ 4,75

#### Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 367.011-IO-98.  
Notifica al Sr. ELADIO HUGO BELELLI y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 28015, que se le concede un término de treinta (30) días, a fin de efectuar cierre y vereda reglamentarios en el predio ubicado en Luis Braile 6378 B° Sta. Ana Cap. del Rosario Guaymallén, y uno de cinco (5) días, para la ejecución de limpieza y desinfección del mismo. Ante el caso de incumplimiento se le da vista del Art.160 de la Ley N° 3909, para el ofrecimiento de defensa en el lapso de diez (10) días.  
2/3/4/11/99 (3 P.) A/cobrar

#### Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 331.909-C-96.  
Notifica al Sr. IGNACIO CAMPOY y FERNANDA RIBES, proyectistas de la obra ubicada en calle A. Tejada Gómez 1877, Dorrego-Guaymallén, cuyo propietario es la señora Adriana Cacciavillani, que teniendo en cuenta que no se dio cumplimiento a la notificación de fs. 56 (co-

rrección de observaciones técnicas en planos conforme a obra), se les da vista del Art. 160 de la Ley N° 3909, a fin de ofrecer en el término de diez (10) días, los descargos correspondientes.  
2/3/4/11/99 (3 P.) A/cobrar

(\*)

Juez Séptimo Juzgado de Paz - Secretaría 13 - Dr. César Ricardo Gloss - Notifica a Miguel Angel Atencio Castel, de domicilio desconocido, demandado autos N° 115.579 «RODRIGUEZ OLINDO c/ATENCIO CASTEL MIGUEL ANGEL p/CAMBIARIA» resolución recaída a fs. 33 la que dice: «Mendoza, 29 de setiembre de 1.999-Autos, Vistos y Considerando: ... Resuelvo: I- Aprobar la Información Sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que el demandado Miguel Angel Atencio Castel con DNI 18.730.961 resulta ser persona de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario Uno, por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la de fs. 12. III- Fecho dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Dr. César Ricardo Gloss, Juez», y a fs.12 proveyó: «Mendoza 1 de marzo de 1.999. Autos y Vistos ... Resuelvo: I- ... II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de pesos dos mil (\$ 2.000) que le reclama el actor con más la de pesos setecientos setenta y cinco (\$ 775) que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses Ley 3939. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de pesos dos mil setecientos setenta y cinco (\$ 2.775) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. III- Cítase al demandado para defensa por seis días bajo apercibimiento de Ley y conminesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C) - IV... V... VI... Cópiese. Notifíquese. Firmado: Dr. César Ricardo Gloss, Juez. Patricia Dolores Fox, secretaria ad-hoc.  
Bto. 91028  
3/8/11/11/99 (3 P.) \$ 51,30

(\*)

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr. HECTOR EDGARDO MICHALIK, D.N.I. 24.263.222, tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio. Autos Nº 31.733. Secretaría: Dra. Lucía R. Sosa. Bto. 91041  
3/5/9/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

#### Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente 3840/L/1995 caratulado «Bº 30 de Octubre 7-20 s/Regularización» notifica al Sr. ANTONIO ARGENTINO CASELLA y a la Sra. BLANCA ESMELDA ACOSTA, de domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «20» manzana «7» del Barrio «30 de Octubre» del Departamento de Las Heras, de la Resolución Número 1597/98, agregada a fs. 38/41: «Mendoza, 9 de diciembre 1998. Considerando... El Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda Resuelve: Artículo 1º - Desadjudíquese la vivienda 20 manzana 7 del Barrio 30 de Octubre, Departamento Las Heras, adjudicada a favor del Sr. Antonio Argentino Casella, L.E. Nº 6.862.199 y Sra. Blanca Esmelda Acosta, L.C. Nº 2.728.646, conforme lo prescripto por el Art. 7º inc. a) de la Ley 6.194. Artículo 2º - Notificada la presente resolución, gírese a Sec. Despacho a efectos de proseguir con el trámite correspondiente. Artículo 3º - Comuníquese, notifíquese, dése al Libro de Resoluciones del Honorable Directorio y archívese... Fdo. Cdor. Manuel Moreno Serrano (presidente), Arq. Juan Rafael Videla (vocal H.D.), Danilo Darold (secretario técnico).

3/4/5/11/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NAPOLEON HORACIO PEREYRA FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91049

3/4/5/8/9/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios ANGEL PASTOR AGUIRRE SALINAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 91034

3/4/5/8/9/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Por disposición del Sr. Juez del Primer Juzgado de Paz, Secretaría Nº 2 de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos Nº 168.950 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/JOFRE MANUEL p/COB. PES.» se ha dispuesto notificar a Manuel Cristian Jofré (D.N.I. 18.615.217) de ignorado domicilio, en Boletín Oficial y Diario Los Andes, durante tres días con intervalo de dos días, los siguientes resolutive. A fs. 40: «Mza., 29-9-99. Y vistos... Resuelvo: I- Tener por completada la acreditación sumaria ordenada. II- Atento a los informes obrantes en autos de la Policía y Oficina Electoral, tener al demandado por persona de ignorado domicilio. III- Notificar por edicto al Sr. Manuel Cristian Jofré por Los Andes y Boletín Oficial, tres veces con dos días de intervalo. Reg. y notif. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez». A fs. 20: «Mza., 23-4-99. Por presentado, domiciliado y parte. De la demanda interpuesta traslado por diez días con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca pruebas, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Resérvese en Caja de Seguridad la documentación acompañada. Not. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez». Luis E. Ormeño, secretario.

Bto. 91060

3/8/11/11/99 (3 P.) \$ 37,05

(\*)

Por disposición del Sr. Juez del Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Nº 6 de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos Nº 177.402 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/BUSTOS HUMBERTO y CORTEZ PEDRO p/EJ. C.A.M.B.» se ha dispuesto notificar a Pedro Osvaldo Cortez (L.E. 6.879.505) de ignorado domicilio, en Boletín Oficial y Diario Los Andes, durante tres días con intervalo de dos días, los siguientes resolutive. A fs. 41: «Mza., 30-9-99. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Declarar que el demandado Pedro Osvaldo Cortez es de ignorado domicilio. 2-

Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el auto de fs. 14, durante tres días con dos días de intervalo. 3- Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». A fs. 14: «Mza., 2-3-99. Autos y vistos... Resuelvo: Téngase a la Dra. Gladys A. Rossel de Colomer por presentado, parte a mérito del poder acompañado y por domiciliado. 1- Ordenar se requiera de pago al demandado Humberto Nicolás Bustos y Pedro Osvaldo Cortez, por el cobro de la suma de \$ 3.000 más \$ 47,01 que le reclama el actor, con más la suma de \$ 1.523 que se fija provisoriamente para responder a intereses de la tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles susceptibles de tal medida, de propiedad de los demandados y que se encuentren en sus domicilios hasta cubrir la suma de \$ 4.570 fijados provisoriamente para responder a capital, intereses legales y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. 2- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Se hace saber que la actora reclama IVA e intereses pactados en el instrumento. Not. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». Marcelo Fekonja, secretario ad-hoc.

Bto. 91057

3/8/11/11/99 (3 P.) \$ 65,55

(\*)

#### Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente 3637/F/95 caratulado «Bº Los Alerces I 20-27 s/Regularización» notifica al Sr. Juan JUAN GUILLERMO SEPULVEDA FICA y a la Sra. JUANA LUISA SALAZAR RETAMAL, de domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «27» manzana «20» del Barrio Los Alerces del Departamento de Luján de Cuyo, de la Resolución Número 265/99, agregada a fs. 70/73: «Mendoza, 9 de marzo de 1999.

Considerando... El Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda Resuelve: Artículo 1º - Desadjudíquese la vivienda 27 manzana 20 del Barrio Los Alerces, Departamento Luján de Cuyo, adjudicada a favor del Sr. Juan Guillermo Sepúlveda Fica, D.N.I. Nº 92.330.782 y Sra. Juana Luisa Salazar Retamal, D.N.I. Nº 92.330.784 por transgresión al Dcto. 868/77. Artículo 2º - Adjudíquese en venta la vivienda 27 manzana 20 del Barrio Los Alerces, Departamento Luján de Cuyo, a favor del Sr. Edgardo Rubén Fontemachi, D.N.I. Nº 18.079.813 y Sra. Flavia Mariela Lúquez, D.N.I. Nº 21.372.379. Artículo 3º - Los adquirentes que registren deuda la cancelarán a precio actual, previo a dar lugar a la aprobación efectuada por el artículo 1º. La mora no cancelada será ajustada según el precio determinado por Resolución Nº 261/95 y capitalizada con el resto de la deuda a amortizar. Artículo 4º - El Instituto Provincial de la Vivienda, determinará el precio definitivo de la vivienda de acuerdo a la Resolución Nº 261/95. Artículo 5º - Regularizada la titularidad, el Area de Regularización Dominial y Mora procederá a la escrituración de la vivienda. Artículo 6º - Comuníquese, notifíquese, dése al Libro de Resoluciones del Honorable Directorio y archívese... Fdo. Cdor. Manuel Moreno Serrano (presidente), Arq. Juan Rafael Videla (vocal H.D.), Danilo Darold (secretario técnico).

3/4/5/11/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

#### Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente 2938/U/1995, caratulado Bº Cristo Redentor G-17 I/Situación, notifica al Sr. ERNESTO CACIANO LOPEZ y a la Sra. ESTER LORENZA MORALES, de domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «17» manzana «G» del Barrio «Cristo Redentor» del Departamento de Las Heras, de la Resolución Número 1511/98, agregada a fs. 42/47: «Mendoza, 16 de noviembre de 1998. Considerando... El Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda Resuelve: Artículo 1º - Desadjudíquese la vivienda 17 manzana G del Barrio Cristo Redentor, Departamento Las Heras al Sr. Ernesto

Caciano López, D.N.I. N° 6.873.572 y Sra. Ester Lorenza Morales, D.N.I. N° 5.261.432 por transgresión al Dcto. 868/77. Artículo 2° - Adjudíquese en venta la vivienda 17, manzana G del Barrio Cristo Redentor, Departamento Las Heras, a favor del Sr. Víctor Alberto Echevarrieta, D.N.I. N° 21.809.050 y Sra. Andrea Alejandra Fernández, D.N.I. N° 25.484.562. Artículo 3° - Los adquirentes deberán cancelar a precio actual la deuda que registre la propiedad, previo a dar lugar a la aprobación efectuada por el artículo 1°. La mora no cancelada será ajustada según Resolución N° 261/95 y capitalizada con el resto de la deuda a amortizar. Artículo 4° - El Instituto Provincial de la Vivienda, determinará el precio definitivo de la vivienda de acuerdo a la Resolución N° 261/95. Artículo 5° - Regularizada la titularidad, el Área de Regularización Dominial y Mora procederá a la escrituración de la vivienda. Artículo 6° - Comuníquese, notifíquese, dése al Libro de Resoluciones del Honorable Directorio y archívese... Fdo. Cdor. Manuel Moreno Serrano (presidente), Arq. Juan Rafael Videla (vocal H.D.), Danilo Darold (secretario técnico). 3/4/5/11/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

Juez 3er. Juzgado Paz Letrado, Sec. N° 5, autos N° 173.089 «LUCERO ANTONIO REYNALDO c/AMERICO ARMANDO BUSTOS p/C. ALQ.», notifica al Sr. Américo Armando Bustos, demandado inquilino, de ignorado domicilio, que a fs. 60 y vta. el Juzgado resolvió: «Mendoza, 5 de julio de 1999. Y vistos... Resulta... Y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda instaurada por el Sr. Antonio Reynaldo Lucero contra Américo Armando Bustos, ordenando en consecuencia prosiga el trámite de la presente ejecución hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos tres mil (\$ 3.000), correspondiente a los cánones de los meses de enero a octubre inclusive de 1994 con más los intereses de la Ley 3939, desde que cada obligación se hizo exigible y hasta el 26 de octubre de 1996 y desde esa fecha y hasta su efectivo pago, el interés de la tasa activa del Banco de la Na-

ción Argentina. II- Imponer las costas al demandado vencido por ser de ley Art. 36 del C.P.C. III- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Roberto Juan Henderson, Ada de la Roza, en la respectiva suma de \$ 180 y \$ 360, calculados sobre capital nominal sin perjuicio de los complementarios que le pudieran corresponder (Arts. 2, 19 y 31 L.A.). Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». Silvia G. Moreno de Tonelli, secretaria.

Bto. 91051  
3/11/99 (1 P.) \$ 13,30

(\*)

Juez del Segundo Juzgado de Familia, en autos N° 14.700/2f caratulados «MALDONADO RAMIREZ JULIAN DAVID y PABLO DAMIAN p/AUT. VIAJAR» cita y emplaza a estar a derecho, por diez días, a Juan Antonio Maldonado, de ignorado domicilio. Dra. Alicia Valverde de Colombi, secretaria.

Bto. 91055  
3/8/11/11/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

**Poder Judicial**

Mendoza, 20 de octubre de 1999. Acordada N° 16.063. Vista... Considerando... Resuelve: Declarar inhábil el 16 de noviembre de 1999 en todas las dependencias del Poder Judicial de la Provincia, con motivo de celebrarse el «Día del Empleado Judicial». Cópiese, notifíquese, regístrese, publíquese. Firmado: Dr. Pedro Jorge Llorente, presidente. Doctores Carlos Eduardo Moyano y Herman Amilton Salvini, ministros». 3/11/99 (1 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez Tercer Juzgado Civil de la 1ª Circ. Jud. de Mza., en autos N° 145.516 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/PINTO MARIA FANNY y OTS. p/EJEC. CAMB.» a fs. 36 ha dictado la siguiente resolución: «Mendoza, 12 de octubre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1º- Tener a los Sres. María Fanny Pinto y César Massi como personas de ignorado domicilio. 2º- Publíquese edictos por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno... Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez». A fs. 22 se decretó: «Mendoza, 5 de agosto de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1º-... 2º-

Ordenar se requiera de pago a los demandados María Fanny Pinto y César Massi por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses veintidós mil ciento sesenta (U\$S 22.160), que le reclama el actor con más la de Ocho mil ochocientos sesenta y cuatro (U\$S 8.864) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses pactados desde el 24 de noviembre de 1994 hasta el efectivo pago. 3º- En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses treinta y un mil veinticuatro (U\$S 31.024), fijada provisoriamente para responder a los intereses pactados, costas y costos. 4º-... 5º- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y conc. del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Horacio Gianella, juez subrogante». Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 91056  
3/8/11/11/99 (3 P.) \$ 48,45

(\*)

Juez Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 4ª, notifica a Claudio Marcelo López Alvarez, D.N.I. N° 17.801.974, de ignorado domicilio, resolución de fs. 33 de los autos N° 153.786 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ CLAUDIO MARCELO LOPEZ ALVAREZ p/EJEC. ACEL.» que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 30 de setiembre de 1999. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Claudio Marcelo López Alvarez, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos un ochocientos veintiséis (\$ 1.826) con más los intereses pactados (siempre que los mismos no resulten excesivos al momento de practicarse liquidación) y costas del juicio. II- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Alberto David Emilio Elaskar y Nelson Edgardo Elaskar, en las respectivas sumas de Pesos ciento ochenta y dos con 60/100 (\$ 182,60); y Pesos trescientos sesenta y cinco con 20/100 (\$

365,20) sin perjuicio de sus complementarios (Art. 19 Ley 3641 modif. por Dec. Ley 1304/75). Not. Reg. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez». María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria. Bto. 91059  
3/11/99 (1 P.) \$ 11,40

(\*)

Juez Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 140.928, «GIARDINI, MARIO y OTRA p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO». Notifica a posibles interesados la siguiente resolución: «Mendoza, 21 de setiembre de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Disponer la cancelación del certificado de plazo fijo N° 287-60-27/3, cuya fecha de vencimiento operó el día 9 de abril de 1999 librado por el Banco Francés, Sucursal Las Heras, por la suma de Pesos tres mil doscientos cincuenta y dos con 58/100 (\$ 3.252,58) a la orden de Mario César Giardini, DNI 12.898.000 y Patricia Mabel Gutiérrez Vizcaya, DNI 13.411.415. II- Autorizar el pago del mismo, después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación edictal que, por tres días en forma alternada cada cinco días, deberá efectuarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, si no mediare oposición de algún tenedor... Notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga - Juez». Secretario: Dr. Rubén Raúl Castro. Bto. 91063  
3/10/17/11/99 (3 P.) \$ 28,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, notifica a Bárbara Ester Gimeno, D.N.I. N° 18.453.260, de ignorado domicilio, resolución de Fs. 43 de los autos N° 156.141, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ BARBARA ESTER GIMENO y OT. p/EJEC.», que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 27 de setiembre de 1.999. Autos y Vistos. Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Bárbara E. Gimeno y Jorge Eduardo Pérez, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) con más sus intereses pactados y costas del juicio; y de la suma de pe-



ses cincuenta y cinco (\$ 55), con más intereses Ley 3939 y costas del juicio. II. Regular los honorarios profesionales del Dr. Alberto David Emilio Elaskar y Nelson Edgardo Elaskar, en las respectivas sumas de \$ 227,47; y \$ 454,95 respectivamente. (Arts. 2°, 7° y 31° de Ley 3641 Dec.1.304).- Not. Reg. - Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, Juez». Andrea L.L. Llanos, prosecretaria.

Bto. 91058

3/11/99 (1 P.) \$ 10,45

## Sucesorios

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARTHA ELIDA PEREYRA, comparendo dieciocho de noviembre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.202. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 89453

22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.797 caratulados «MARTOS JUAN CARLOS p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Carlos Martos, al comparendo día veintitrés de noviembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.

Bto. 89463

22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.972 caratulados MORALES PEDRO DAVID y PUEBLA ANA FRANCISCA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo diecisiete de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 89464

22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas Expte. N° 147.729 cita y emplaza herederos y acreedores de ROBERTO CARRILLO al comparendo del quince de noviembre próximo a las doce horas. Secretaría: Dr. Gustavo Alejandro Colotto.

Bto. 89467

22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.134 cita y emplaza a herederos y acreedores de ADELA ENRIQUETA LOPEZ, comparendo día once de noviembre, doce treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 89472

22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de RAUL RIERA comparendo catorce de diciembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.925. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 89477

22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.665 «RODRIGUEZ ANTONIA JESUS p/SUC.», comparendo dos de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 89469

22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.672 caratulados «NISCOLA JULIO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Julio Niscola, al comparendo día nueve de noviembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.

Bto. 89468

22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.874 caratulados «GORI REMO VALENTE y SILVA MAGDALENA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo quince de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 89488

22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ARAMITA ILUMINADA GOMEZ al comparendo del día nueve de diciembre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.513. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 89490

22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.475 «BRUTTO PEDRO y PAEZ DELFINA EVARISTA p/SUCESION», cita herederos y acreedores de los causantes, comparendo día veintiocho de febrero próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.

22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)

A/Cobrar

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CAYETANO OLIVA, al comparendo del día nueve de febrero próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.382. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 89487

22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)

\$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24.623 cita herederos y acreedores de HAYDEE GERTRUDIS PALMA y JUAN MANUEL TORREZ, comparendo veinticinco de noviembre próximo a las once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 89478

22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.268 «VARGAS ANTONIO p/SUC.», comparendo seis de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 89495

22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)

\$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.618 «MARTINEZ MIGUEL P/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día quince de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 89462

22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de CARLOS SANCHEZ MARTIN comparendo diez de noviembre próximo a las once horas. Autos N° 40.978/2. Juan Carlos Sáez, secretario.

Bto. 77586

26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ANGELA FERNANDEZ, comparendo día veintinueve de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.933. Andrea L. L. Llanos, prosecretaria.

Bto. 89559

26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.838 «GALLARDO HECTOR OMAR p/SUC.», comparendo doce de noviembre próximo a las doce y treinta horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 89556

26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.460 «SALINAS CLEMENTE MANUEL p/SUCESION», comparendo diez de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 89570

26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108539 cita y emplaza a herederos y acreedores de ACCETTA ROSARIO y PULIAFICO JOSEFA al comparendo del día nueve de diciembre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 89583

26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil San Rafael, autos N° 38.666 «ARAUJO SEGUNDO y OTRA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de Segundo Araujo, L.E. 2.546.218 y Hermosinda Meineri de Araujo, L.C. 8.583.734, audiencia comparendo nueve de noviembre 1999 once horas. Juan Carlos Sáez, secretario.

Bto. 89584

26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.)

\$ 14,25

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de PRESBITERA MARIA PONCE, comparendo trece de diciembre próximo doce y treinta horas. Expte. N° 39.897. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 89579

26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.748 caratulados «PAEZ FIDEL ALEJANDRO y PAEZ ALEJO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo diez de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 89582  
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.857 «FERNANDEZ ERNESTINA p/SUC.», comparendo dieciséis de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 89580  
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos 146.416 caratulados «PALMA DE GOMEZ MARIA y GOMEZ FELIPE p/SUCESION», cita herederos y acreedores audiencia fijada para el nueve de noviembre próximo once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 89589  
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.148 cita y emplaza herederos y acreedores de JOSE LUIS FERRER, comparendo día cinco de noviembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 89591  
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.743 caratulados «OVEJERO JULIO ARGENTINO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo ocho de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 89596  
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de CLAUDIO DELGADO y MARIA ANTONIA MONTERO DE DELGADO, comparendo veintinueve de noviembre a las once y treinta horas. Expte. N° 39.567. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 85362  
27/29/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, Autos N° 107.823

«FERNANDEZ JUANA por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo ocho de noviembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 89638  
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos 121.827/107.094 caratulados «BRACAMONTE EDUARDO DANIEL p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Eduardo Daniel Bracamonte, al comparendo veintidós de noviembre próximo ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria. Bto. 89675  
28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de SEVASTIAN LLATSER, comparendo veintinueve de noviembre próximo doce y treinta horas. Expte. N° 39.926. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 85366  
28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.) cita herederos y acreedores de María Burcicelli para el 12-11-99 a las 10 hs. Autos 24.704 «BURCICELLI MARIA p/SUCESION». Secretario: Juan Ernesto García. Bto. 73691  
28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.), cita herederos y acreedores de Quirino Antonio Alvarado, para el 15-11-99 a las 10 hs. Autos 24.711 ALVARADO QUIRINO ANTONIO p/SUCESION. Secretario: Juan Ernesto García. Bto. 73692  
28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 106.970 «SANCHEZ MARIA BERTA y LEPPEZ FELIX DOMINGO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dos de diciembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 89698  
28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.071 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE POSTIGO y HELDA EMMA NUÑEZ, comparendo día tres de noviembre próximo a las doce horas.

Rubén R. Castro, secretario. Bto. 89697  
28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Andrés Adolfo Emilio Hofer, comparendo diez de noviembre de 1999 a las once. Expte. N° 108.891 «HOFER ANDRES ADOLFO EMILIO SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 89694  
28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.810 «TOSCANO HECTOR MANUEL p/SUC.», comparendo once de noviembre próximo a las doce y treinta horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 89692  
28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.623 cita y emplaza a herederos y acreedores de SANTI o SANTO BIONDO comparendo día diecisiete de noviembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 89677  
28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.072 cita y emplaza a herederos y acreedores de BLANCA LEONOR OBREDOR, comparendo día diecisiete de noviembre, doce treinta horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 89676  
28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ELSA MARIA TAVANO DE SLAIBE, al comparendo del día siete de diciembre próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 78.516. Firmado Santiago Cessetti, secretario. Bto. 89714  
28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24129 cita herederos y acreedores de VIRGINIA CLEMENCIA MARAVILLA, comparendo veinticinco de noviembre próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 89717  
28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.434 cita herederos y acreedores de JESUS ABEL CORTIANA, comparendo treinta de noviembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 89721  
28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.408 cita herederos y acreedores de ANGELA LAURA DAVIRE, comparendo diecisiete de noviembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 89666  
28/29/10 y 1/2/3/4/5/8/9/10/11/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.588 cita herederos y acreedores de FRANCISCA VEGA DE CONTE, comparendo veintidós de noviembre próximo, once y treinta horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 89804  
1/2/3/4/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.022 caratulados «FERREYRA RICARDO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, comparendo el día veintitrés de noviembre próximo a las doce horas. Juan C. Pierre, secretario. Bto. 89823  
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Norma Beatriz Ansaldi, comparendo once de noviembre próximo a las nueve horas. Autos N° 142.830, ANSALDI NORMA BEATRIZ por SUCESION. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 89829  
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.627 «LUNA CARLOS MARTIN p/SUC.», comparendo catorce de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 89813  
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146062 «GIL BEATRIZ SATURNINA SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día quince de

noviembre próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 89834  
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de SUSANA ALICIA BORDON, al comparendo del día veintidós de noviembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 76.957. Fdo. Secretario Santiago Cessetti. Bto. 89833  
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.129 cita y emplaza a herederos y acreedores de DOMINGO ALFREDO GATICA comparendo día quince de diciembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 89796  
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CARLOS ALDO VARGAS, comparendo quince de noviembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.780. María Pérez, prosecretaria. Bto. 89795  
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, cita a herederos y acreedores de Simón Andronico Agüero, en autos N° 147.374 caratulados «AGÜERO SIMON ANDRONICO p/SUC.», para el día veintinueve de noviembre próximo a las doce. Gustavo A. Colotto, secretario. 1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de AMADOR REYES ZARATE, al comparendo del día trece de diciembre próximo a las doce horas, en el Expte. N° 78.348. Firmado: Santiago Cessetti, secretario. Bto. 89808  
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.369 cita y emplaza a herederos y acreedores de FILADELFIO STANCAMPIANO, comparendo día catorce de diciembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 89812  
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.037 «FERRARO MIGUEL p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintidós de noviembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 89814  
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

El Tercer Juzgado Civil de General Alvear (Mza.) cita a comparendo de herederos y acreedores del Sr. Juvencio Bravo, para el día 23 de noviembre próximo a las diez horas. Autos N° 24.257 caratulados «BRAVO JUVENCIO p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario. Bto. 73689  
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, autos 101.684 cita herederos acreedores de ANTONIO TAPIA audiencia doce de noviembre próximo once y treinta horas. Juez: Mónica del Carmen Cubillos. Bto. 77669  
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil San Rafael, autos N° 40.720 «ARAUJO HECTOR OSCAR p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de Héctor Oscar Araujo, L.E. 6.918.429 audiencia comparendo dieciocho de noviembre 1999, once horas. Juan Carlos Sáez, secretario. Bto. 77670  
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

El Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita comparendo a herederos y acreedores de Julio Simón, para el día veintinueve de noviembre próximo a las diez horas. Autos N° 19.736 caratulados «HERRERA DE SIMON SARA p/SUCESION». García, Juan Ernesto, secretario. Bto. 73698  
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 14,25

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas Tercera Circunscripción Judicial, autos 24823 caratulados «FERLAZA SALVADOR LEONARDO por SUCESION», cita herederos y acreedores de Salvador Leonardo Ferlaza, comparendo catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, once horas. Viviana G. de Elizondo, prosecretaria. Bto. 89782  
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RAMON MOLL al comparendo del día ocho de febrero próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.644. Firmado Santiago Cessetti, secretario. Bto. 89783  
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.629 cita y emplaza herederos y acreedores de ALBERTO MONTENEGRO al comparendo del día 25-11-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 89779  
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.473 «FABRE, JOSE p/SUCESION», cita acreedores y herederos, comparendo para el nueve de noviembre próximo a las once treinta horas. Ricardo Mirabile, juez. Bto. 89839  
29/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos 114.160 «ZANCANELLA JOSE MARIO p/sucesión», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día nueve de noviembre próximo a las doce horas. Silvia Latino de Molina, Juez. Juan Carlos Pierre Avellaneda, secretario. Bto. 89843  
29/10 y 1/3/5/8/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.445 «ILLABAN DE SUAREZ JUANA p/SUC.», comparendo quince de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 91020  
3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.855 caratulados «ALONSO LUIS AUGUSTO por SUCESION» cita a herederos y acreedores de Luis Augusto Alonso, comparendo veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 85367  
3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 14,25

(\*)  
Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de TITO RAFFANI, al comparendo del día siete de febrero próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.642. Firmado Santiago Cessetti, secretario. Bto. 91029  
3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Civil Rvía. Expte. N° 13.535 cita herederos y acreedores de ANA INDURAIN, comparendo seis de diciembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 91035  
3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Séptimo Civil, autos 77.197 cita y emplaza a herederos y acreedores de HILDA GOMEZ, comparendo día veintitrés de noviembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso. Ricardo L. Yacante, juez. Bto. 91039  
3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ANA MARIA BORGINI comparendo siete de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.149. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 91043  
3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.539 «BUSTELO VDA. DE PONT LEZICA ELENA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día treinta de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre Avellaneda. Bto. 91052  
3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 14,25

(\*)  
Juez Sexto Civil, autos N° 122.133 caratulados «LIMA RAMONA IRMA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ramona Irma Lima, al comparendo de día veinticuatro de noviembre próximo a las ocho ho-

ras y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.

Bto. 91040

3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Doce Civil, autos 107.994 «LATTUCA JOSE HUMBERTO p/ SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo treinta noviembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 91064

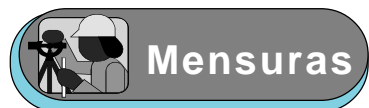
3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos Nº 114.141 «TORRE DE NICOTRA MICHELANGELO p/ SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día seis de diciembre próximo a las doce horas.

Bto. 91071

3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50



Sergio Calori, Agrimensor, mensurará aproximadamente 500,00 m2 propiedad de Juan Ruiz López, pretendidos por Raúl Sánchez y Elba Rina Noguez, gestión título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58. Ubicados Alvarez Condarco 144, Gutiérrez, Maipú. Límites: Norte: Julio Gerardo Sosa. Sur: Felipe Vega. Este: calle Alvarez Condarco. Oeste: María Sandra Vega y Vicente Mancuso. Noviembre 8, hora 17.

Bto. 89841

1/2/3/11/99 (3 P.) \$ 8,55

Sergio Calori, Agrimensor, mensurará 2580,57 m2 propiedad de Carlos Hugo Calderón y otra, calle Tropero Sosa 1360, Maipú, Ciudad. Noviembre 8, hora 18.

Bto. 89841

1/2/3/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Peñaloza, Agrimensor, mensurará para gestión título supletorio Ley 14159 Dcto. 5756/58, propiedad de Adelina Ester Cabrera, pretendida por Flor Elena, Juan del Carmen, María Encarnación, Gladys Susana, Víctor Esquivel, Elsa de las Mercedes y Ernesto Alejandro Urtubia Astudillo, la unidad en propiedad horizontal designada en Reglamento de Copropiedad como Uni-

dad «A», planta baja, del edificio ubicado en calle Rodolfo Rosso 910, Villa Nueva, Guaymallén. Superficie cubierta propia 73,30 m2. Superficie cubierta común 8,13 m3, porcentaje de copropiedad 59,54%. Se cita a copropietarios del edificio. Noviembre 8, hora 8.30.

Bto. 89841

1/2/3/11/99 (3 P.) \$ 14,25

José Canzonieri, Agrimensor, mensurará 32.500,00 m2 aproximadamente Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad Román Agustín Rosales, pretendiente Blanca Nidia Juana Fantino. Callejón Bernasconi 170 metros oeste Paso de Los Andes, costado sur, Ciudad, Rivadavia. Norte: callejón Bernasconi. Sur: Ferrocarril. Este: Vicente Prisco, Román Agustín Rosales. Oeste: Humberto y Orlando Grando. Noviembre 8, hora 9.00.

Bto. 89845

1/2/3/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrim. Javier Oyhenart, mensurará 278 m2 propiedad de Elías Miguel Ramón, ubicada calle Mariano Moreno Nº 815, Ciudad Capital. Noviembre 9, 16 hs.

Bto. 89845

1/2/3/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Ignacio Guardiola, mensurará un fundo enclavado de 591,80 m2 propiedad Transporte de Pasajeros General Roca Sociedad de Responsabilidad Limitada ubicada 22 mts. al este calle Avellaneda 2251, General Belgrano, Guaymallén. Noviembre 8, hora 17.

Bto. 89845

1/2/3/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Leo Brovedani, mensurará aproximadamente 5.000 hectáreas Ley 14159 gestión título supletorio, propietario Sociedad Anónima Luis Filippini Limitada, pretendida José Domingo Funes, cítase acreedores quien corresponda norte Italo Palumbo y Río Seco Chañares Herrados Suroeste Ríos Secos Corral de Maya y Tierras Blancas Este Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico Ramal Eugenio Bustos Noroeste YPF SE/SA. Dpto. Tupungato. Dsto. San José. Lugar Ruta Nacional 40 entrada km. 54 Ruta Vieja. Noviembre 8, 8 horas.

Bto. 89845

1/2/3/11/99 (3 P.) \$ 14,25

Roberto Conturso, Agrimensor, mensurará 139,84 m2 propiedad Alberto Gino Avanzini, calle San Martín Nº 1995/99, Distrito Ciudad, Departamento Las Heras. Noviembre 10, hora 10.

Bto. 91015

2/3/4/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Juan Carlos Coloccini, mensurará 349,95 m2 de Alberto Conti, 25 de Mayo 1712, Las Cañas, Guaymallén. Noviembre 10, 15 hs.

Bto. 91015

2/3/4/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 51.991,20 m2 de Pedro Klita, calle «O» 897,30 mts. oeste calle «12» Ciudad, General Alvear. Noviembre 9, hora 17.

Bto. 91015

2/3/4/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 358,53 m2 de Francisco Hernández Lozano. Calle Independencia 395, Ciudad, General Alvear. Noviembre 9, hora 18.

Bto. 91015

2/3/4/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 6,691529 ha. propiedad del Club Atlético Boca Juniors. Pretendida por José Russo (trámite título supletorio) Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación: calle Carmona 334,30 mts. suroeste esquina San Francisco, Las Paredes, San Rafael. Límites: Norte: Guillermo Olmedo. Sur: Luisa Vásquez. Este: Calle Carmona. Oeste: Marciano Cano. Noviembre 9, hora 8.30.

Bto. 91015

2/3/4/11/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Jaime Drajer, mensurará 715,31 m2 propiedad de Omar Martir Ortiz, pretendida por sucesores de Augusto Collin: Luis y Agustina Collin y Alejandro Valentín, Angel Fernando y Mercedes Isabel Collins, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Calle Félix Suárez Nº 675, Villa Nueva, Guaymallén. Noviembre 9, hora 16.00.

Bto. 91015

2/3/4/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Walter Baudracco, Agrimensor, mensurará aproximadamente

444 m2 parte de mayor extensión propiedad de Cooperativa de Vivienda y Consumo Doce de Junio Limitada, Las Aguilas 3231, El Challao, Las Heras. Noviembre 9, hora 15.30.

Bto. 91008

2/3/4/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Cecilia Granata, Agrimensora, mensurará 249,66 m2 propiedad Irene Scarpiti de Lo Bello, ubicada Huarpes 734, Ciudad, Capital. Noviembre 9, hora 11.

Bto. 91008

2/3/4/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Gloria Miranda, Agrimensora, mensurará 195,32 m2 propiedad Restituto Ricardo Herrera y Teresa Antonia Porcari. Rivadavia 880, Ciudad, Las Heras. Noviembre 9, hora 18.

Bto. 91008

2/3/4/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Walter Baudracco, Agrimensor, mensurará 223,45 m2 propiedad Carlos Florentino Muñoz Pelatay, calle Juncal esquina Los Reyunos, El Challao, Las Heras. Noviembre 10, hora 15.30.

Bto. 91069

3/4/5/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Enrique Bonilla, Agrimensor, mensurará 1,2 ha. aproximadamente parte mayor extensión de José Guerra Matta en Almirante Brown 4699, Vistalba, Luján. Noviembre 10, hora 17.

Bto. 91074

3/4/5/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Carlos A. Rodríguez, Agrimensor, mensurará 200,00 m2 Las Acacias Sociedad en Comandita por Acciones, trámite título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, pretendida por Horacio Antonio Salinas, ubicación: Exequiel Tabanera 2451, Sexta Sección, Ciudad, Capital. Límites: Norte: Carolina María Soave. Sud: Luca Sarcinella. Este: Isabel Neme de Bardaso. Oeste: calle Exequiel Tabanera. Noviembre 10, hora 16.

Bto. 91074

3/4/5/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Enrique Alberto Bosch, Agrimensor, mensurará 47,33 m2 propiedad Nemesio Salvador Pereyra,

ubicada Perú 736, Ciudad, Capital. Hora 14, noviembre 10.  
Bto. 91074  
3/4/5/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrimensor Juan Carlos Coloccini, mensurará 488,20 m2 de Leonardo Fornabaio, 25 de Mayo 1744, Ciudad, Capital. Noviembre 12, 17 hs.  
Bto. 91074  
3/4/5/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrim. Javier Oyhenart, mensurará 357,15 m2 propiedad Jenny del Carmen Pedrero López. Calle Decurgez N° 255, Ciudad, Godoy Cruz. Noviembre 12, 16 hs.  
Bto. 91074  
3/4/5/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrim. Javier Oyhenart mensurará 30 ha. aprox. propiedad sucesión Diego Sayanca o Diego de Sayanca, ubicada calle N° 3 s/n, a 6.200 mts. al norte de calle Los Charabones, costado este. Montecaseros, San Martín. Noviembre 11, 18 hs.  
Bto. 91074  
3/4/5/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrim. Javier Oyhenart mensurará 5.393 ha. aprox. propiedad Sucesión Diego Sayanca o Diego de Sayanca, ubicada Carril Montecaseros s/n, Montecaseros, San Martín. Punto de reunión: Carril Costa Canal Galigniana Segura s/n, vértice noroeste de la propiedad; a 1700 mts. al este de Carril Costa Canal Montecaseros, costado sur. Montecaseros San Martín. Noviembre 11, 16 hs.  
Bto. 91074  
3/4/5/11/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Agrimensor Alberto López mensurará 585 m2, Jesús Mathus pretendida título supletorio Ley 14159 por David Omar Roldán, Almirante Brown 50 mts. oeste calle Libertad, costado norte, Villa Nueva, La Paz. Límites: N. Modesta Lamba. S. calle Almirante Brown. E. Italo Chiaraviglio. O. José Olguín. Noviembre 10, hora 11.00.  
Bto. 91074  
3/4/5/11/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Agrimensor Alberto López mensurará 767,56 m2 Italo Nicolás Chiaraviglio, Almirante Brown esquina N-O Libertad, Villa Nueva, La Paz. Noviembre 10, hora 11.30.  
Bto. 91074  
3/4/5/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrimensor Alberto López mensurará 363 m2 Italo Nicolás Chiaraviglio, Almirante Brown 35 mts. oeste Libertad costado norte, Villa Nueva, La Paz. Noviembre 10, hora 12.00.  
Bto. 91074  
3/4/5/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Rubén Isuani, Agrimensor, mensurará 2.857,00 m2. Propiedad Juan Antonio Sosa Cazzaso, calle La Arboleda o Iriarte esquina La Manga, El Zampal, Tupungato. Noviembre 10, hora 9.  
Bto. 91069  
3/4/5/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 129,75 m2 propietario Vicente Gerratana, Neuquén 592, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Noviembre 10, hora 17.30.  
Bto. 91069  
3/4/5/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Alejandro García, Agrimensor, mensurará 214,58 m2 propiedad Oscar Ibone Monteavaro, ubicada calle San Lorenzo 1841, General Belgrano, Guaymallén. Noviembre 10, hora 17.  
Bto. 91069  
3/4/5/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Vicente Goyeneche, Agrimensor, mensurará 382 m2 propiedad Carmen Rodríguez de Bilbao, ubicada Ituzaingó 2343, Ciudad, Capital. Noviembre 10, hora 17.  
Bto. 91069  
3/4/5/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Vicente Goyeneche, Agrimensor, mensurará gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, 608,85 m2 propiedad Blanca Rosa López de Robles y 67,80 m2 propiedad de César Armando, Juan Carlos, Violeta Lucrecia, María Balbina y Ruth Elena Ro-

bles, pretendida por Humberto Cristóbal Díaz y Josefina Genoveva Muníves de Díaz, ubicada Ituzaingó 2801/15, Ciudad, Capital. Noviembre 10, hora 17.00. Límites: Norte: Margarita Troncoso de Geras. Sur: calle Santiago del Estero y Ramón Ignacio Aguilar. Este: Juan José Cubells, Antonio Navarro Ventura y Ramón Ignacio Ballester y Oeste: calle Ituzaingó.  
Bto. 91069  
3/4/5/11/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

Carlos Heluani, Agrimensor, mensurará 111,09 m2 propiedad de Italo Rizzo. Calle Castellano 341, Dorrego, Guaymallén. Noviembre 10, hora 9.  
Bto. 91081  
3/4/5/11/99 (3 P.) \$ 2,85



Vega Omar David, D.N.I. N° 17.393.855 con domicilio en calle José Federico Moreno 2872, Ciudad, Mendoza, transfiere el fondo de comercio «**CUMBRE ANDINA**» a Caron Lorena Florencia, D.N.I. N° 25.620.266 domiciliada en calle Remedios Escalada 2201, Ciudad, Mendoza. Reclamos de ley: Entre Ríos 48, Ciudad, Mendoza.  
Bto. 89869  
2/3/4/5/8/11/99 (5 P.) \$ 14,25



**AUTOTRANSPORTES ISELIN S.A.** - Efectos Art. 60 Ley 19.550 hace saber que asamblea general ordinaria del 5 de octubre de 1999, decidió elección de directores y distribución de cargos. Mandato dos años. Presidente: Osvaldo Brega; Vicepresidente: Mariano Brega; Director: Oscar Rubén Brega.  
Bto. 91024  
3/11/99 (1 P.) \$ 2,85

(\*)

**LOURDES S.A.I.C.A. e I.** - Comunica que por acta de asamblea de fecha 28 de octubre de 1999 han sido designados como directores titulares Verónica Maniacci, Tito Argentino Luis Sottano y como directores suplentes Verónica Sottano de Filizzola y Carmen Ledda, por el periodo 1999-2001; y como síndico titular Dra. Graciela

María Franceschini de Gandia y síndico suplente Rodolfo Antonacci, por el periodo 1999-2000. Y por acta de directorio, la distribución de cargos ha sido la siguiente: Presidente: Tito Argentino Luis Sottano y Vicepresidente: Verónica Maniacci y Directores suplentes: Verónica Sottano de Filizzola y Carmen Ledda, por el periodo 1999-2001.  
Bto. 91044  
3/11/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**MAGNA INVERSORA S.A.** - Notifica, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que por Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 6, celebrada el día 25 de setiembre de 1999, se procedió a la elección de Miembros Titulares y Suplentes del Directorio, resultando electos como Directores Titulares los Sres. EMILIO MAGNAGHI, L.E. 8.146.345, JACQUES MATAS (h), DNI. 18.445.067, HUGO ROBERTO EMILI, L.E. 6.888.466 y MARIO JULIO BENSADON, D.N.I. 17.410.600 y como Directores Suplentes los Sres. JAIME ALBERTO AGUILÓ, L.E. 8.239.060 y OMAR RUBÉN ALVAREZ, DNI. 10.514.464; designándose por unanimidad al Sr. EMILIO MAGNAGHI como presidente y al Sr. JACQUÉS MATAS (h) como vicepresidente del Directorio de la Sociedad. Asimismo se procedió a la elección de los Miembros Titulares y Suplente de la Comisión Fiscalizadora, resultando electos como Miembros Titulares el Dr. JORGE ALBERTO GAMBI, L.E. 8.153.938 y los Cdores. JORGE ARTAL, DNI. 16.221.454 y JORGE ROBERTO GARCÍA ZALAZAR, D.N.I. 14.041.147 y como Miembro Suplente el Dr. DIEGO CHAHER, D.N.I. 22.527.651.  
Bto. 91042  
3/11/99 (1 Pub.) \$ 9,50

### Concurso de Precios

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
ENTE DE FONDOS  
RESIDUALES DE LOS BANCOS  
DE MENDOZA S. A. Y  
PREVISIÓN SOCIAL S. A.  
VENDE  
Concurso Público de  
Precios ER 02/99  
Venta con base de (10)  
inmuebles**

**ITEM 1:** Inmueble urbano, departamento ubicado en calle San Isidro 735/60, 4° piso, unidad «41» Edificio Centorbi, Rivadavia, Mendoza, superficie cubierta propia: 81,20 m2. BASE: \$ 19.600.-

**ITEM 2:** Local con vivienda y galpón ubicado en calle San Martín y 9 de Julio, Villa Atuel, San Rafael, Mendoza. Superficie cubierta: 632,00 m2. BASE: \$ 147.000.-

**ITEM 3:** Vivienda unifamiliar ubicada en calle Joaquín V. González 390, Godoy Cruz, Mendoza superficie cubierta: 301,50 m2, superficie del terreno: 443,26 m2. BASE: \$ 61.799.-

**ITEM 4:** Inmueble terreno ubicado en Avenida Acceso Este s/n°, Jesús de Nazareno, Guaymallén, Mendoza, superficie: 2.501,89 m2. BASE: \$ 31.850.-

**ITEM 5:** Inmueble rural ubicado en Carril Zapata y Calle Pública, Tupungato, Mendoza, superficie 20 hectáreas. BASE: \$ 59.501.-

**ITEM 6:** Inmueble rural ubicado en calle Fernández y Caño Doblado, Jaime Prats, Colonia Soitue, San Rafael, Mendoza, superficie: 29 hectáreas. 9.992,53 m2. BASE: \$ 5.632.-

**ITEM 7:** Inmueble urbano, ubicado en calle San Martín s/n°, Distrito Eugenio Bustos, Departamento San Carlos, Mendoza, superficie 2 hectáreas 3.959,98 m2. BASE: \$ 85.537,20.

**ITEM 8:** Inmueble rural ubicado en calle proyectada s/n° Distrito Chapanay, San Martín, Mendoza, superficie 150 hectáreas. BASE: \$ 15.400-

**ITEM 9:** Vivienda unifamiliar, departamento, identificado como unidad funcional N° «3», ubicado en calle Alverdi N° 453, San José Guaymallén, Mendoza, superficie cubierta propia: 114,63 m2. BASE: \$ 27.095-

**ITEM 10:** Inmueble céntrico con destino oficina, ubicado en Avenida San Martín N° 1360, primer piso, unidad «5» Ciudad Mendoza, superficie 118,33 m2. BASE: \$ 65.100.-

Forma de pago: contado o financiado. 50 % a la firma del boleto de compra - venta. 50 % con Garantía Hipotecaria hasta (2) dos años con interés del 10 % anual sobre saldo.

Fecha de apertura: 12 de noviembre de 1999, hora: 11,30.

Informes y entrega de pliegos en: Dpto. Administración de Bienes, Avda. San Martín 1360, Gal. Men-

doza, 1° piso, Of. 5 Ciudad, Mendoza. Tel. (0261) 4299812, horario de atención: 8 a 14,30 horas Bto. 89855

1/3/5/8/9/11/99 (5 Pub.) \$ 109,25

#### CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS

Sergio Daniel Marcellini, en su carácter de Síndico designado en estos Autos N° 22.843, caratulados «LAHOZ HNOS. S.A.C.I. y F. por Quiebra», por orden del Juez Subrogante del 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registro de Mendoza, Dr. José Arcaná, publica el pliego de condiciones para enajenar los inmuebles mediante concurso privado de precios de acuerdo a lo dispuesto a fs. 1720 a 1721 de autos, quedando el pliego redactado de la siguiente manera:

**A- Base:** \$ 175.000,00 más 2,5% de Impuesto Fiscal y 3% de Comisión Enajenador.

**B- Descripción de los bienes:** Dos (2) inmuebles propiedad de la fallida, el 1º) ubicado en calle Antonelli y Carril Nacional (Bandera de Los Andes) Rodeo de la Cruz, Glén., Mendoza, constante de una superficie de terreno de 9.057,21 m2, superficie cubierta según sistema de información catastral de fecha 15/10/98, 12.891,04 m2, inscripta en el registro de la propiedad al N° 17.488, fs. 226 tomo 96 «D» de Guaymallén, Padrón territorial de Rentas 04-19637-4, nomenclatura catastral 04-08-15-0007-000004-0000-1, con derecho de agua definitivo para toda la extensión, el 2º) Ubicado sobre calle Antonelli s/n, Rodeo de la Cruz, Glén., Mendoza, constante de una superficie de terreno de 3.806,76 m2, inscripta en el registro de la propiedad al N° 11.069 fs. 961 tomo 98 «E», Padrón territorial de rentas N° 54-54157-8, Nomenclatura catastral 04-08-15-0007-000001-0000-7, para una superficie de terreno de 2.100 m2 y Padrón territorial de rentas N° 54-54158-6, Nomenclatura catastral 04-08-15-0007-000002-0000-1 para una superficie de terreno 1.706 m2, con derecho de agua definitivo para toda la extensión. Límites y medidas perimetrales: según constancia de autos. Mejoras: Construcción antisísmica en su totalidad, dividida en 10 secciones, fácil acceso de camiones con acoplados y balancines, con pla-

taformas especiales de carga y descarga, la nave sobre Antonelli y B. de Los Andes tiene 38 mts. de frente (Antonelli) con 2 portones chapa de 2 hojas cada uno, corredizos de 4,76 mts. cada portón, por 64,50 mts. de longitud (Sobre B de Los Andes) techos de zinc, paredes de ladrillos, pisos emporlados, a continuación hacia el norte otra nave de 20 mts. de frente, con plataforma de carga y descarga por 57 mts. de longitud, con 2 entresijos, para baños y oficina, a continuación al norte nave de 20 mts. de frente con plataforma de carga por 50 mts. de longitud, compuesto por subsuelo, planta baja y 1er. piso, con techos de losa y ascensor de carga y descarga, pisos emporlados, excelente ventilación e iluminación, luego continuamos con la parte destinada a oficinas de 18,20 mts. por 25 mts. aproximadamente, paredes con revoque fino, carpintería de madera, con sus respectivos baños, camarines y sala de enfermería, por el costado norte de las oficinas una entrada de 4 mts. siempre bajo techo de zinc a una nave de 37 mts. por 22,50 mts. aprox. y por último al lado norte, otra nave de 30 mts. por 51 mts. aprox. con divisiones internas para oficinas de laboratorio, sanitarios, entresijos y salas de máquina. Posee servicios de Energía Eléctrica 220 volt y 380 volt, agua corriente por perforación propia de 30 mts. de profundidad aproximadamente, derecho de riego, la propiedad se encuentra ubicada en una zona privilegiada para industria, se accede a la misma por acceso Este (a la altura mercado de concentración) ingresando al norte por calle Tirasó, luego doblando por Bandera de Los Andes 1.100 mts. al Este se encuentra el inmueble N° 1 y girando por Antonelli al norte a 380 mts. el 2º inmueble, ambos inmuebles se encuentran desocupados de personas físicas. Informe además que el avalúo fiscal del año 1998 para la de mayor superficie fue de \$ 645.811 contemplando solamente 4225 m2 de construcción de los 12.981,04 m2 que existen y de \$ 23.387 para la de menor superficie.

**C- Condiciones de Venta:** al contado, debiendo cancelar el precio previo a entrega de posesión, lo cual no podrá exceder de veinte días de la notificación de la Resolución que apruebe la adjudica-

ción. La cancelación del precio podrá realizarse mediante financiación bancaria con garantía real y mediante la suscripción de escritura traslativa de dominio y de constitución de garantía real de hipoteca simultánea. Los gastos devengados por la suscripción de las escrituras correspondientes a honorarios notario, impuestos provinciales y nacionales serán a exclusivo cargo del adquirente. Como así también la obtención de certificado catastral y planos de mensura actualizados si así correspondiere. La transmisión del dominio se operará mediante escritura pública ante el notario que proponga el adquirente a cuyo exclusivo cargo estarán la totalidad de los gastos que demande la enajenación y escrituración. Los inmuebles se reciben en el estado en que se encuentran y que no se admitirán reclamos por posibles diferencias entre la superficie consignada en el título de dominio y planos de mensura.

**D- Ofertas:** deben presentarse en sobre cerrado en el 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, y contener el nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Deben expresar el precio ofrecido. Tratándose de sociedades debe acompañarse copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. El oferente debe acompañar garantía equivalente al veinte por ciento (20%) del precio ofrecido, que debe formalizarse mediante depósito judicial a la orden del Tribunal en los autos caratulados «Lahoz Hnos. SACIF p/Quiebra» en los folios N° 13.296 del Banco Nación Suc. Tribunales o fianza bancaria exigible a primera demanda.

**E- Adjudicación:** el mejor precio ofrecido bajo sobre cerrado será considerado nueva base y se procederá en el mismo acto de apertura, entre quienes hayan realizado ofertas bajo sobre, a rondas de mejoramiento de la misma en forma libre hasta la última oferta no superada.

**F- Plazos:** Fecha de vencimiento de presentación de ofertas: 3/11/1999, en la Sede del Tribunal. Fecha de audiencia: 4/11/1999 a las 9.30 hs. en la Sede del Tribunal. Días de visita a los inmuebles du-

rante los dos domingos anteriores a la fechas de presentación de ofertas de 10 a 13 horas.

Bto. 89458

21/22/25/26/27/28/29/10 y  
1/2/3/11/99 (10 P.) \$ 551,00

### Audiencia Pública

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
Y OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO  
Y CONTROL AMBIENTAL  
EVALUACIÓN DE IMPACTO  
AMBIENTAL «SISTEMA  
INTERMUNICIPAL DE  
TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN  
FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS  
URBANOS PARA LA ZONA  
ESTE DE LA PROVINCIA»  
AUDIENCIA PÚBLICA**

**Resolución Nº 2257-AOP-99**

En cumplimiento del Art. 31° de la Ley Nº 5961 de Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Ambiente, del Art. 18° del Decreto Reglamentario y de la Resolución Nº 109-AOP-96, se convoca a las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, estatales o no, organizaciones no gubernamentales interesadas en la preservación de los valores ambientales y en particular a los superficiarios que se vean potencialmente afectados por el proyecto de referencia, quienes deberán inscribirse hasta 2 Hs. antes de la fecha prevista para la participación oral y escrita, en la Dirección de Saneamiento y Control Ambiental y Municipalidad de Rivadavia.

*Viernes 3 de DICIEMBRE de  
1999 - 17.00 hs.*

**HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE**

**MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA  
DEPARTAMENTO DE  
RIVADAVIA**

Se designa como instructores a cargo del procedimiento al Ing. Oscar Rubio y al Dr. Ernesto Javier Montoro.

NOTA: La información concerniente puede ser consultada en horario de 08.00 a 13.00 horas en la Dirección de Saneamiento y Control Ambiental TEL. 4233119 FAX: 4231754 y Municipalidad de Rivadavia, en horario diurno o dos (2) horas antes en el lugar en que se realizará la Audiencia Pública.  
3/24/11/99 (2 Pub.) s/cargo

## Licitaciones

### MUNICIPALIDAD DE JUNIN

Llámase a licitación pública para el día 15 de noviembre de 1999 a las 10.00 horas, con motivo de realizar la obra construcción perforación en el Paraje El Topón del Distrito Rodríguez Peña, Junín, en un todo de acuerdo a las características que rigen en el pliego particular de bases.

Expediente municipal 5429/D/99.  
Valor del pliego: \$ 150.

Venta de pliego por el Departamento de Rentas. Lugar de la licitación: Sala de Situaciones.

Bto. 89860

2/3/11/99 (2 P.) \$ 13,30

### GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Licitación Pública

**Expediente 1920-D-99.**

Objeto: Contratación del servicio de transporte de caudales.

Valor del pliego: \$ 20.

Fecha de apertura: 9 de noviembre a las 10.00 horas.

Lugar de apertura: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda, sito en calle Lavalle 92 esquina San Juan.  
Nota: los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos hasta 24 hs. de la fecha de apertura en Sección Compras y Suministros del IPV.

2/3/4/11/99 (3 P.) S/Cargo

### MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

**Licitación Pública Nº 69  
Expediente Nº 5878-M-99**

Objeto: Contratación del Servicio de Transporte de tres camiones con volquete para distribución de materiales, por los meses de noviembre, diciembre de 1999, por un total de 2000 horas

Destino: Dirección de Gobierno - Area de Acción Social.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Fecha de apertura: 9 de noviembre de 1999. Hora: 10.00.

Valor del pliego: \$ 30,00 (Pesos treinta).

Venta y consulta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros - Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.

Bto. 91010

1/2/3/11/99 (3 P.) \$ 22,80

### TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

#### SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

#### VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

#### RECEPCION DE AVISOS

#### VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno  
1° Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209  
[www.gobernac.mendoza.gov.ar](http://www.gobernac.mendoza.gov.ar)

Saldo Anterior	\$ 428.159,98
Entrada día 2/11/99	\$ 2.195,90
Total	\$ 430.355,88

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**  
Pasteur 957 - Glén. - Tel. Fax. 4310698  
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208  
[nuevosiglo@mendoza.gov.ar](mailto:nuevosiglo@mendoza.gov.ar)

### INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA Licitación Pública Nº 3/99 Objeto: Adquisición de Licencias Informáticas

Lugar plazos y horarios de consultas de pliegos - Presentación de las Ofertas y Apertura de los Sobres: Departamento Contrataciones (Avda. San Martín 430, 2° piso, Of. 202, ciudad, Mendoza. Lunes a viernes de 7 a 14 horas).

Valor del Pliego: pesos cien (\$ 100.) Día y hora del acto de apertura: 8/11/99, hora: 12.00.-

Nº de expediente: 311-000398-99-7.

Bto. 91045

2/3/11/99 (2 Pub.) \$ 13,30

(\*)

### MUNICIPALIDAD DE LAVALLE Licitación Pública Expte. 6111/99 Resolución 911/99

Objeto: Adquisición de materiales de construcción (áridos, cemento, mosaicos, hierros). Fecha de apertura: 19-11-99 a las 10 hs. Valor del pliego: \$ 30. Informes: Of. de Licitaciones, Beltrán 37, Villa Tulumaya (Lavalle). Tel. 4941445.

Bto. 91076

3/4/11/99 (2 P.) \$ 9,50

### (\*) MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA Contratación Directa

Expte. Nº 13.151-C-99 - Llámase a Contratación Directa para el día 10 de noviembre de 1999 a las 10.00 horas, con el objeto de contratar la adquisición de vehículos utilitarios, en los términos que establece el Decreto Nacional Nº 397/99 «Plan Canje Plus», con destino al Parque Automotor de la Comuna, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, a las cuales deberán ajustarse las propuestas presentadas.

Pliego de condiciones en Dirección de Compras y Suministros, 9 de Julio 500, 6° piso, Mendoza.

Bto. 91121 3/11/99 (1 P.) \$ 7,60

### Fe de erratas

(\*)

En edicto remate, autos Nº 14.534/T caratulados «Dirección General Impositiva c/Panificadora La Española S.R.L. p/Ejec. Fiscal», del 2º Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, faltó editar: «Visitas Inmueble: únicamente día 8-11-99 de 8 a 12 horas».

Bto. 91089

3/4/11/99 (2 P.) \$ 5,70